

BAGN



BOLETÍN del Archivo General de la Nación
Año LXVIII **Volumen XXXI** **Número 114**

Santo Domingo, D. N.
enero-abril 2006

BAGN



BOLETÍN del Archivo General de la Nación

Año LXVIII

Volumen XXXI

Número 114

Santo Domingo, D. N.
enero-abril 2006

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

COMITÉ DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

José Rafael Lantigua
Secretario de Estado de Cultura
Presidente

José Enrique Delmonte Soñé
Miembro

Emilio Cordero Michel
Miembro

José Chez Checo
Miembro

Marie France Balasse
Miembro

Marisol Florén
Miembro

Mu-Kien Adriana Sang Ben
Miembro

Roberto Cassá
Secretario, ex officio

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá
Director General

Raymundo González
Subdirector General

Antonio Mena
Asistente de la Dirección

Roberto Yunes
Director Administrativo y Financiero

Vetilio Alfau del Valle
Director Departamento de Pre-Archivo

Rolando Tabar Manzur
Director Departamento Archivo Histórico

Alejandro Paulino Ramos
Director Departamento de Biblioteca y Hemeroteca

Dantes Ortiz
Director Departamento de Investigaciones

Aquiles Castro
Director Departamento Colecciones Especiales

Luis Manuel Pucheu
Asesor Jurídico

Moisés Jafet Cornelio
Asesor Informático

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXVIII - Volumen XXXI - Número 114
Publicación cuatrimestral

Comité Editorial

Director
Roberto Cassá

Miembros
Raymundo González
Dantes Ortiz
Alejandro Paulino

© Archivo General de la Nación, 2006
Calle Modesto Díaz #2, Santo Domingo, D. N.
Tel. (809) 362-1111; Fax: (809) 362-1110
www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Portada: Ejemplares de periódicos del siglo XIX.

Diagramación y portada: Cuesta-Veliz Ediciones
Impresión: Editora Búho.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

**Boletín del
Archivo General de la Nación**

**DONACION DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**

Sumario

Editorial

Fundamentos de la transformación del Archivo
General de la Nación 9

El archivo y su función social
Por Manuel Romero Tallafigo 15

La frontera domínico-haitiana, perspectiva
histórica y presente
Por William Páez Piantini 37

Inglaterra y los pueblos autónomos
américo-españoles
Por Juan Vicente Flores 63

Apuntes autobiográficos
por Eugenio Deschamps 79

Lilí, el sanguinario machetero dominicano
de Juan Vicente Flores
Por Emilio Cordero Michel 111

Fondos del Archivo Real de Bayaguana
(1607-1920). Catálogo 127

Fondos del Archivo Real de Higüey
(1611-1932). Catálogo 145

Índices de periódicos del siglo XIX 167

Notas necrológicas 185

Noticias y documentos del AGN 191

Editorial

Fundamentos de la transformación del Archivo General de la Nación

En poco más de un año de gestión, el colectivo del Archivo General de la Nación ha logrado consolidar tareas archivísticas claves y ha preparado las condiciones para que las mismas tengan repercusiones sistemáticas en el futuro de la gestión documental en el país y en acciones culturales basadas en los fondos documentales antiguos.

Para inicios de 2006 se obtuvieron varios logros que han implicado una reformulación de las condiciones operativas del Archivo General de la Nación. Estos logros están llamados a tener fructíferas repercusiones en la concepción archivística que ha de aplicarse en lo adelante en los fondos públicos y aún en los archivos privados con valor operativo y cultural.

Primeramente, cabe destacar la conclusión del inventario topográfico, instrumento crucial para la correcta gestión de cualquier entidad archivística, que permite tener el control de la ubicación de las unidades de archivo, sean legajos, cajas o libros. Con alrededor de 250,000 unidades de este género, el inventario topográfico, por lo demás computarizado, pasa a tener una

importancia trascendental dada la magnitud de los fondos que se conservan en la institución.

En segundo lugar, la elaboración de una guía que describe la naturaleza de los fondos existentes en el Archivo está en una fase muy avanzada, lo cual tiene una importancia adicional para la localización más expedita, el uso de las informaciones y, consiguientemente, la orientación más adecuada a investigadores o funcionarios del Estado y otros usuarios. La confección de este instrumento constituye la primera fase de la realización de un Censo-Guía de Archivos de alcance nacional, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

En ese mismo sentido, el punto más alto de realización se está logrando en la descripción de los fondos más antiguos, a nivel de expedientes o piezas documentales individuales. Ya hemos conformado un amplio equipo —principalmente compuesto de jóvenes entrenados en un curso-taller para tal efecto— que está realizando esta labor, algunos de ellos han recibido insumos más avanzados de formación archivística.

Aproximadamente la mitad de los fondos más antiguos, que deben ser digitalizados conforme a lo estipulado en el Plan Trienal, ya han sido descritos en una primera fase, contentiva de varios campos de los parámetros descriptivos reconocidos internacionalmente por la norma ISAAD. En los primeros días de marzo ha comenzado la descripción de la segunda fase con un mayor número de campos y aplicada a expedientes y documentos.

Vistas en conjunto, estas tres labores redimensionan el funcionamiento global del AGN y abren posibilidades

de nuevos tipos a los interesados en la utilización de los fondos. En consecuencia, la consulta de las documentaciones se ha facilitado en todo sentido.

Pronto se estará en condiciones de elaborar catálogos más detallados de varios de los fondos de mayor valor histórico; se ha estructurado un colectivo de estudiantes de maestría que realizarán dicho trabajo en el contexto de la confección de sus tesis. Todavía más importante es que esta descripción sienta las bases para la proyectada digitalización de los fondos en cuestión. Cuando los documentos pasen a estar disponibles en copia digital, su posibilidad de consulta se generalizará por medio de la Internet, lo cual tendrá un beneficio imponderable para el desarrollo cultural de la nación. La digitalización de los fondos antiguos, por lo demás, se inscribe en perspectivas más amplias de manejo digital de la documentación que genera el sector público. Con tal atención puesta en la racionalización de las gestiones administrativas, el AGN se inserta en los lineamientos de modernización trazados por el presidente Leonel Fernández y concertados con la Academia Dominicana de la Historia por el Lic. José Rafael Lantigua, secretario de Estado de Cultura.

La integración de la digitalización y descripción deberá culminar con la confección de un tesoro dominicano, un instrumento que deberá potenciar extraordinariamente los campos de la investigación histórica en el país, por cuanto los documentos estarán descritos en el campo de alcance y contenido por medio de un sistema de palabras relacionadas a personas, instituciones, épocas, lugares y temáticas y procesos históricos.

En conexión con lo anterior, está en fase de desarrollo un programa de gestión archivística contratado por el

Archivo General de la Nación que permitirá articular digitalización y descripción y realizar aplicaciones ulteriores como el acceso de la información por medio de la Internet. Este programa, después de ejecutarse y perfeccionarse, se pondrá a disposición gratuita de todas las instituciones del Estado dominicano, con lo cual el país se ahorrará elevadas sumas de dinero.

Queda atrás, evidentemente, la prolongada y funesta etapa de marginación en la que estuvo confinado el Archivo General de la Nación con sus inevitables repercusiones sobre toda la gestión archivística del país. Desde el gobierno, por disposición del presidente Leonel Fernández, se han tomado las decisiones necesarias para contribuir a sentar las bases de esta modificación institucional de tanta trascendencia para la sociedad y el Estado.

En el 2005 el AGN operó gracias a transferencias directas del presidente Fernández. En el presente año, por instrucción presidencial, el Archivo fue incluido por programa en el presupuesto nacional. Esta situación tiene muy saludables repercusiones en varios aspectos, puesto que asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización del Plan Trienal y conforma un estatus de institucionalización que indudablemente beneficiará la gestión archivística global y la conservación futura de la memoria histórica nacional.

Con los recursos dispuestos por el Estado y con un marco de institucionalidad a ser progresivamente consolidado, el AGN se encontrará en condiciones de liderar el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos. En tal sentido, ya ha concluido lo que compete al AGN en la confección de una nueva Ley de Archivos que sustituya la vigente de 1935, desfasada en todos los órdenes. Este

proyecto de ley deberá ser conocido por todos aquellos actores sociales e institucionales interesados en una modernización sustancial de la Archivología en el país.

El apoyo gubernamental y los planes ya logrados en la gestión del AGN han permitido que se atiendan, aún sea todavía en fase embrionaria, otros campos que amplían el universo de la actividad y que rinden dividendos favorables a la acción cultural en el país. Por el momento, en el Departamento de Colecciones Especiales se han conjugado tres áreas: Fotografía, Audiovisual e Historia oral, pautadas por conceptos vinculados a las características culturales del presente y a las tareas educativas que puedan desprenderse de la gestión documentalista.

Se han iniciado algunas labores en la dirección de difundir información histórica y de contribuir al desarrollo de valores positivos en la identidad de los dominicanos del presente. La iniciativa más importante se dirige a la publicación de los documentos relativos al Poder Ejecutivo, en coedición con la Oficina de Información, Comunicación y Difusión del Palacio Nacional.

Es demasiado lo que debe realizarse en tal sentido, pero sólo tendrá efectos en la medida en que se inserte en acciones variadas de actores de la comunidad nacional. En la presente administración del AGN existe la voluntad de contribuir, dentro del campo profesional de su incumbencia, al desarrollo cultural de la nación.

En definitiva, el resultado de la gestión archivística estará medido por su impacto multilateral, que dependerá de la recepción de las facilidades técnicas de acceso a la documentación y de las informaciones históricas contenidas en ella.

El archivo y su función social

Por Manuel Romero Tallafigo

Conviene tener siempre presente que hay dos facetas importantes e inseparables de los archivos, facetas que los convierten en privilegios, más que en carga, de cualquier sociedad digna: son memorias de la sociedad y, como tales, almacenes de certezas de derechos, de pruebas de intereses y herramientas de gestión, por un lado, y por otro, talleres y laboratorios donde el intelecto hace la “química de la historia”. Como Charles Braibant y Robert Henri Bautier decían en su expresión feliz, son “graneros” de abundancia, “laboratorios de la historia”.

Primera faceta: los archivos son almacenes de derechos, autoridad e información para la administración de lo negocios públicos y privados. Tanto, que en muchas ocasiones se han convertido en objetivo militar para destruir en ellos una nación privándola de memoria social. Los documentos de cualquier archivo, nacidos al hilo pragmático de una gestión, proporcionan racionalidad, objetividad, economía y eficacia y, como “ac-

* Conferencia dictada por el catedrático del área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Historia de la Universidad de Sevilla, en el curso “Fundamentos de Archivística” durante los días 28 de junio y 7 de julio del año 2005, en la República Dominicana.

tuaciones bien fundadas", se convierten en una herramienta fundamental para los burócratas y administradores. Esto ocurre incluso con los más antiguos, porque no deja de ser una realidad que el pasado de cualquier pueblo o de cualquier administración es como un prólogo de su futuro más cercano o lejano. La "información" es poder. Y el alimento básico de esta información es la testimoniada en un documento custodiado en un archivo. Los derechos y obligaciones de administradores y administrados se sustentan y toman cuerpo muchas veces en la concreción inerte y material —y por ello evidente— de un papel escrito en tinta. El político que diseña un sistema de archivos no puede privilegiar sólo al investigador erudito, sino también al ciudadano común que acude a una administración coetánea a documentar un derecho de cualquier índole.

El perfil cultural del archivero del siglo de la desamortización y del romanticismo debe completarse con el perfil gestor y administrativo que siempre tuvo.

Todas las grandes culturas, desde Sumer a nuestros días, han tenido instituciones gubernativas, económicas y religiosas que guardaron celosamente las evidencias de pasadas gestiones administrativas y los documentos de las finanzas y la contabilidad. Esto incluye los que aseguran la exacción de rentas a personas y tierras que no estén bajo el más inmediato dominio (catastro y registros de propiedad), documentos para el control de las personas, para el servicio militar, trabajos forzados, etc., y, por fin, documentos (registros notariales) que salvaguardaban las transacciones entre ciudadanos. Tesoro y archivo, *pecunia e instrumenta*, fueron una realidad y un solo espacio en la antigüedad clásica.

La segunda fase es que los archivos, hoy por hoy, son silos y talleres para la ciencia, en general, y para la historia en particular. El fin jurídico-administrativo que generó el documento de archivo constituye su más valiosa y preciada vitola científica, vitola de imparcialidad para fundamentar la razón histórica. En efecto, cada uno de ellos es testigo de la historia aunque sus actores eran normalmente ajenos a tal pretensión. Por eso conviene a veces recordar a los historiadores que los documentos y archivos en edad administrativa hoy, serán la historia del mañana. Los humanistas deben prestar atención no sólo a los documentos añosos en papel verjurado y afiligranado de los archivos históricos, sino también a los papeles de pasta de madera, a las cintas y disquetes de las oficinas de hoy.

Por otro lado, hay que recordar que cualquier administración (estado, región autonómica, municipio, empresa y/o casa) necesita de la historia para resaltar sus señas de identidad con la autoridad del pasado. Triste de la administración, cualquiera que sea, que no tenga memoria o sólo memoria corta.

En la historia de los archivos siempre ha influido, para su mayor o menor valoración social, "la consideración que los eruditos e historiadores tuvieron y tienen del valor de los documentos de archivo como fuente de repensar el pasado; ha tenido, y tiene hoy mismo, un influjo notable tanto en la manera de conceptualizar los documentos de archivo en sí mismos, como en la manera de conservarlos, gestionarlos y describirlos" (A. d'Addario). Desconocemos en España un estudio de conjunto de cómo los cronistas e historiadores de la Edad Antigua y Media, además de sus testimonios oculares y las fuentes orales, utilizaron los documentos de archivo.

Precisión del concepto de archivo. Objetivo de la Archivología

La palabra "archivo", como tal, se deriva del griego *archeion* (propiedad del gobierno), y era el nombre aplicado por los órganos gubernativos de Atenas al depósito de sus documentos, establecido en el templo *Metroon*. No hay que derivarla del término latino *arca* (cofre o caja fuerte) que desde san Isidoro, en sus *Etimologías*, ha implicado equivocadamente al archivo con connotaciones esenciales de privacidad y secreto.

Una definición de archivo, para ser definición substancial y específica, debe perfilar su materia, su forma, su origen y su finalidad. Según eses presupuesto cuádruple, el archivo sería una colección de documentos reunidos por una entidad en el ejercicio de una actividad práctica o necesaria, conservados en un lugar seguro como memoria fiel, para brindar testimonio e información.

La palabra "colección" aplicada al concepto de "archivo"

La palabra "colección", según el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia de la Lengua Española, es el "acto de recoger o juntar alguna cosa o la misma junta que se hace de las cosas de una especie para que estén unidas". Colección es, por tanto, un conjunto universal que hace alusión a los documentos y, por tanto, es una palabra válida para definir el archivo, como lo puede ser el término "conjunto".

Está claro que existen muchas clases de colecciones o de conjuntos universales que no encajan con el con-

cepto preciso de "archivo". Por eso, en la definición añadimos que es una serie de documentos reunidos naturalmente en el ejercicio de una actividad práctica o necesaria. Los documentos de archivo se reúnen en colecciones, no para fines científicos, sino con propósitos administrativos o de gestión. Es decir, que la reunión es impuesta por ley, ordenanza o necesidad de la entidad que la produce. Esta necesidad hace que los documentos se agrupen en forma seriada, continua y organizadamente porque la función archivística está, como las actuaciones que la originan, normalmente reglada. Por ejemplo, los papeles de la Casa de Contratación de Sevilla, hoy en el Archivo General de Indias, son una colección objetiva, con series continuas y organizadas, nacidas al hilo del cumplimiento legal de las funciones de administrar con documentos gráficos el tráfico de personas y bienes en la carrera de Indias. Por otro lado, el archivo imprime a sus piezas el sello de la imparcialidad a la verdad, sea ésta histórica o no. El archivo nace en, por y para la gestión y sus antecedentes.

Es decir, el archivo al que se refiere la Archivología tiene muy poco que ver con otras colecciones voluntaristas y artificiales, incluso de capricho, de documentos reunidos por su forma, formato, tema o determinadas características extrínsecas o intrínsecas. Una colección realizada por afición, por ejemplo, de documentos autógrafos de reyes, o una colección de documentos con sellos o marcas postales no sería un archivo, por ser un universo voluntario y no necesario.

El archivo no sólo recoge los documentos producidos por la institución titular del mismo, sino también los recibidos desde otras instituciones o personas. En el Archivo Secreto Vaticano, por ejemplo, hay registros

papales producidos por la Curia papal y privilegios recibidos de reyes y señores de todo el mundo.

Otra característica propia y común a los elementos (documentos) coleccionados en un archivo es la trabazón y vínculo natural (*ex ovo*) de sus piezas a un expediente, a una serie, a una sección, a un organismo o a una entidad productora. Las piezas de esta colección tienen un orden natural que las vincula y ensarta entre sí como las células a los tejidos, los tejidos a un órgano y los órganos a un organismo vivo, cohesión orgánica que nace del momento y razón de ser de cada documento dentro de la gestión. Y cohesión que le es naturalmente necesaria para cumplir su fin, para dar vigor al acto documentado y para convertirse en instrumento de prueba e información. Es una colección, por tanto, cuyas piezas guardan, por necesidad de origen, una arquitectura orgánica.

Los archiveros holandeses Muller, Feith y Fruin, en su siempre celebrado *Manual de organización de archivos*, afirman que el archivero actúa con el cuerpo orgánico de documentos de un archivo "como un paleontólogo con los huesos sueltos de un animal prehistórico: desde ellos trata de recomponer el esqueleto completo". En este sentido, un archivo se diferencia claramente de una biblioteca, donde cada pieza normalmente tiene un autor distinto y cada una se puede organizar, desde su origen, de múltiples modos: por materias, por formatos, por idiomas, por la CDU o por el sistema de clasificación de la Biblioteca del Congreso. Las bibliotecas forman con sus piezas una arquitectura lógica, y no orgánica.

El carácter práctico y prosaico, inherente y natural a la colección archivo también se manifiesta en la unifici-

dad y singularidad de sus piezas. Los actos prácticos de una administración son únicos y singulares en cada momento, cada lugar y por cada autor o destinatario. Por tanto, su reflejo documental para crear evidencias también será único y singular, no múltiple o plural. De ahí que lo normal es que los documentos de archivo, individualmente considerados, sean piezas únicas, con ejemplar dirigido solo al interesado o institución que documenta su derecho, para ser normalmente leído por pocos y raras veces, frente al caso de la colección de biblioteca, cuya pieza, el libro, nace por naturaleza múltiple y plural, destinado a difundirse, a ser leído muchas veces por muchos y, por tanto, a multiplicarse y distribuirse en ejemplares, ya sean manuscritos o impresos. La unicidad característica del documento de archivo hizo que la imprenta penetrara a hurtadillas en el mundo manuscrito de los archivos.

El libro nace primeramente para suscitar cultura, reflexión, fruición, emoción o participación a lectores imaginados muchas veces por su autor. El documento de archivo, por el contrario, nació principalmente para el derecho, para documentar la administración en cada caso concreto, no para ser difundido. Como resultado de la gestión administrativa tiene un valor jurídico probatorio y puede, por ello, tener un periodo de reserva en la consulta. La difusión y relevancia que adquiere se la da luego el historiador, cuando lo multiplica a través del libro.

Normalmente los documentos de archivo fueron creados como instrumentos creíbles y fiables para quien los utilizó y conservó. Se custodian y custodiaron en el archivo porque eran garantías eficaces para futuras actuaciones o informaciones frente a otros documen-

tos "que sus creadores juzgaron dignos del abandono y destrucción". (Jenkison)

Por tanto, el archivo es una colección necesaria y práctica en su origen administrativo y, como tal, primariamente prosaica y reservada a quien interesa su derecho, aunque secundariamente pueda ser, en un momento dado, frutiva y difundida por la cultura y la historia.

Archivo y edades de los documentos

En la definición, al no señalar edades de los documentos, manifestamos que esta palabra científicamente puede aplicarse tanto a los archivos de oficina —corrientes o de gestión contemporánea— como a los archivos de depósito, sean éstos administrativos o históricos.

En la Archivología anglosajona y germana la palabra "archivo" sólo se aplica a las colecciones no precisas para las necesidades administrativas ordinarias de la entidad productora, que han adquirido ya un valor perenne o histórico, que no están sometidas al expurgo, que son normalmente más accesibles y que han adquirido una signatura topográfica definitiva. Es decir, para ellos *archives* o *archiv* son sólo los archivos históricos; los otros, los corrientes y de oficina, son *records* o *registratur*. La gestión de un archivo administrativo la denominan *records management* y no *archives management*.

Hay muchos autores que manifiestan, con cierta razón, que la clasificación de los archivos en administrativos e históricos es falsa desde el rigor teórico y conceptual. El archivo, evidentemente, es siempre lo que

es, sin adjetivos. Como tal, tiene muchas utilidades posibles, más de las que teóricamente podríamos imaginar *a priori* o de las que se imaginó su autor. Entre ellas, como una más, está la utilidad histórica, que ha sido connatural al archivo desde siempre, desde los remotísimos sumerios, que descubrieron la inteligencia potencial que los documentos daban sobre su pasado y los usaron entre otras cosas para sus genealogías y narraciones históricas. Los archivos, con las edades de los documentos, permiten que el "hoy" sea "siempre todavía", en frase de Antonio Machado.

Lo cierto es que la distinción, incluso en la terminología legal, entre archivos administrativos e históricos no aparece como tal —y aplicada a nombrar archivos— hasta el siglo XIX y en el contexto historicista de ese siglo, como tendremos oportunidad de ver con más detenimiento.

Archivo y edificio

En español, la palabra "archivo" tiene un significado polivalente: desde lugar seguro donde se resguardan los documentos hasta la misma colección de documentos resguardada, o a la institución con equipamientos y personal responsable del resguardo de los mismos.

En la definición que hemos dado, al primar el concepto "colección de documentos", lo hacemos para salvaguardar la autonomía científica de la Archivología, que trata una materia muy característica como la que queda dicha, pero no se debe olvidar la importancia sustancial que tiene —y ha tenido tradicionalmente en su concepción y establecimiento— el lugar o edificio seguro y fiable en que se custodia la documentación. De ahí

que con toda intención lo consignemos también en la definición. Pues si el archivo, como tal, ha sido fuente de autenticidad y veracidad para los documentos, es principalmente porque entre sus funciones sociales estaba la custodia celosa, fiable y cuidadosa en lugares seguros, ya por la construcción física, ya por el reconocimiento legal y penal de recintos casi sagrados, ya por la soberanía y jurisdicción de sus titulares. Lo ha sido y sigue siéndolo hoy, en cierto modo, para garantizar eficazmente la conservación y la autenticidad contra la interpolación y falsificación.

La historia de las instituciones ha recogido testimonios abundantes, desde los más remotos tiempos, de cómo un documento, por el solo hecho de estar custodiado en un archivo determinado, ha adquirido tanta autenticidad y fe pública como la que hoy adquiere por la firma y registro de un notario. Es decir, la custodia fiable y segura por mucho tiempo y sin interrupción en un archivo confirió y confiere más capacidad probatoria a un documento.

El templo de la diosa Eanna (Luna), reina de Ur, abre una línea histórica —que llega hasta nuestra Edad Moderna— del carácter misterioso y sagrado de los archivos desde su aparición como tales en la historia, situándose en los mismos templos. En los clásicos griegos (Demóstenes, Pausanias, Jenofonte y Polibio) *arkeion* es palacio de gobierno y lugar de residencia de los principales magistrados. Más tarde fue un lugar especialmente destinado para el depósito y conservación de los títulos que respaldaban la república. Cada magistratura guardaba los diplomas que le pertenecían en el *arkeion* o lugar donde ejercía su oficio; pero junto al *arkeion*, los otros documentos jurídicos de valor más permanente

de la ciudad-estado de Atenas estaban en el *Metroon* o templo de la madre de los dioses (Cibeles). Por Pausanias sabemos que muchas escrituras públicas eran conservadas en los templos griegos.

En el templo de Olimpia se veía una estela en la que estaba grabado el tratado de alianza por cien años entre Atenas, Elis, Argos y Mantinea. Sobre las murallas del templo de Delfos estaban inscritos decretos y documentos de todo tipo hechos en honor y bajo la protección del dios Apolo. En Estrabón y en el *Corpus Inscriptionum Graecarum*, la palabra *arkeion* tomaba el sentido de "santuario". Insistimos, con esta constante histórica desde la antigüedad, en considerar al archivo como algo sagrado, que da seguridad de conservación de documentos, sentido que llegará hasta la Edad Moderna. Por eso no estoy de acuerdo con Bautier en admitir que la Edad Antigua es la edad de los archivos de palacio; también fue la edad de los archivos en los templos, e igualmente lo serían otras edades. El santuario en los tiempos prehistóricos es un corazón polivalente para el culto, para la administración y para la economía. Por ello, el archivo nació en el templo y lo sacro le fue connatural.

Los decretos de los *diumviros* de los municipios romanos eran pasados a limpio y leídos en la curia (*recitatio*) pero no adquirían validez legal ni eficacia práctica hasta que no quedaban depositados en el archivo, garantizándose así su autenticidad. En Roma, el archivo es *grapharium*, *tabularium*, *sacrarium*, *chartarum* *armarium* *scriinium*, apelativos fundamentalmente de lugar. Y así, como muy bien lo prueba el profesor Elio Lodolini, Roma lo transmitió a Occidente a través de su jurisprudencia desde la Edad Media hasta la modernidad como lugar en que se guardan los documentos públicos para

que hagan fe: *locus in quo acta publica asservantur ut fidem faciant* (lugar para acreditar la fe pública de las escrituras para perpetua memoria).

Para Felipe II, según expone en las *Ordenanzas de 1588 para el Archivo de Simancas*, el archivo es "lugar donde se debían guardar y recoger las escrituras" o "donde las dichas escrituras pueden estar con comodidad y tener lugar conocido de manera que se hallen cuando se buscaren, porque nuestra voluntad es que el dicho archivo no se mude de la dicha fortaleza de Simancas". Para Carlos IV, en las *Ordenanzas del Archivo General de Indias* (1790), la palabra "archivo" es "un lugar donde se han puesto los papeles", porque su padre, Carlos III, al considerar "que los papeles de Indias se hallaban dispersos en muchos lugares, sin la orden y distinción correspondiente a su importancia, mandó a hacer un archivo general de ellos en la Real Casa Lonja, de la ciudad de Sevilla, donde, custodiados con archivero propio y oficiales, produjesen la mayor utilidad posible".

Creo que la faceta de lugar seguro y cómodo para los documentos y de lugar que da confianza jurídica a la sociedad en la conservación de su memoria es importante insistirla en el concepto de archivo, aunque en definiciones recientes este aspecto se encuentra olvidado.

El archivo como memoria fiel

La forma de archivo como colección es "forma de memoria". Y memoria es proceso, proceso que acumula, selecciona, organiza, conserva y ofrece testimonios documentales. La memoria humana individual es también un mecanismo orgánico de células vivas, húme-

das y calientes desparramadas por el cerebro, que practica un proceso triple para suministrar recuerdos: colecta y acumula datos e informaciones más o menos volátiles, los conserva en el cerebro frente a la agresión de cualquier agente distorsionador y los sirve en el momento y en el lugar en que el recuerdo es requerido para la conducta humana. La memoria humana individual es un instrumento operativo muy importante para el hombre, es frágil por los trastornos del cerebro, es vulnerable por subjetiva; por ello, una de las enfermedades más tristes es perderla. El mantenimiento de la memoria se logra mediante el fortalecimiento de las conexiones entre las células nerviosas del cerebro, que crea senderos más fuertes para las señales eléctricas.

Existe, además de la memoria individual, la memoria colectiva de los hombres, la memoria social —como la tradición oral en canto o en verso—, la tradición del libro escrito, la de los nudos y colores de los quipus incas. Una de ellas también —y de las más consolidadas en su fidelidad al pasado— es la memoria archivística, memoria ésta cuya alma es un principio determinado de orden que afecta a unos soportes corpóreos y materiales muy específicos, los documentos de archivo, memorias en escritura, los cuales, mediante un sistema operativo muy inteligente, transmiten, cada vez que son requeridos, un mensaje a quien los lee.

El archivo, como memoria, proporciona constancia. Los archivos contienen documentos que son soporte de cada actuación administrativa. Su conservación persigue asegurar la pervivencia de tales actuaciones para preservar la posibilidad de demostrar su existencia, sus efectos y sus posibles errores o vicios, así como, en su caso, el derecho de los ciudadanos a acceder a su conocimiento.

La memoria archivística como tal, ha de estar atenta a recibir y conservar, organizados y descritos, estos soportes, de modo que siempre se encuentre dispuesta, como un resorte, a servir a la sociedad o a un individuo una información que, por su materialidad corpórea, se hace siempre objetiva y plenamente fiable, porque por ella, los pensamientos y voluntades se amonedan en palabras. Con el documento de archivo se volvió obsoleta la memoria de los viejos y los ancianos.

Un archivo que no cumpla esta forma fundamental de memoria no es archivo, es un montón de documentos, un almacén de papeles sin más. Esta memoria física y social ya la conservó Sumer en un templo, los atenieneses en el *Metroon*, el templo de la Diosa Madre, los romanos en el *Tabularium*, en el mismo pie del Capitolio, frente al foro; Felipe II en el castillo de Simancas, Napoleón en el Louvre... porque en "las escrituras está la memoria de la antigüedad" (Felipe II, *Ordenanzas del Archivo de Simancas*, 1588). Así como memoria fundamental del sistema jurídico de la sociedad, el archivo es un símbolo del respeto al derecho de los Estados y sus pueblos, en cuya trama y tejido social tienen mucha importancia los títulos y documentos fehacientes que, al mismo tiempo, son una muestra de la dignidad del pasado. El sentido de memoria que instruye en el gobierno hizo que el historiador latino Seotonio denominara al archivo del Imperio *instrumentum imperetii*.

En ocasiones, los historiadores han considerado a los archivos sólo como entes estadísticos y no como una realidad dinámica a lo largo de su historia. El archivo al que accede como fuente todo historiador es producto de un proceso de recepción más o menos regular de docu-

mentos, de organizaciones y desorganizaciones, de expurgos sensatos o insensatos, de cuidados y descuidos en la conservación, de aperturas y cerrazones en el servicio; todo ello lo condiciona como memoria, aquí y ahora, y todo ello debe, incluso, entrar en el juicio de ellos como fuente histórica.

Archivos e instituciones

En las legislaciones se distinguen los archivos en clases según su titularidad sea regida por el derecho público o privado. Los del derecho público forman parte de la estructura del Estado en las relaciones de éste con los ciudadanos. Los del privado proceden de las personas individuales y sus sociedades como tales. Se distinguen en España, a la hora de su integración legal en el Patrimonio Documental de un estado, primero el haber sido "generados por organismos o entidades públicas, por personas jurídicas en cuyo capital participa mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas, y por las privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios". Segundo, los "generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades o asociaciones de carácter político, sindical o religioso, y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado". Por último, "los generados, conservados o reunidos por entidades particulares o personas físicas". Los tres grupos reciben un tratamiento legal matizado de competencias públicas, como veremos en sucesivos capítulos.

Hay, por tanto, una clasificación de archivos por titularidades públicas —estatales, autonómicos, de adminis-

tración local (de diputaciones provinciales y municipales)–, y titularidades privadas –eclesiásticos, nobiliarios, de empresas, etc.

Dentro de cada clase hay categorías por ámbitos territoriales, que van desde los del Estado hasta los de la nación, el distrito, la región, la provincia, el municipio... Así, el Archivo del reino de Galicia es regional y el Archivo de la Real Chancillería de Granada es de distrito porque abarca regiones como Andalucía, Murcia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias. El distrito es una demarcación muy específica que supera las de provincia y región.

Dentro de las clases y categorías se distinguen tres tipos de archivos por la finalidad básica de sus documentos o la edad de los mismos. Hay de tipo administrativo y de tipo histórico. El archivo histórico es el que conserva la documentación de valor permanente; administrativos, los que conservan documentación de valor permanente junto a la selectiva de valor temporal. Estos últimos pueden ser de gestión, central o intermedio. El archivo de gestión –o de oficina– inicia, reúne, trata y conserva la documentación en trámite o la tramitada de frecuente uso y consulta en la misma; el archivo central reúne, conserva, identifica y valora, selecciona y expurga los fondos de consulta menor transferidos de los archivos de gestión. El archivo intermedio es el que se forma con transferencias de diversas centrales con documentos de consulta muy incidentales hasta que, identificados y expurgados, son transferidos al archivo histórico.

Respecto a esta distinción, hay que manifestar que todos los archivos son naturalmente administrativos,

aunque los actos de esa naturaleza fijados en soportes permanentes pueden ser usados como fundamento de la historia.

Finalidad del archivo

La finalidad del archivo es positiva, palpable y ética: ofrecer información, transparencia y testimonio de prueba, necesarias a las instituciones, la sociedad o a las personas que lo soliciten. Su propósito es servir con el instrumento documental, memoria corporeizada de derechos, hechos y obligaciones, colectivas y personales. Es servir también a la historia: el archivo es un espéculo de la vida de los hombres, un tragaluz desde el pasado hasta el presente, uno de sus registros de memoria permanente y colectiva más completos para sostener con eficacia la trama jurídica (derechos y obligaciones) del tejido social, por un lado, y para guardar la memoria histórica por otro. Sin estas finalidades sociales no tendría sentido la acumulación y conservación de documentos en forma archivística.

El "documento" de archivo cumple una función con el "hecho" o "actuación" documentada: la acuña, la congela, la hace corpórea antes de que se difumine entre los velos del pasado. La actuación escrita adquiere continuidad (ausencia de cortes o interrupciones), habilidad (ausencia de cambios) y durabilidad (ausencia de un término o final conocido). Sin embargo, según Luciana Durante, los "archivos" cumplen una función con la "sociedad" al custodiar sus documentos fiables en instituciones fiables, que los protegen del deterioro y pérdida y garantizan la fehaciente verdad de sus contenidos.

No está de más aquí concluir con un aforismo francés del siglo XIII, recogido por el diplomata Oliver Guyotjeannin: "*Feruum rubigine consumitur et lapides vetustate deficiunt, multo fortius intituciones hominum a memoria laberentur nisi scripti testimonio firmamarentur*" (El hierro se consume por el óxido u orín, y las piedras se desintegran por la antigüedad. Y mucho más se borrarían en la memoria de los hombres sus instituciones si no fueran corroboradas y reafirmadas por el testimonio de lo escrito). Y para que ese testimonio escrito sea permanente y durable, necesita la custodia cuidadosa en el archivo.

Archivología: teoría científica sobre los archivos

Archivología es la técnica científica que rige el proceso de formación, conservación, organización y servicio de los archivos para que éstos proporcionen eficazmente el testimonio y la información de cada documento.

El tratamiento y conservación de los archivos comenzó, como todos los saberes humanos, como una práctica lógica, como un arte diario. Cuando los archiveros se detuvieron a reflexionar sobre sus quehaceres, cuando redujeron sus ideas a principios generales, cuando fijaron técnicas, las describieron y las difundieron, todo para garantizar la universalidad de su aplicación y el éxito de su labor, se creó la teoría científica y la identidad propia de la Archivología en el campo del conocimiento.

Esta teoría, como representación del proceso de los archivos, lleva aparejada una metodología científica y rigurosa en el tratamiento de los fondos documentales.

Este método respeta tres principios: objetividad, inteligibilidad y dialéctica. La Archivología es objetiva cuando, ante varias formas u opciones de observar el archivo, escoge la que menos afecta a la mejor observación y estudio; es inteligible cuando la figuración o representación de sus capítulos o partes es más compacta que lo representado: los archivos, y es dialéctica cuando sus conocimientos establecidos son capaces y se arriesgan a ser derribados por una nueva y mejor experiencia. El conocimiento de los archivos y sus procesos son científicos cuando tienen voluntad de ser objetivos, inteligibles y dialécticos. Pero, ¿es la Archivología una ciencia o una técnica?

La ciencia en general, como conocimiento cierto de una cosa por sus causas, es siempre un esfuerzo por saber, organizado con métodos, rigor y verificabilidad. Esfuerzo individual o colectivo que a lo largo de la historia han ido consagrando las ciencias propiamente dichas, como pueden ser la Filosofía, la Historia o la Biología... Las ciencias se consagran siempre como un conjunto de teorías y juicios encadenados por las reglas de la lógica y el lenguaje, en las que el objeto estudiado se convierte en sujeto y no en predicado de cada juicio de la ciencia. El ser es lo absoluto (Filosofía), el imperio carolingio fue... (Historia), el sistema nervioso animal es... (Biología).

La técnica, palabra de origen grecorromano, es también un saber con los mismos engranajes metódicos de la ciencia, pero se diferencia de ésta en que tiene por objeto fundamental, no conocer un objeto en sí mismo, sino mejorar o perfeccionar la realización o la producción de un fenómeno, un proceso o una estructura. La misión de un técnico es idear, proyectar o crear, con la

razón y la experimentación, los medios y recursos que mejoren o perfeccionen los fenómenos y los procesos requeridos en un momento dado.

Las técnicas, tal como las entendemos aquí, tienen, pues, todos los caracteres del saber científico: son críticas, reflexivas, objetivas, universales y válidas. Si son tales, son coherentes y sin ideas contradictorias; son estructuradas en una jerarquía de juicios principales y subordinados. Pero además —y aquí está uno de sus distintivos— se mueven con criterios de eficacia y éxitos prácticos en orden a la perfección de los procesos que estudian y para escoger los temas y problemas.

La Archivología es una técnica para lograr que el proceso de acumulación, conservación y servicio de la memoria social asentada en determinados soportes físicos permanentes y durables (es decir, el conjunto de documentos de archivo), funcione con eficacia y economía. Es una técnica, además, porque parte de las premisas racionales, críticas y rigurosas de aplicación universal a los archivos. Y es una técnica autónoma por la especificidad propia del archivo y sus procesos.

No se puede negar la dignidad y autonomía científica de la Archivología. La Diplomática estudia un objeto, el documento individual; la Archivología, el proceso completo de documentos organizados e integrados en un archivo. Y en un archivo, la piedra angular de su concepto es el fondo o colección orgánica de documentos originada por el funcionamiento de una institución. El documento individual extraído de su contexto natural (expediente, serie, sección), cualquiera que sea la aureola de soporte —sello, miniatura, escritura, contenido o fecha— que lo envuelva, carece de valor para las

operaciones del proceso archivístico, salvo que se trate de una restauración en la que, como es natural, la pieza individual es la clave. Y las técnicas están muy relacionadas con la evolución de las tecnologías del entorno: tecnologías del documento, de los soportes, de la comunicación, de la reprografía, etc. La Archivología cambia con las tecnologías sobre archivo de variada naturaleza.

Aplicamos sin complejos el apelativo de técnica. Sin complejos de inferioridad porque la buena técnica archivística exige saberes y actitudes críticas, como los de la ciencia, ante un objeto limitado pero útil a la sociedad, como es el archivo; porque es un campo autónomo del saber con aplicaciones sistemáticas muy concretas y prácticas, con términos y categorías muy peculiares, con conceptos y principios de valor universal y con indagaciones sobre archivo de variada naturaleza.

Las ciencias propiamente dichas estudian objetos en sí mismos y por sí mismos y ahí paran. Las técnicas, sin renunciar al procedimiento científico, hacen epistemología de "procesos" operativos para alcanzar un fin práctico y exitoso por antonomasia. En el caso de la Archivología, estudia el archivo en su proceso de formación, acumulación, conservación y servicio con el fin práctico de que siempre sirva de memoria eficaz.

El apelativo de técnica cuadra perfectamente con el de "ciencia aplicada" como lo es la Medicina, la Arquitectura o la Ingeniería. La Archivología, como técnica y ciencia aplicada, no se agota en la sola especulación racional sobre el concepto archivo, sino que se consolida y experimenta nuevos métodos para mejorar sus procesos operativos. Igual que la Medicina, aprovechándose

de las aportaciones de otras ciencias, estudia cómo diagnosticar mejor el mal y cómo elegir los medicamentos y utensilios para prevenir y curar la enfermedad, la Archivología hace especulaciones fundadas sobre cómo debe ser un archivo para mejor recoger, conservar y servir documentos con métodos reflexivos y comprobados en su éxito.

La Archivología que hoy se aplica en las universidades se refiere, al igual que otras ciencias y técnicas, en revistas nacionales e internacionales de carácter multilingüe, universal y científico; se condensa en manuales, se configura en leyes, reglamentos y circulares; es la granazón de una multiseccular o multimilenaria reflexión sobre la técnica de los archivos.

Bibliografía

- www.personal.us.es/tallafigo/
- *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura.* Huelva. Servicio de publicaciones. Universidad de Huelva. 2003.
- *Historia del documento de la Edad Contemporánea.* Carmona, Sevilla. S y C. 2002.
- *Del Registro General del Sello al Registro General de Entrada y Salida de Documentos. La Documentación en la investigación.* León. Universidad de León. Vol. II, pp. 537-582. 2002.
- *Archivística y archivos. Soportes, edificios y organización.* S y C. Carmona, Sevilla. 1997.

La frontera domínico-haitiana, perspectiva histórica y presente*

*Por William Páez Piantini***

Agradezco sinceramente la distinción que me ha sido dispensada por la dirección del Archivo General de la Nación al invitarme a dictar esta conferencia en presencia de tan distinguido auditorio, la cual versará sobre nuestra frontera desde su perspectiva histórica y presente.

Para hablar sobre este tema, especialmente desde su enfoque histórico, debemos comenzar con el análisis de la documentación en la cual se sustenta el instrumento legal que define la soberanía territorial de una y otra nación; el Tratado Fronterizo, firmado entre la República Dominicana y la República de Haití el día 21 de enero de 1929.

Hasta la concertación y firma de este documento, existía como línea divisoria la establecida por medio del Tratado de Límites o Tratado de Aranjuez, concertado

* Conferencia dictada el día 8 de febrero del año 2006 en los salones de la Academia Dominicana de la Historia, organizada por el Departamento de Investigaciones del A. G. N.

** Embajador, sub-encargado de la División de Asuntos Haitianos de la cancillería dominicana.

entre España y Francia en el año de 1776 y posteriormente ratificado, el día 3 de junio de 1777, en la ciudad española de Aranjuez. Este instrumento sufrió deformaciones de significación en el año de 1809 cuando Henry Cristophe, constituido en gobernante haitiano de la parte norte, ocupó las poblaciones españolas de San Miguel de La Atalaya y San Rafael de la Angostura y, posteriormente en el periodo de ocupación (1822-1844) cuando Hinche y Las Caobas fueron tomadas y ocupadas bajo la administración del presidente haitiano Jean Pierre Boyer.

La misma suerte corrió la porción del lago de El Fondo que pertenecía a la parte oriental, de acuerdo a la línea de Aranjuez, cuando el gobierno de Haití, en fecha 17 de octubre de 1821, dictó una ley por medio de la cual toma, de manera arbitraria, la total soberanía de las aguas de dicho lago.¹

A partir de 1844 nuestra Carta Magna reconocía como límites territoriales de la República Dominicana los establecidos por medio del Tratado de Aranjuez. Al concluir el periodo de luchas orientadas al afianzamiento de nuestra independencia en el año de 1856, no se firmó ningún tratado de paz y todo quedó en *status quo post bellum*.

En aquel momento, la frontera era la llamada línea épica determinada por la posición en que quedaron ubicados los ejércitos beligerantes al concluir los combates con los invasores haitianos. Esta línea, ya desnaturalizada en su origen, no llegaba a ocupar los antiguos límites acordados a la parte española por el Tratado de Aranjuez.

1 *Recueil General des lois et Actes du gubernet d'haiti*, tomo III, p. 400.

La penetración haitiana continuó a partir de 1856, pero ahora, de manera pacífica. Es a partir de ese año que los haitianos ocupan todo el territorio dominicano de La Miel, Rancho Mateo, Boc Banic, etc. Sin embargo, a pesar de los abusos de penetración de parte de los haitianos hacia territorio dominicano, muchos nacionales de ese país sustentan el falso criterio de que en el tratado fronterizo de 1929 "el imperio dominicano le amputó territorios a la República de Haití",² lo que es totalmente falso.

Durante el gobierno del presidente Buenaventura Báez (1868-1874), el general J.M. Cabral concertó arreglos con el gobierno haitiano para recibir de éste ayuda en hombres, armas y dinero con el propósito de combatir al régimen del presidente Báez, de clara tendencia anexionista. Haití cooperó con el general Cabral porque albergaba el temor de que si una potencia extranjera ocupaba la parte este de la isla podría poner en peligro su independencia o hasta significar un posible retorno a la esclavitud.

En este largo periodo, las incursiones llevadas a cabo por el general J. M. Cabral penetraron gran parte allende la frontera y las tropas haitianas aliadas de dicho general, las ocupaba con el "propósito" de proteger las tropas que combatían contra Buenaventura Báez. Así transcurrieron seis años y a la conclusión del gobierno—sustituido por el general Ignacio María González— en el año de 1874, Haití gestionó de inmediato la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición entre ambas naciones. El nuevo gobierno

2 Periódico haitiano *Le Temps*, mayo 1932.

dominicano aceptó la proposición y designó a los señores Carlos Nouel, Tomás Cocco y José Caminero como sus representantes oficiales.

Al arribar dichos comisionados a la ciudad de Puerto Príncipe, donde se llevarían cabo las negociaciones, Carlos Nouel, quien presidía la comisión, estableció como requisito para el inicio de las conversaciones la necesidad de que los haitianos que ocuparon vastas extensiones de terreno cuando el movimiento revolucionario encabezado por el general Cabral, desocupasen dichos terrenos, a lo que el general Prophete, que fungía como presidente de los comisionados haitianos para la concertación de dicho tratado, hizo constar que "según su opinión, el gobierno de Haití no pretendía conservar aquellas posesiones".

Cuando se lleva a cabo la firma de dicho instrumento, éste contempla, en su Artículo IV, que "las altas partes se comprometen, formalmente, a establecer de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de los dos pueblos, las líneas fronterizas que separan su posesiones actuales. Esta necesidad será objeto de un tratado especial, y para ese efecto, ambos gobiernos nombrarán sus comisarios lo más pronto posible".

De igual manera, el Artículo XII del mismo convenio establece que Haití pondrá a disposición de la República Dominicana la suma de US\$150,000.00 por concepto de las ventajas obtenidas por el gobierno haitiano en el comercio fronterizo entre las dos naciones. Se evidencia claramente que este artículo se convierte en un elemento de presión para que se firma dicho instrumento en razón de que esa suma, que por un periodo de ocho (8) años aportaría el gobierno haitiano, compen-

saría el ingreso al fisco nacional por el arrendamiento de la bahía de Samaná a un consorcio particular norteamericano y que Ignacio María González, al asumir el poder, había suspendido. El tratado de 1874 fue aprobado y ratificado por la Convención Nacional en proporción de 11 votos a favor y tres en contra.

La firma de este documento, por la forma en que se redactó el Artículo IV, nos llevó hasta la presencia del papa León XIII, quien declinó servir de árbitro en razón de que el problema dominico-haitiano no se solucionaba con la interpretación de dicho artículo. Luego del rechazo papal se siguió una serie de discusiones hasta que el día 28 de mayo de 1899 ambos gobiernos firmaron, en La Mole de San Nicolas, un convenio secreto cuyo Artículo I establecía: "Cada gobierno hará trazar, por sus comisionados técnicos, la carta o plano de las fronteras que, a su juicio, existían en la fecha del tratado de 1874; los dos planos, después de ser comunicados previa y recíprocamente serán estudiados y, en caso de desacuerdos, [los mismos serán] discutidos entre las dos partes contratantes a fin de buscar las posibles avenencias. En caso de no ser posible algún acuerdo, las partes contratantes convienen en someter los puntos de divergencia al arbitraje previsto en el Artículo VII de la convención del 19 de agosto de 1898."

Basados en ese artículo —de un instrumento que nunca fue ratificado por el gobierno dominicano—, los técnicos haitianos A. Pujols y Th. Thomasset elaboraron un mapa que daba como territorios pertenecientes a la República de Haití todos aquellos lugares que los haitianos, "ayudando" en sus afanes revolucionarios al general José María Cabral habían ocupado, durante los seis años que duró el gobierno de Buenaventura Báez.

Ese mapa, que daba como territorio haitiano a Peder-nales, parte de la Sierra del Batoruco, la mitad del Lago Enriquillo, toda la laguna de El Fondo, Jimaní, Tierra Nueva, Las Lajas, Hondo Valle, Bánica, Restauración, Rancho Mateo y otros, aprobado por el ministro de Instrucción Pública de Haití en el gobierno del general N. Alexis, se mantuvo en vigencia por quince años y toda una generación de haitianos, ignorando la autenticidad de los mismos, mantuvieron, a ese respecto, una convicción cimentada en el engaño, por lo que a la firma del tratado fronterizo del 21 de enero de 1929, según lo que les habían enseñado en los mapas de Pujols y Thomasset, "el imperio dominicano, a la firma de dicho instrumento, amputó territorio haitiano".

El 27 de enero de 1929, un ingeniero haitiano de nombre Luc Dorsainville convocó una rueda de prensa para hacer las declaraciones siguientes:

Estimados señores:

Permítanme Uds. dirigirles colectivamente una carta abierta a propósito del tratado que acaba de firmarse en Santo Domingo relativo a la delimitación de las fronteras.

Procedo de esta manera porque en el asunto que nos ocupa no debe haber partidarios sino haitianos, y Uds., que representan la gran prensa del país, tienen por misión no permitir que la opinión pública se extravíe. Por lo tanto yo soy haitiano y tengo el derecho de hablar delante de Uds. como buen haitiano.

Los trabajos geográficos que estoy siguiendo y que me han abierto últimamente la puerta de la célebre Sociedad Geográfica de París, me han permitido, hace ya algún tiempo,

constatar los errores fundamentales de los mapas de Pujol y Thomasset y de los Hermanos de la Instrucción Cristiana, relativos a nuestras fronteras terrestres. Estos mapas, aunque falsos, han sido sin embargo oficialmente aprobados en Haití.

Existen personas que, después de la publicación por nuestros periódicos del reciente Tratado, creen que nosotros hemos perdido innumerables kilómetros de territorio sobre la línea de los dos Estados haitiano y dominicano, el error no es de ellos sino de los gobiernos del pasado que, movidos por un falso patriotismo, habían aprobado los mapas de los autores cuyos nombres acabo de citar.

Hoy todo el mundo, al consultar estos mapas cree en la amputación.

Pues bien, éste es un error que yo ruego a Uds. ayudarme a señalar. No existe ninguna amputación.

Nuestras posesiones actuales, es decir, el famoso Uti possidetis del ministro Archin, son respetadas. Nosotros no hemos sufrido más que una ligera rectificación de línea entre La Miel y Bánica; y qué rectificación en vista del resultado obtenido.

La línea fronteriza que fija el Tratado es la misma que indican los mapas bien hechos notoriamente de los trabajos públicos de Haití, y la que figura en mi Curso Elemental de Geografía.

Nosotros no hemos nunca poseído ni ocupado Restauración, Fort Balier, Bánica, Comendador, la mitad del Lago Enriquillo, y las lomas del Mainel como indica el mapa de los Hermanos de la Instrucción Cristiana del cual se servían, des-

graciadamente nuestras escuelas desde hace quince años con la autorización del Departamento de Instrucción Pública.

El problema está ahora expuesto delante del ministro Bouchereau el cual está suficientemente calificado para resolverlo.

*Nosotros no hemos jamás poseído Loma del Perico, El Carri-
zal, La Guárana, Jimaní, Le Rempart del Empire como lo hace
creer el mapa de H. Thomasset.*

*Yo preparo un mapa mural de la República de Haití tirado de
las notas que están de acuerdo con el estado presente de
nuestras posesiones efectivas, por consecuencia en relación
con el instrumento diplomático que los gobiernos haitiano y
dominicano presentaron respectivamente a la ratificación de
los Cuerpos Legislativos de los dos Estados...*

*El Tratado relativo a las fronteras honra a los pueblos haitiano
y dominicano, representados por sus gobiernos actuales.*

*En buen haitiano, nosotros tenemos que felicitarnos en lo
adelante por la forma en que se ha resuelto esta cuestión de
fronteras, que ha costado tanto oro y tantas horas perdidas
en palabras diplomáticas,*

LUC DORSAINVILLE

En la ciudad fronteriza de Dajabón se escenificó una situación en la cual el señor Cristóbal Llusá, súbdito español residente en Monte Cristi, era propietario de unas tierras fronterizas que colindaban con las del Sr. Davilmar Theodore, nacional haitiano que desempeñaba las funciones de vice-cónsul en la ciudad de Dajabón. Ambos demandaban la propiedad de dicho terreno

en razón a que una crecida del río formó una especie de isleta que, al parecer, tocaba ambos territorios. El Sr. Theodore requirió de Esmangart Leonard Emmanuel, general de división de la Armada haitiana y comandante de la guarnición de Fort Liberté, tropas militares a propósito de ocupar los terrenos en disputa. El contingente militar haitiano ocupó la margen oriental del río Dajabón a la altura de la localidad dominicana de Don Sebastian, quebrantando, de esa manera, los derechos de soberanía de nuestra nación.

El gobierno dominicano, que a la sazón era presidido por Juan Isidro Jimenes le ordenó al general Horacio Vásquez desplazarse hasta el lugar de los hechos con órdenes estrictas de mantener la soberanía territorial de nuestra nación al precio que demanden las circunstancias. Cuando las tropas del general Vásquez desembarcaron por Monte Cristi, los soldados haitianos cruzaron el río Dajabón y acamparon en el poblado haitiano de Ouanaminthe.

Luego de múltiples negociaciones, orientadas a evitar que actos de esa naturaleza volvieran a repetirse, ambos gobiernos, de común acuerdo, designaron comisarios a propósito de llevar a cabo la firma de un convenio provisional con la intención de definir las fronteras en el extremo norte de la isla. Como representante dominicano fue designado el Sr. Eliseo Grullón, ministro de Correos y Telégrafos, encargado, interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sr. Louis Bor-nó en representación de Haití.

El 17 de junio del 1901 firmaron ambos comisionados un convenio provisional el cual disponía los trabajos de definición de la frontera en el extremo norte, iniciando

los mismos en la desembocadura del río Dajabón hasta el punto en que cesaran de concordar los derechos alegados por una y otra parte.

La comisión dominicana quedó integrada por los señores Casimiro N. de Moya, quien la presidiría, Emilio Jobert, Federico Llinás y Luis Bogaert; la haitiana, por los Sres. A. Laforest, A. Pujols y Durocher.

El día 3 de julio de 1901, a bordo del crucero Presidente, de bandera dominicana, surto en la bahía de Manzanillo, frente a la desembocadura del río Dajabón se iniciaron los trabajos. El punto de partida fue determinado por ambos comisionados tomando como referencia Punta Presidente y la cúpula de la torre de un fuerte haitiano. La intersección de esas dos líneas determinó el *thalweg*³ de la desembocadura del río Dajabón, punto de partida para la definición de la frontera entre Haití y la República Dominicana.

Después de cuatro meses de labor, tiempo durante el cual fueron colocadas pirámides desde la desembocadura del río Dajabón hasta el poblado del mismo nombre, los miembros de la Comisión Mixta arribaron a la confluencia del arroyo Capotillo con el río Dajabón. Los comisionados haitianos sustentaban la tesis de que el curso de la frontera, a partir de dicha confluencia, lo señalaba la dirección que marca el río Dajabón. Los comisionados dominicanos mantenían el criterio de que la frontera, a partir del citado punto de confluencia, la determinaba el arroyo Capotillo o Bernard.

3 Thalweg: Es la línea que une los puntos más profundos de las secciones transversales a lo largo de la corriente de un río.

Ante la imposibilidad de armonizar criterios, se suspendieron los trabajos de delimitación. La importancia del resultado de las actividades desarrolladas por los comisionados de 1901, como se verá más adelante, radica en que los mismos sirvieron de base a los estudios de delimitación emprendidos en 1929.

El 20 de enero de 1928, la cancillería dominicana dirigió una nota a la legación haitiana acreditada en Santo Domingo por medio de la cual invitaba al gobierno de su país a concluir un "acuerdo definitivo, franco y abierto asegurándole que era el deseo del gobierno dominicano llegar, de acuerdo con las disposiciones de nuestro derecho público, contenidas en el Artículo III de la Constitución del Estado, a la conclusión de las dificultades que han separado nuestros pueblos".

Al día siguiente, el gobierno de Haití, por órgano de su Encargado de Negocios en Santo Domingo, notificó a la cancillería dominicana su disposición decidida de celebrar, por medio de negociaciones directas, un tratado que "asegure definitivamente el trazado de la frontera sobre la base de las posesiones que los dos Estados ocupan actualmente y mediante sacrificios recíprocos, conforme a la equidad y a su interés común".

La disposición constitucional dictada por el Artículo III de nuestra Carta Magna limitaba la capacidad del gobierno dominicano para modificar los límites establecidos por el Tratado de Aranjuez de 1777 imposibilitando la concertación de un tratado por virtud de negociaciones directas.

La idea de resolver el litigio por la decisión de un arreglo directo se aprobó en un plebiscito nacional.

El 9 de enero de 1929, el Artículo III de nuestra Constitución quedó modificado de la manera siguiente: "El territorio de la República, incluso el de sus islas adyacentes, es y será inalienable. Sus límites, que comprenden todo lo que antes se llamaba parte española de la isla de Santo Domingo y las islas adyacentes, son, por tanto, por el lado de occidente, los mismos que en virtud del Tratado de Aranjuez de 1777 lo dividían en 1793 de la parte francesa.

"Solamente por ese lado podrán ser objeto de modificaciones, siempre que ellas sean legalmente establecidas por medio de un tratado con la República de Haití, debidamente aprobado por el Congreso, o por medio de un juicio arbitral, cuyo protocolo de compromiso sea aprobado por el Congreso y cuya sentencia esté exenta de todo vicio de nulidad, reconocido por el Derecho Internacional". La reforma del Artículo III autorizaba al Poder Ejecutivo a celebrar, con el Estado haitiano, un tratado sobre límites.

El gobierno dominicano designó sus plenipotenciarios para esa importante labor de la manera siguiente: José Dolores Alfonseca, vicepresidente de la República, quien presidió la comisión, Ml. de Jesús Troncoso de la Concha, presidente del Tribunal Superior de Tierras, miembro, Ángel Morales, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de nuestra embajada en Washington, miembro, José de Jesús Álvarez, general y jefe de la Armada, miembro Francisco J. Peynado, secretario y Ml. A. Peña Batlle, asesor jurídico de nuestra legación en Haití, miembro. El representante del gobierno de Haití lo era el Sr. León Dejean, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del vecino país en Santo Domingo.

El canciller dominicano, Rafael Augusto Sánchez, en su discurso pronunciado el 21 de enero de 1929 en los salones de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y en presencia de los comisionados, concluyó con las palabras siguientes: "De ustedes y su trabajo están pendientes dos naciones".

Los comisionados concluyeron, después de ponderados análisis y discusiones basadas en la equidad e intereses de ambas naciones, en la aprobación y firma del Tratado Fronterizo, el cual contemplaba en su Artículo II la integración de una comisión compuesta por seis (6) miembros; tres (3) dominicanos y tres (3) haitianos, que tenía como propósito determinar, con la precisión necesaria, la ubicación de cada una de las pirámides. La parte dominicana quedó compuesta por el licenciado Ml. A. Peña Batlle, quien la presidía, Miguel A. Cocco, miembro y Ml. S. Gautier, miembro. Los haitianos designaron a los Sres. Louis Roy, Edme Manigas y Gentil Tippenhauer.

El tratado fronterizo del 21 de enero de 1929, además de sus 19 artículos, incluía una carta que nuestro canciller le escribió a su homólogo haitiano solicitando el permiso de usufructo de las aguas del lago de El Fondo a favor de los dominicanos que habitan su entorno hasta tanto el gobierno dominicano provea esta necesidad por otros medios y la respuesta que el canciller haitiano emite accediendo a la petición. Esta acción evidencia de manera clara, la soberanía haitiana sobre las aguas de dicho lago.

Ya conformada la Comisión de Delimitación de Fronteras, todos sus miembros se reúnen el 16 y 17 de mayo de 1929 en las poblaciones de Comendador y Belladere

a fin de elaborar un protocolo orientado a regular los trabajos de campo y gabinete. Acordaron ambos comisionados la conveniencia de dividir los trabajos de delimitación en seis zonas con el propósito de facilitar los mismos. A la parte dominicana le fueron asignadas las zonas 1, 3 y 5 y a la parte haitiana la 2, 4 y 6 en el entendido de que un técnico dominicano supervisaría los trabajos a realizar por los haitianos y un técnico haitiano los trabajos de los dominicanos.

Concluida y aprobada la pieza, que fue bautizada con el nombre de Protocolo de Comendador-Belladere, los comisionados se dieron cita el sábado 1 de junio de 1929 en la fortaleza de Dajabón a propósito de ultimar los detalles de tan importante encomienda; el lunes siguiente, día 3, se trasladaron a la desembocadura del río Dajabón desde donde se iniciaron los trabajos de delimitación de fronteras tomando como base los estudios realizados a partir del convenio del 17 de junio de 1901, y que finalizaron en la confluencia del arroyo Capotillo -o Bernard- con el río Dajabón. En el curso de esas labores, y después de 18 meses consecutivos de trabajo ininterrumpido, se presentaron cinco dificultades de interpretación que no pudieron ser solucionadas por la Comisión Mixta, lo que motivó que ésta resolviera, en fecha 2 de diciembre de 1930, dar por concluidas sus reuniones a partir de la construcción de los padrones que la sección haitiana tenía a su cargo en los sectores en acuerdo, efectuándose la suspensión de los trabajos el 27 de diciembre de ese mismo año.

En todos los sectores en acuerdo se había realizado el trazado material de la línea de fronteras, se habían levantado y firmado los planos definitivos y colocados

los padrones correspondientes, restando únicamente las labores concernientes a los lugares que se indican a continuación, que fueron donde se suscitaron las referidas dificultades de interpretación.

- 1.- Determinar la cabezada del río Libón.
- 2.- Delimitar el curso que debía seguir la frontera entre Bánica y Restauración.
- 3.- Establecer el curso de la frontera entre San Pedro y Fuerte Cachimán.
- 4.- Señalar el curso de la frontera entre el arroyo Carrizal y Rancho de Las Mujeres o Cañada Miguel.
- 5.- Fijar la frontera entre Gross Mare y la cabezada del río Pedernales.

Después de transcurridos tres años, el 18 de octubre de 1933, el presidente Rafael L. Trujillo, acompañado por el canciller, licenciado Arturo Logroño, el enviado extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Dr. Moisés García Mella y el Ministro de Interior y Policía, Teódulo Pina Chevalier, visitaron las ciudades de Juana Méndez-Dajabón en donde habían acordado entrevistarse con sus homólogos haitianos a propósito, según se dijo, de tratar de solucionar las dificultades de interpretación que obligaron a la suspensión de los trabajos de delimitación del tratado del 21 de enero de 1929. En ese mismo tenor, el Jefe de Estado dominicano visitó Puerto Príncipe en el mes de noviembre del año de 1934. Como resultado de sus conversaciones, orientadas también a la solución de las dificultades de diciembre de 1930, se designó una comisión formada por los señores Julio

Ortega Frier, Ml. A. Peña Batlle, Ml. de Js. Troncoso de la Concha y Moisés García Mella.

Como resultado de las negociaciones y la disposición expresa del mandatario dominicano, el 27 de febrero de 1935, el presidente haitiano, Sr. Stenio Vincent, vino a la República Dominicana, donde se llevó a cabo la firma de un acuerdo fronterizo que dejó zanjadas las cinco dificultades de interpretación que motivaron la suspensión de los trabajos de delimitación fronteriza pautados por el tratado de 1929.

Con el arreglo de estas cinco dificultades, inmediatamente quedó integrada la Comisión Mixta Bilateral conformada por los señores Moisés García Mella, Manuel Salvador Gautier y Casimiro Gómez, en representación de República Dominicana y por los Sres. Elie Lescot, Gentil Tippenhauer y Edme Manigas, en representación de Haití. El día 3 de junio del 1935 se reiniciaron los trabajos suspendidos a finales de diciembre de 1930. Durante el desarrollo de los mismos se hizo evidente la necesidad de rectificar la línea de frontera entre Bánica y Restauración, lo que motivó la firma de un Protocolo de Revisión fechado el 9 de marzo de 1936 y que establecía la rectificación de la línea fronteriza convenida en 1929 en dicha zona.

El gobierno dominicano aceptó la rectificación bajo la condición de que se construyera un camino que permitiera el paso entre el norte y el sur, es decir entre Restauración y Bánica. Para ello, los comisionados de ambos países elaboraron un anteproyecto para la construcción de un camino internacional financiado por los dos estados, con gastos compartidos, lo que aseguraría la comodidad del tránsito para ambos pueblos en ese sector. El 14 de julio de 1936 se iniciaron los trabajos

de lo que sería la Carretera Internacional, a un costo de US\$450,000.00 con los aportes de US\$225,000.00 cada una de las altas partes contratantes. Dicha vía se construyó con una extensión de 47 kilómetros y su eje determinaba lo que era la frontera en esa zona. La carretera inicia en Villa Anacaona o Paso de Tilorí, en donde está ubicado el padrón marcado con el No.69, de clasificación gemela, y concluye en el Paso de Los Caos, en Pedro Santana, en donde está el padrón No.118. Los padrones fueron colocados a cuatro metros del eje de la misma, a mil metros de distancia entre ellos, de manera alternada.

No obstante los comisionados haber determinado dos años para la construcción de la Carretera Internacional con los puentes definitivos sobre el río Libón y el Artibonito, no fue sino hasta el 1 de julio de 1942 cuando se dieron por terminados, oficialmente, los trabajos de dicha carretera y de toda la frontera en general, según el informe que presentó al Poder Ejecutivo el presidente de la Comisión Dominicana de Delimitación Fronteriza, Ing. Ml. Salvador Gautier, fechado el 1 de abril de 1943. A esa fecha, los padrones de la sexta zona, que comprendía desde el padrón No. 254, ubicado entre las localidades de El Número y Minguet, hasta los padrones gemelos Nos. 313, colocados en la desembocadura del río Pedernales, estaban numerados en los mapas hasta el 285. A partir del padrón número 286, hasta el localizado en la desembocadura del río Pedernales, carecen del detalle de la numeración en las cartas respectivas, aunque en el terreno están ubicados en su posición correcta.

Una vez comprobada oficialmente la terminación de todos los trabajos concernientes a la línea de delimita-

ción fronteriza entre República Dominicana y Haití, nuestra cancillería invitó a su homóloga haitiana a que, de acuerdo con el Artículo XVIII del pacto de la Sociedad de las Naciones, de la que ambos países eran signatarios, se sometiesen, para fines de registro, los documentos siguientes:

- a.- Acuerdo fronterizo concertado el 27 de febrero de 1935, que da solución a las dificultades de interpretación encontradas en la ejecución del Tratado de Fronteras dominico-haitiano del 21 de enero de 1929,
- b.- Protocolo de Revisión del Tratado Fronterizo dominico-haitiano del 21 de enero de 1929 y su anexo, firmado en Puerto Príncipe el 9 de marzo de 1936.

El gobierno haitiano estuvo de acuerdo con que se cumpliera ese requisito.

Ya para el 7 de agosto del año de 1930, y siguiendo el mismo procedimiento, ambos países, por iniciativa del gobierno dominicano, habían registrado en el seno de la Sociedad de las Naciones el tratado fronterizo concertado el 21 de enero de 1929 bajo el No. 2413. La importancia de esta acción la constituye el hecho de que si en el futuro se presentara alguna dificultad de orden territorial entre ambas naciones, ésta sería dirimida a partir de la documentación depositada y debidamente registrada en ese organismo.

La ratificación del Protocolo de La Miel, llevada a cabo en Ciudad Trujillo el 14 de abril de 1936, selló la culminación del problema fronterizo dominico-haitiano por lo que, por iniciativa del gobierno dominicano, el Con-

greso Nacional declaró que el 14 de abril, además de celebrarse como Día Panamericano, se celebraría como **Día de la Confraternidad Domínico-Haitiana**, mediante Ley No, 1105, del 25 de mayo de 1936. Esta iniciativa fue acogida con simpatía por el presidente haitiano y a propuesta suya, el Congreso Nacional de ese país, por ley del 18 de junio de 1936 tomó idéntica disposición. Con el propósito de perpetuar la obra de concordia que entraña la pacífica, definitiva y satisfactoria solución del antiguo y enconado litigio, acordaron levantar, en el cerro de Cachimán, punto fronterizo donde tan sangrientas batallas libraron dominicanos y haitianos, un simbólico monumento coronado por una gigantesca estatua de Jesús.

La noticia de la concretización de este acuerdo fue acogida con inusitado júbilo en el ámbito internacional. El Secretario General de la Sociedad de Naciones comunicó a todos sus miembros el feliz suceso del arreglo definitivo de la cuestión fronteriza domínico-haitiana. El presidente F. D. Roosevelt, de los Estados Unidos de América, al igual que su Santidad, Pío XI, expresaron sus congratulaciones, agregando el primero que el arreglo constituye un notable ejemplo de capacidad en las relaciones de nuestras repúblicas americanas.

Como hemos señalado anteriormente, los trabajos de delimitación de nuestras fronteras concluyeron oficialmente el 1 de julio de 1942 y la última documentación sometida, para fines de registro, al seno de la Sociedad de Naciones (hoy convertida en ONU) data del mes de julio de 1936, lo que significa que los 97 planos originales hechos a escala 1:4000, realizados para esa fecha, y que conforman toda la línea fronteriza desde el *thalweg* de la desembocadura del río Dajabón hasta

el de la desembocadura del río Pedernales, no han sido depositados para fines de registro en dicho organismo. La División de Relaciones con Haití de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores está empeñada en la consecución de estos propósitos.

Sobre la longitud de la línea fronteriza desde el *thalweg* de la desembocadura del río Dajabón en el extremo norte hasta el *thalweg* de la desembocadura del río Pedernales en el extremo sur, el Lic. Ml. A. Peña Batlle habla de "unos 388 kilómetros", el ingeniero Flon Gautier sostiene la cantidad de 386 kilómetros. Ambos formaron parte de la Comisión Delimitadora de 1929. El canciller Rafael A. Sánchez toma información del Lic. Ambrosio Álvarez Aybar, quien afirma que la extensión de dicha línea fronteriza es de 391 kms., 654 metros y 46 centímetros. A este respecto, nuestra División está trabajando con un técnico de ordenamiento territorial de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente con el fin de determinar —con la precisión que exige el caso— la longitud exacta de nuestra línea de delimitación fronteriza. Para ello tenemos la intención de invitar al CODIA, al Instituto Cartográfico Militar y a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, a propósito de impregnarle un carácter científico al resultado de la investigación.

Sobre la frontera fluvial

Nuestra línea de demarcación está conformada, en parte, por cursos de agua (5 ríos 2 arroyos y una cañada) que, en su conjunto, establecen lo que viene a llamarse la frontera fluvial.

- a.- Río Dajabón.- Este río nace en la Cordillera Central, en la loma Pico de Gallo, y desemboca en la bahía de Manzanillo, después de efectuar un recorrido de 55 kilómetros en territorio dominicano. Marca el principio de la frontera dominico-haitiana desde su desembocadura en el océano Atlántico, punto de ubicación de las pirámides gemelas marcadas con el No.1, hasta confluir con el arroyo Capotillo o Bernard, en donde están localizadas las pirámides gemelas No.24. **(18.7 km)**
- b.- Arroyo Capotillo o Bernard.- Nace en la República de Haití y desemboca o confluye en el río Dajabón, punto a partir del cual se convierte en arroyo fronterizo, hasta el paraje dominicano denominado Alto de las Palomas. **(21.5 km.)**
- c.- Río Libón.- Nace en Carice, República de Haití, y constituye frontera internacional a partir de la confluencia de los ríos Marigoyenne y Tenebras, en el paraje de Mont Grime, hasta el poblado dominicano de Villa Anacaona. **(25.4 Kms.)**
- d.- Río Artibonito.- Nace en la Cordillera Central, paraje de Altos de El Maniel, y hace un recorrido de 321 kilómetros de los cuales sólo 68 pasan por el territorio dominicano. Es el mayor sistema fluvial de toda la isla y desemboca en el golfo de La Gonave, en territorio haitiano. Corre paralelo a la Carretera Internacional, dentro del territorio dominicano. Se constituye en frontera a partir de la localidad dominicana de Pedro Santana hasta su confluencia con el río Macasías en el paraje dominicano de Dos Bocas. **(48.3 kms.)**

- e.- Río Macasías.- Es el principal afluente del río Artibonito. Alcanza unos 79 kilómetros de longitud y constituye frontera con Haití desde Rinconcito, provincia Comendador, hasta su confluencia con el Artibonito en Macasías, desde donde se interna en territorio haitiano. **(20.7 kms.)**
- f.- Arroyo Carrizal.- Desde el paraje de Carrizal, provincia Comendador, partiendo desde el punto de ubicación de la pirámide No. 182, (gemelas) este arroyo se convierte en línea fronteriza hasta el paraje haitiano de Loma Cabra, punto de ubicación del padrón no. 188. **(6.4 kms)**
- g.- Cañada de Bois Dorme.- Este curso de agua se convierte en frontera desde el paraje haitiano de Bois Dorme, en donde está localizada la pirámide 285, y se extiende en dirección sur hasta el poblado haitiano de Teté-a-L'eau donde se encuentra la pirámide 296. **(13.5 kms.)**
- h.- Río Pedernales.- Este curso de agua comienza a definir la frontera en donde hace confluencia con río Mulito y se extiende unos 18 kilómetros hasta su desembocadura en el mar Caribe, en el poblado de Pedernales. **(18 kms.)**

Longitud de la línea fronteriza 391 kilómetros

Frontera fluvial 172 ..

En terreno abierto 219 ..

La frontera en la actualidad

Mediante decreto presidencial 127-01, de fecha 23 de enero del 2001, se creó la Comisión de Relocalización y Reparación de las Pirámides Fronterizas con el propósito de llevar a cabo el saneamiento completo de la línea de delimitación de nuestras fronteras. El gobierno haitiano crea, de igual manera, comisionados oficiales con el mismo propósito. El 16 de enero del año siguiente, mediante una declaración conjunta, ambos gobiernos fijaron fecha para el inicio de los trabajos por lo que los comisionados de ambas naciones se reunieron en la ciudad de Puerto Príncipe y establecieron, por medio de la firma de un protocolo normativo, las directrices que regirían los trabajos de campo de la Comisión de Relocalización y Reparación de las Pirámides Fronterizas. Estos trabajos de saneamiento general de las fronteras fueron divididos en dos etapas: la primera consistía en un estudio de evaluación y conteo de todas las pirámides que conforman la línea fronteriza, realizado de manera satisfactoria y concluyó con la firma de un acta final el día 2 de junio del año 2002. Los trabajos correspondientes a la segunda etapa están pendientes de realizarse.

Para la realización de esos estudios se diseñaron formularios en donde se registraron todas las informaciones producto de las investigaciones que se llevaron a cabo. Una vez concluidos los trabajos en la fecha antes citada, se rindió un informe al Sr. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, contentivo de todos los detalles de los mismos, sugiriendo medidas orientadas a contribuir en la solución de las dificultades presentadas.

Algunas de las anomalías encontradas

- a.- Dos desvíos en la Carretera Internacional, que violan las disposiciones del instrumento jurídico que le sirve de soporte.
- b.- El crecimiento evidente de las aguas del lago de El Fondo.
- c.- Pirámides sumergidas en las aguas del lago de El Fondo
- d.- El gran problema de la pirámide 16.
- e.- La dimensión de la línea fronteriza y el número de padrones que la conforman.
- f.- Pirámides desaparecidas.

Antes de concluir estas palabras quisiera compartir con ustedes algunas inquietudes sobre el vecino país.

De los 27,750 kilómetros cuadrados que tiene esa nación, más de la mitad son improductivos y de la parte aprovechable, según estadísticas de la ONU, entre 0.88 y un 3% de su suelo tiene capacidad de producción. Súmele a ello que el 75% de la población cuece sus alimentos con carbón. Si Ud. divide el universo de ese porcentaje en grupos de 7 y le entrega a cada grupo dos libras de carbón por día, ello requeriría una producción que sobrepasa las 800 toneladas diarias de ese calorífero.

Por otro lado, el 65% de la población, para el año de 1997, se encontraba entre 1 y 15 años, lo que significa que cada año se integran a la fuerza laboral de ese

país unas 100,000 personas que, como no encuentran qué hacer, se convierten en potenciales emigrantes.

Sobre estos aspectos señalaba el Dr. Price Mars en el año de 1942 que "el problema haitiano más dramático y amenazador es el de la superpoblación". En ese entonces los haitianos aun tenían terrenos donde cultivar y la población no alcanzaba los 4 millones de habitantes.

La República de Haití solicitó, a fines de la década de los años 40, un grupo de técnicos a organismos internacionales (ONU, OEA, UNICEF, etc.) con la finalidad de que realizara un estudio sobre la situación general de Haití a propósito de señalar los problemas de mayor incidencia en el país y las soluciones más adecuadas a esos problemas. En el informe, los comisionados recomiendan, entre otras cosas, la emigración sin retorno.

Estamos convencidos de que en nuestro país tenemos una población haitiana que sobrepasa el millón. Ante ese desbordamiento —que nos convierte en un país receptor del excedente de la población haitiana, perjudicial en extremo a todo proyecto social—, nos preguntamos cuáles han sido las acciones exigidas por nuestras autoridades ante el gobierno y los líderes políticos de Haití, orientadas a corregir esta calamidad.

Si no logramos hacer conciencia de la gravedad del problema, y aunamos el esfuerzo de todos los dominicanos, tendremos que convenir que estamos viviendo, como señala un eminente historiador criollo **"el ocaso de la nación dominicana"**.

La penetración haitiana está tocando los cuarteles.

Inglaterra y los pueblos autónomos américo-españoles*

Por Juan Vicente Flores

I

Nada semejante a su influencia en África y Asia ocurre con Inglaterra en nuestra libre América.

La civilización hispanoamericana no es asimilable a la civilización anglosajona; en otros términos, obstruye instintivamente cuantos conductos pueden hacer accesible a ella el ascendiente de la civilización neolatina. Y no se ve en ello exclusivismo tal como el exclusivismo *yankee*, no; que mientras éste se caracteriza por la incontrastable repugnancia de aquella nación a fraternizar con las de origen distinto ubicadas en el resto del mundo americano, aquél sólo tiende a imposibilitar el predominio sobre las mismas de civilizaciones forasteras, cuyo vicio cardinal estriba en corromper los sentimientos morales, reducir a estériles o ineficaces movimientos esas dos fuerzas motrices del alma nominadas estímulo y actividad, o impedir de todo punto la manifestación del genio, adormeciendo, como por resultado

* Este texto ha sido facilitado por Andrés Blanco Díaz, quien lo localizó en el periódico puertoplateño *El Porvenir*, ediciones del 27 de octubre y 3 de noviembre de 1888.

de potente influjo soporífero, las facultades soberanas del humano entendimiento. Porque viene muy a propósito fijarse con algún detenimiento en este fenómeno psicológico al paso que tales civilizaciones estimadas en su aspecto puramente moral e intelectual, degeneran cuando se trasplantan a regiones coloniales, descomponiéndose, si podemos decirlo así, en civilizaciones pasivas o neutras: la neolatina, no menos que la romana, su madre, y la griega, su abuela, siempre cobró, en circunstancias idénticas, nuevo vigor y lozanía, como si la peregrinación a través de la naturaleza silvestre o de la inquieta superficie del mar; como si la suave aspiración de la fresca brisa de las montañas o de los aires salobres del océano, constituyese otros tantos principios de vida capaces, no sólo de sostener, sino también de centuplicar las fuerzas del espíritu. El genio griego se manifestó en las colonias con la misma vivacidad con que brotó en la patria metropolitana; y España dio a Roma poetas, filósofos, políticos, generales y emperadores celebérrimos.

II

Dirásenos que ahí están los Estados Unidos yankees prontos a dar testimonio paladino de lo contrario; pero esta república es, en todo caso, una excepción; como a la inversa, Francia forma también una excepción, pues no embargante ser tan civilizada, no embargante hallarse investida, por derecho propio, con el apostolado de la universal cultura y parecer tal como un San Pablo colectivo difundiendo entre la gente las doctrinas de la humana regeneración, en nada trascendental y grande ha revelado su competencia, sus aptitudes, como nación colonizadora; ni siquiera pueblo ha podido cons-

tituir en sus posesiones transmarinas. En éstas, y también en las inglesas, encuéntrase la sociedad postrada meramente, cuasi muerta, porque deja de compadecerse, por modo irreconciliable, con el espíritu público y el ejercicio universal de los derechos políticos, que, de consuno, informan la vida compleja y bulliciosa de los pueblos.

Amén de las razones precedentes, los Estados Unidos yankees conciertan el defecto de probar demasiado a favor de la nación britana. ¿Qué son y qué representan ellos, en cuentas resumidas? Ellos son su propia obra; pero esa obra ¿tiene acaso más de humano que de providencial, o más de lo segundo que de lo primero?

Es tiempo ya de que vuelvan de su estupor cuantos contemplan atribulados a la república *yankee*, cuya existencia parece, a buena fe, una existencia por aparición más bien que por formación; y vayan habituándose a verla y admirarla sin ir ciegamente, como hasta hoy, más allá de lo justo y razonable; porque ¿cuál espíritu hecha a la reflexión deja de alcanzar a ver patente la mano de la Providencia en la constitución de república tan gigantesca? Se la celebra con entusiasmo rayano en frenesí, con devoción rayana en idolatría, por lo que ha hecho y por la celeridad con que lo ha hecho; pero ni siquiera una palabra laudatoria ni acción alguna de gracias en honor de la sabiduría extraterrena, cuyas predefiniciones hubo de seguir, sin advertirlo, en la ejecución de su ciclópea obra, la cual no es sino la fabricación o hechura de sí mismos.

III

Este novísimo mundo americano, ha tenido muy activa participación en la promoción de la humana perfectibilidad predestinada había menester, ante todo, de algo esencial, en el orden genuinamente humano, que lo entonase, que le imprimiese carácter propio, elevándole, digámoslo así, de la mera condición de parte integrante del mundo físico, a la categoría de lo que denominaremos agente, de lo que denominaremos entelequia, del mundo moral: había menester de personalidad; y para que la tuviese, precisaba que, cuanto antes, apareciera en él, no un hombre, por no tratarse de labor alguna proporcionada más o menos a las fuerzas de un individuo, sino un pueblo, y no de un pueblo cualquiera, sino un pueblo especial, hecho como por encargo, un pueblo de acción, en fin, provisto de aptitudes sobradas para constituir esa personalidad y, al propio tiempo, consagrarla, estableciendo con el concurso del progreso las bases de lo porvenir, aquellas bases incommovibles sobre que debían estribar los destinos múltiples del citado hemisferio americano. Pues bien, esta necesidad primogenia, que podemos llamar de lo presente, han venido los Estados Unidos *yankees* a satisfacer; y debido a esto, es decir, a fin de llenarla según su perentoriedad lo apetecía, hubo este pueblo de ser vivo y espontáneo en su formación, o para emplear la palabra exacta, por eso, y no por otro motivo ni circunstancia, hubo de ser precoz.

Pero fuera de aquella concreta, de aquella simple necesidad temporánea, ya cuasi satisfecha, otras relacionadas, sin hesitación, con el perfeccionamiento social de América, otras habían de bosquejarse u ofrecerse a modo de necesidades impalpables o embrionarias, de

urgencia remota, que, para su intención cumplida, exigiesen la existencia futura de un grupo de pueblos distintos psicológicamente de los *yankees*, un grupo de pueblos enriquecidos con dulce y culto carácter arregladamente a lo demandado por la naturaleza íntima del cometido providencial que habían de cumplir, y más pronto de suyo a las cosas estéticas y morales, que a las materiales y prácticas. Debido, pues, a esta razón suprema, los hispánico-americanos, por quienes serán cubiertas aquellas necesidades venideras, no han debido desarrollarlas con anticipación y precocidad iguales a las reveladas por el desenvolvimiento del anglo-americano, cuya preponderancia carece de la facultad bastante a exceder los límites de lo presente, más o menos prolongado, y sería sustituida por el predominio colectivo que, de mancomún con su manifiesto destino, ejercerán en lo porvenir aquellas infantes sociedades.

IV

La república norteamericana, repetimos, constituye una excepción favorable a nuestra tesis, pues mejor la robustece que la desvirtúa.

No existe nación conculcadora de quien se pueda citar el caso de haber perdido en tiempo de paz alguna, siquiera una, de sus posesiones ultramarinas. Siempre fue preciso para ello que se hallase ahora en guerra declarada con otra u otras potencias, ahora combatidas de locales disensiones. Francia, poseyera (...) civilizado, y fuera propietaria de otros dominios importantes, dado que no luchase a la sazón con Inglaterra y con Europa; aun las colonias británico-americanas habrían logrado emanciparse, como las relaciones políticas entre Fran-

cia e Inglaterra no hubiesen sido las de dos enemigos que abiertamente se combaten; España regocijarse todavía con la posesión de un mundo si, antes Inglaterra y a poco Francia, no hubieran puesto empeño tanto en abatirla y despojarla de lo suyo; y Portugal contaría con el Brasil, a no estar, como estaba entonces, de facciones desapoderadas trabajado. En circunstancias semejantes las colonias más adelantadas, juzgándose aptas para gobernarse a sí mismas, fueron siempre las primeras en desconocer, con razón o sin ella, la potestad de la metrópoli, proclamándose independientes con el auxilio de las armas, aunque ningún país alcanzó jamás por medios diferentes ese fin político.

Las razones ligerísimas en las cuales motivaron las colonias inglesas su separación de la madre patria son evidentemente demostrativas de la diferencia, más o menos radical, habida entre los anteriores sistemas coloniales ensayados por Inglaterra y el régimen moderno, sin duda más definido y enérgico y mejor provisto de ración de aquella potente república sobre las numerosas dependencias por ella tenidas en las cinco partes del conjunto inmenso de cosas criadas a quien nombramos Tierra. Si necesitásemos comprobar este aserto, bastaría fijarnos en la circunstancia de haber permanecido la mayoría de las otras colonias, después de disgregadas las del Norte, tan sumisas a Inglaterra, que no han osado aspirar a la independencia, pagando caro su atrevimiento las que hubieron de intentarlo alguna vez.

V

Es difícil determinar la preparación en que cooperó ese antiguo régimen a fijar la idiosincrasia y el modo de

ser doméstico de los habitantes en aquellas colonias; pero esa cooperación *sui generis*, atendiendo a la distancia que al carácter y costumbres no solamente de los vivientes en las modernas posesiones británicas, y lo que parece más peregrino, de los canadienses, tan próximos a ellos como norteamericanos; si que también de los mismos naturales de Gran Bretaña. El señor Knight, vicepresidente de la Sociedad Londinense de Literatura, hizo saber en el Congreso Literario Internacional de Madrid, que viajando el año próximo anterior por el gran país angloamericano, tuvo motivo para considerarse allí más extranjero que lo era en España, donde se hallaba como en su casa.

Poco se conforman, de fijo, con el carácter inglés, en todo circunspecto de suyo, las genialidades licenciosas y extravagancias de los *yankees* los cuales, mirados por esta faz particular, parecen como degeneración de sus ascendientes étnicos. Ellos encierran dotes y cualidades, heredadas de los últimos, capaces de honestar a cualquier pueblo; mas también abrigan en proporción igual, defectos repugnadísimos no revelados por ningún otro pueblo moderno, e ignoramos si el grado de civilización que alcanzan de presente cohonestar esos defectos, o antes bien agrava su fealdad.

Señálanse no poco los ingleses por sediciosos y egoístas; pero nada vienen a ser en este punto parangonados con los *yankees*, quienes tiran constantemente a los excesos movidos por el acicate de aquellas dos pasiones. Mientras ellos lo quieren todo para sí, los ingleses tolerarían de grado que otras naciones se repartiesen el mundo a condición de no ser excluidos del botín. Sin embargo, John Bull aventaja bastante a Uncle Sam en ese desparpajo y naturalidad con que de

ordinario ejerce la rapiña y el despojo, ni más ni menos que si se tratara de cualquier honesta profesión; y debido a lo cual encuentra francos todos los caminos en queriendo adjudicarse lo ajeno contra el querer de su poseedor legítimo, bien sea objeto de manía tan empecatada una porción de tierra ceñida por el mar como Chipre; bien todo un reino continental, como Birmania; ya un pedazo de territorio rico en criaderos auríferos, como la Guayana venezolana; ya otra cosa, ora mueble, ora inmueble, de la cual le convenga, de la cual se convenga por razón cualquiera o con cualquier pretexto apoderarse, para nunca jamás devolverla, o con ese ánimo o trueque de percibir, por exigencia suya, una indemnización proporcional en libras esterlinas.

Fuera de aquí, son los ingleses grotescos en cuanto responde a su índole y a su crianza; pero en medio de todo descubren como un baño de dignidad indefinible, que modifica o disimula bien la repugnante apariencia de aquellas imperfecciones morales: mucho se les puede tolerar por el hecho de ser ingleses. No así los *yankees*, cuyas escabrosidades, lo mismo las encarnadas en la condición que las dependientes de los hábitos, se ofrecen a secas, sin la concurrencia de algún donaire capaz de hacerlas pasaderas a los ojos de la gente fina; y apenas si, a los de la gente ordinaria, logran darles visos de agraciadas mediante la virtud del dinero, de que andan a la continua literalmente repletos. Entrambos son, como ambiciosos, muy sobresalientes, puesto que hablamos aquí de una cualidad común a todos los individuos y a todos los pueblos de sajona raza; pero los ingleses saben circunscribir a términos racionales su ambición, sin reducirse a límites la suya. En orden a sus asuntos interiores y comerciales, se particulari-

zan los ingleses en lo serios y formales, al revés de los *yankees*, tan emparentados con sus principios y con la mala fe: contrahacen sus principios y los de ajena industria con descarmiento rayano en insolente cinismo; todo lo falsifican: las prendas propias al abrigo del cuerpo, las provisiones indispensables a su alimento, las bebidas adecuadas a su refocilación, y las confecciones, líquidas y sólidas, convenientes a su salud; a ratos huyen de llenar los pedidos a gusto de los consignatarios y corresponsales, pues los remiten incompletos o equivocan a sabiendas las mercancías encargadas. Por el rumbo de las extravagancias, los ingleses dan señales parejas con ellos; y no sólo con los ingleses, que, viéndolos por esta cara peculiar, todos los pueblos del orbe son al lado de los *yankees* niños de teta; ni nada se debe o puede poner tocante a ellos en duda, todavía se trate de la cosa más absurda, cuando no la más atroz; por donde no aparece singularidad alguna que, cuando menos se piense, noticie al mundo el cable submarino haberse verificado una jiga en plena Cámara de Diputados o en plena Cámara de Senadores, no fuera poderoso espectáculo (...) Contraémonos al sangriento y escandaloso pugilato de los representantes del pueblo, efectuado hace dos años en medio de una sesión concurridísima del primero de los citados cuerpos legislativos.

VI

Es innecesario ser lince para captar que la nación angloamericana carece de ciertas cualidades internas, requeridas para que se la pueda equiparar con la nación anglosajona. Esta le lleva esa superioridad efectiva que los padres tienen sobre los hijos; y más que los hijos suelen ser, en lo físico y lo moral, parecidos más

o menos perfectamente a sus progenitores; la naturaleza, como solícita en santiguar la condición augusta de la paternidad y la maternidad, deja reservada en los últimos una suma de virtudes intransmisibles por la sangre ni la crianza: virtudes purísimas, inestables, cuyo fin se viene a reducir exclusivamente como a ocupar el vacío dejado por las que la humana criatura hubo de recibir cuando en las maternas entrañas encarnó. Así que, comparadas entre sí ambas repúblicas, esto es en cuanto encierran de moral o sensible las dos, quien se lleva la palma es Inglaterra, la cual, por efecto del contraste, parece al punto como la nación más generosa y magnánima del globo, sin que pueda resultar de otra manera, sumados los servicios valiosos hechos por ella en obsequio de América y la humanidad. Inglaterra no ha olvidado a las veces agradecer a la civilización y al progreso los bienes sin guarismo que tiene de la una y del otro recibidos. ¿Cómo? Realizando obras y actos contadísimos, es verdad, pero aceptos al progreso y a la civilización. Los Estados Unidos *yankees*, por la inversa, sólo han sabido mostrarse ingratos para con el primero y para con la segunda, permaneciendo reconcentrados en sí mismos de tal suerte, que ningún pueblo pueda razonablemente, a título de reconocido, denominarlos bienhechores.

VII

Inglaterra, en gracia sea dicho de la verdad, hállese de continuo forzada, por su índole rebelde, a no dar paso en ningún camino sin previa consulta de sus particulares intereses; y cuando éstos indican la conveniencia de hacer efectivo un escándalo, perpetrar un crimen o cometer una bruteza, no padece indecisión, ni titubea,

ni vacila, y va derechamente a escándalo, al crimen, a las arbitrariedades, con la misma impavidez que si fuera a realizar una obra meritoria para la civilización, a sentar algún precedente culto en orden al derecho de gentes, y a enaltecer su nombre de la manera única que puede ser enaltecido, ajustando su conducta y proceder a los dictados de la razón y la equidad. Pero estos reparos, bien que ponderosos, no la privan, con todo, de su derecho a la estima que merece por virtud de los servicios que ha estado prestando de tiempo en tiempo a la causa de la libertad y el progreso; por cuanto se nos antoja que las acciones venerables y las acciones perversas de las repúblicas, no menos que de los individuos, han de ser como las ondas sonoras, las cuales entremézclanse unas con otras sin amortiguarse ni confundirse.

Más de un pueblo americano ha contado a esa nación como fautora en momentos históricos oportunos, aunque sin perjuicio de tenerla después como adversaria tremebunda, tan luego han ocurrido circunstancias parecidas a las dificultades que desigualmente median hoy por hoy entre Venezuela y ella, con motivo de preciosísima extensión de territorio perteneciente por hecho y derecho a la primera. Ninguna se le hubo históricamente de anticipar en el acto práctico de la reintegración total a una parte del género humano de los derechos que le fueron arrebatados y retenidos durante centurias tantas, acto espléndido de justo desagravio a la ofendida dignidad humana, terciado en abstracto mucho antes por la Revolución Francesa. Ninguna sino ella tomó a su cargo la magna tarea de relevar por siempre al continente africano del tributo abominable que la nequicia de las naciones colonizadoras le impuso, y por cuyo efecto era inmolada la personalidad de millones y

millones de criaturas infelices en aras del nuevo moloch denominado Esclavitud.¹ Todos estos servicios, todos estos bienes han alcanzado, ya directa, ya indirectamente a nuestros países americanos, quienes se han beneficiado, cual más, cual menos, de los mismos. Y con todo eso, Inglaterra no tiene mano con ellos, no prepondera en su vida moral y política; sus destinos y cultura en nada revelan el ascendiente de mayor potencia del orbe, ni ésta excita por allí más admiración que la provocada por su amplio poderío, incontrastable, hasta el presente.

Las naciones ejercían la trata por conducto de sus propios hijos, esto es, sin encomendar ese comercio a ingleses, o al menos sin admitirlo, a fuer de particioneros precipuos en las pingües granjerías del negocio, digno por entonces, si al cúmulo inmenso de las mismas atendemos, de compararse con algo así como dilatada y exuberante mina de oro. A mayor abundamiento, el monopolio de la introducción de bozales en las colonias españolas, de que gozaba el Gobierno inglés por el tratado hecho en Madrid el 26 de marzo de 1713, terminó en 1750, tras algunas interrupciones ocasionadas por las guerras entre las dos naciones contratantes, en virtud del nuevo tratado que tuvieron el 5 de octubre del mismo año. Desde aquella fecha, por mejor decir, diez años antes, empezó el Gobierno español a permitir que súbditos suyos importaran africanos a dichas colonias, lo cual estuvo sucediendo hasta después de 1778, que Carlos II, facultó a españoles de

1 No es menos verdadero, sin embargo, que la causa motivo de los empeños eficientes por Inglaterra entonces practicados, apoca, sin medida, mirándola bien a la luz de la moral filosófica, la gloria que, salvando todo examen previo, le cabe por la simple razón de haberla, y con tal dichosa fortuna, ejecutado.

América para que se surtiesen de aquella mercancía en las posesiones francesas, y si es verdad que se ajustó en 1784 una contrata con los ingleses, traficantes en seres humanos, Baker y Dowson, de Liverpool, contrata limitada, por cuatro mil bozales en dos puntos de América, si bien fue renovada con más amplitud en 1786 y 1788; también lo es, que, desde 1789, se concedió indistintamente a extranjeros y españoles traer esclavos africanos, hasta que, a la postre, fue semejante comercio declarado libre del todo.

Ahora bien, Inglaterra, cuyos incitamientos ambiciosos no podían atemperarse a una participación tan secundaria e insegura en el tráfico pudiendo, apresuróse a ponerle término cumplido, toda vez que. Para ello, encontrábase harto habilitada por la superioridad que su poderío marítimo le daba sobre las demás naciones. Sólo a esta consideración potísima debió la trata su extinción en lo tocante al mundo nuevo, pues hasta hoy ha continuado en África, donde hubo de localizarse sin oposición alguna de Inglaterra, quizá porque ya no estimaba lesionadas, ni mucho menos, sus conveniencias a causa del diuturno comercio consabido. Y siguiera su proceso indebidamente si la beneficencia de León XIII, a quien el Eterno glorifique, no hubiese acordado moverle guerra sin demora ni contemplaciones, como acaba de disponerlo, ateniéndose a la suma eficacia de las armas con que la Iglesia Católica humanizó los sentimientos, daleificó las costumbres, desvaneció los errores y extirpó las herejías *ad majóren Dei glóriam*.

Pero como, de toda suerte, Inglaterra hubo de realizar un intento levantadísimo, esta circunstancia podría dar margen a que hombres irreflexivos estimaran temerarios en justicia los rastreros designios arriba enuncia-

dos, o poco adversos a la rectitud y a los impulsos benéficos de aquella potencia; y nada seguramente viene o puede venir más arreglado a la verdad, despejada de todo inútil abalorio, que aplicar a esa rectitud el calificativo de hipócrita, y a esos impulsos benéficos el de pretensiosos o mentidos. Para no exponer a impugnación victoriosa el juicio precedente, acreedor a la nota de cierto y desapasionado, por lo mismo que obedece a un sentimiento de no hechiza imparcialidad; complete-mos la relación retrospectiva hilvanada por nosotros, poco hace, con la cita de un hecho posterior, muy justificativo de cuanto en esta parte llevamos dicho contra la nación inglesa, y muy revelador, toda vez que ofrece antilogía con la conducta laudable seguida por ella con respecto a la sórdida trata, de lo negada que ha sido y es Inglaterra de suyo a emprender el sendero del bien o a seguir el viaducto del mal, cuando este o aquel paso está o estuvo en contradicción con sus conveniencias tácitas o explícitas.

Queremos, pues, eludir a la guerra injustísima que, fiada, no sin fundamento, en su propia suficiencia para salir vencedora, declaró a China en 1838, por haber prohibido el Emperador de aquel país, la introducción del opio en sus dominios, lo cual habían ya monopolizado comerciantes ingleses, quienes sacaban de la misma productos de gran monta. Y ¿a cuáles razones atendía el Gobierno chino tomando semejante providencia?, o para concretar mejor nuestro pensamiento, ¿qué cosa designa la palabra opio? Pues designa la sustancia o jugo de varias especies de adormideras, que va, como una hectiquez lenta, consumiendo la existencia material de todo un pueblo. Encierra virtudes medicinales, mas éstas quedan eclipsadas enfrente de las muchas que también posee, perniciosas a la salud. El número

de sus víctimas sorprende, pasma. "Embriáganse", dice un escritor entendido, "embriáganse con opio, maseado a veces, y fumando las más, en Turquía, Persia, el Japón, China, y las islas de la Sonda; pero es en el Celeste Imperio donde el vicio ahondó más sus raíces y produjo estragos mayores. Tales son éstos, y en tan espantosa progresión aumentan, que muchos temen la conclusión y total ruina de este pueblo, a pedir de la vastísima extensión de su territorio y del incalculable número de sus habitantes.

VIII

Podemos atribuir muy bien esta privación de todo predominio, activo ni pasivo, a la concreta mentalidad de Inglaterra para enderezar los pasos de los pueblos por la senda del mejoramiento, para marchar a su frente llevando la esplendente hacha de la humana cultura, cuyo genio está contrapuesto, por necesidad, a esas enormes acumulaciones de artificios fraguados adrede para mantener al vandalismo coligado con la civilización, y en la tenencia de los cuales lo funda todo ese arrogante coloso, grandeza, pujanza, prestigio y bienestar. Su orgullo todo está vinculado en los buques de guerra que posee; y no anda, no, escaso de motivos razonados para ese movimiento privativo de la propia estimación, pues, ¿a quién debe su asegurada existencia el imperio colonial británico, asombroso a causa de su extensión y prosperidad?, ¿a quién, sino a esa formidable armada, la mayor que ha hendido hasta el día de hoy la superficie de los mares?

E Inglaterra ignoró el grave y terrible mal que había de producir al género humano en Asia. Mas, a despecho

de su atraso, característica, empero, de toda sociedad incipiente, las hispanoamericanas experimentan repulsión instintiva contra las naciones que detraen sus conatos de fin supremo al cual deberían dirigirlos preferentemente, a instituir el culto de la diosa Idea, enemiga natural, irreconciliable, de la diosa Fuerza; y a fundar el reinado positivo de la fraternidad en este mundo. Sí, son nuestros estados antitéticos de suyo a esos imperios que, de cerca o de lejos, predisponen el ánimo de los pueblos imbeles al respeto maquinal emanado del temor, pues sólo llevan a la mente de los mismos la idea de las humillaciones, de las injusticias; y no les inspiran sino recelo, prevención y desconfianza. Ni necesitamos, por remate, detenernos mucho a exponer cómo aquella intuitiva repulsión hace que sean esas repúblicas inaccesibles de todo punto al predominio moral de potencia como Inglaterra, tan infatuada con el poder material de que dispone, muy considerable, muy deslumbrador; pero mal avenido sobre todo con los ideales y destino soberanos de la raza humana.

Apuntes autobiográficos

Por Eugenio Deschamps

Presentación

El Archivo General de la Nación tiene como uno de sus objetivos fundamentales poner a disposición de las personas interesadas en el conocimiento de la historia de nuestro país, y del público en general, textos históricos que se conservan en la institución.

Cumpliendo con ese objetivo, publicamos en el presente boletín un fragmento de la autobiografía inédita del general Eugenio Deschamps, férreo opositor al régimen de Ulises Heureaux. Es preciso señalar que en esta autobiografía el autor cita uno de sus tantos escritos, titulado *Mis destierros*, cuya cita se encuentra en la página No. 40 de la misma, del que posiblemente forman parte estas páginas. Este manuscrito autobiográfico forma parte de la colección de Eugenio Deschamps, la cual fue donada al AGN en el año 2005 por su nieta, la Dra. Josefina Padilla.

Deschamps, con una pluma y algunas hojas de papel mecánico elaborado de pasta de madera, redactó parte de su escrito mientras residía expulso en el extranjero; en el mismo utiliza un lenguaje metafórico y narra la terrible experiencia vivida a causa de la persecución espantosa y feroz de que fue víctima durante la dictadura de Lilís (1886-1899).

En líneas descriptivas, Deschamps transporta al lector al 1890, año en que éste abandona la isla de Santo Domingo y es cuando se inician los episodios estremecedores narrados por el mismo autor, hechos que finalizan a su retorno al país, aproximadamente para el año 1899, luego del ajusticiamiento de Heureaux.

Cabe señalar que el texto original utilizado para la transcripción se encuentra incompleto y además aparecen en él saltos de páginas, debidamente señaladas en el contenido del escrito. Que sepamos, esta es la primera transcripción del manuscrito autobiográfico de Eugenio Deschamps a que nos hemos referido.

A falta de los primeros capítulos (I y II) que no se encontraron en sus papeles, el manuscrito comienza con los capítulos III y IV, nuevamente se interrumpe, puesto que tampoco aparecen los capítulos V, VI, VII, VIII y los folios 61 a 66 correspondientes a la parte final del capítulo IX, desde donde se extiende hasta el capítulo XI inclusive.

Otro aspecto que amerita comprensión por parte del lector son los largos párrafos entre paréntesis; los mismos aparecen tachados en el manuscrito original pero entendimos conveniente conservarlos por su relevancia para el entendimiento de la obra y de la forma en que el autor trabajó la corrección de su texto.

Otras obras del autor con noticias autobiográficas son:

- *Mi raza*. New York. /s.e./ 1911. /23/.
- *Discurso*. Santo Domingo. Tipografía El Progreso, de Emiliano Espinal, 1915. 9 páginas.
- *INRI*. Puerto Rico. s.e./ 1903. 46 páginas.

- *Ecos tribunicios*. Puerto Rico. Tipografía Boletín Mercantil, 1902. 60 páginas.
- *Réprobo*. /s.l./. /s.e./, 1897.

Otras obras que permiten mayor conocimiento sobre la vida y obra de Eugenio Deschamps son:

- Cassá, Roberto: *Eugenio Deschamps, tribuno público*, Santo Domingo, 2000.
- Gutiérrez, Franklin: *Diccionario de la literatura dominicana*, Santo Domingo, 2004.
- Martínez, Rufino: *Hombres dominicanos: Deschamps, Heureaux y Luperón*, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1936.
- _____: *Diccionario biográfico-histórico dominicano*, Santo Domingo, 1971.

Rosa E. Figuerero y Clara Morillo

Capítulo III

Díjole a Pirro Cíneas, a su vuelta de Roma, que aquel Senado le había parecido una asamblea de reyes. A mí me pareció la gran República anglo-americana un pueblo de príncipes. New York es el palacio maravilloso.

Al acercarse a él el viajero, todo indica su grandeza. Dos días antes de surcar el Hudson, está poblado el mar de naves de todas las naciones. La víspera, ya se encuentra uno con veleros cargados de prácticos que van proveyendo de pilotos a los buques que llegan. Divíbase a lo lejos la costa sembrada de ciudades. Y al

anochecer, faros que parpadean entre la bruma dan la bienvenida al que se acerca. Al entrar al gran río, una vía láctea de luz eléctrica extiéndese a derecha e izquierda, perdiéndose en los lejanos horizontes. Falta vista a los ojos para seguir el vertiginoso movimiento de barcos de todas banderas, formas y tamaños que se cuelan bajo la severa línea del puente gigantesco, y que forman intrincada red movable bajo la mirada triunfal de la estatua simbólica. Al poner pie en las baldosas, los penachos del elevado, cruzando, rápidos, en todas direcciones; las hileras de edificios ingentes levantándose en poderoso arranque a esconder su cabeza entre las nubes; (para ver cuyas cornisas necesitase echarse boca arriba); las interminables multitudes llenando, atropelladas, las vastas aceras; el hormigueo de los vehículos tejiendo, estruendosos, la red grandiosa del progreso abren a los atónitos ojos del viajero, sobre todo si es del sur-americano, un espectáculo no imaginado que le ensordece y le fatiga. New York no es ya palacio. Es la consagración del movimiento interminable; el himno viviente de la piedra en majestuosa apoteosis; el canto colosal de las carretas, de la rueda triunfal, que es, desde Babilonia hasta Broadway, el sagrado vehículo de las civilizaciones.

Encontróme, empero, allí, con hondos motivos de irremediable prevención, hijos de los opuestos gustos y tendencias de aquella raza y de la mía.

Yo amo Atenas, con la sencillez sublime de su sobrio estilo dórico o con las puras líneas de su construcción corintia, abriendo la florecencia de sus adorables capiteles al brillante sol que daba el último toque a la obra de los artistas, bañando de inefable luz las obras maestras de Fidias y las divinas líneas del maravilloso tem-

plo de Minerva. Pero estos grandes estilos agigantados por el genio yanqui, empotrados en el difuso muro de las calles y envueltos en las espesas humaredas vomitadas por las locomotoras y las fábricas, mataban o desnaturalizaban la sensación estética en mi espíritu.

(Estatua de los tiempos de Pericles, hecha para enamorar, en solitaria los rayos del sol, arrojada en una caverna, tan sólo para que sus habitantes pudieran tener la convicción de que sabían de estatuas).

Pecaré acaso en ello de audaz y de ignorante, como también en la irremediable presunción de que la única obra artística que allí admiré lleno de recogimiento, fue la purísima catedral gótica (solemne, majestuosa y rígida) de San Patricio, elevándose como una oración que se lleva al alma, en unción mística, al cielo.

Chocábame, sobre todas las cosas, el sombrío egoísmo de aquellos hombres coloradotes y grandazos. Tal sentimiento es, en verdad, el alma de aquella gran civilización, y trajéronle en la sangre al abandonar su viejo mundo; pero a mí no se me alcanza, si he de ampliar y generalizar el concepto del sentimiento contrario, por qué habiendo, como indudablemente hay, otros caminos para afirmar la vida, haya individuos y pueblos empeñados en quedarse con el mundo; por qué el altruismo galo, por ejemplo, no ha de ser apto para formar en todas partes sociedades prósperas y grandes. No me cabe en la cabeza, sin que me sea dable remediarlo, el criterio de que los grandes pueblos de la tierra no puedan resolverse a renunciar a la codicia que los obliga a vivir en acechanza perpetua sobre los otros, para aprovecharse de sus descuidos o de sus debilidades, gastando en esta odiosa labor elementos con los

cuales destruirían los motivos de sus frustraciones y sus miserias internas, casi siempre originadas por la ignorancia y por el hambre. El pueblo anglo-americano, primado del progreso y de la libertad del continente, tiene el gran destino de llevar, con sus industrias, que constituyen su fuerza, el alma de su civilización a las naciones del Sur. Por originalidad, por orgullo, por ponerse de acuerdo con la índole de los tiempos, por mostrarse consecuente con la dulzura y la eficacia de la libertad, tan amplia y tan completa en aquella gran nación, que por este lado no tiene delante de sí ningún problema, debía tener descartado el criterio antiguo de la conquista y de la fuerza, e irse con el infinito bagaje de sus géneros a establecer su imperio moral donde pudiera, sin torcer la suerte mandando antes sus hombros coloradotes y gordos a abrirse paso a cañonazos. A la hora en que escribo, sin embargo, ya ha transgredido el generoso y sabio espíritu de su Constitución y desnaturalizado la doctrina de uno de sus presidentes más ilustres, trocando en obra de fuerza y de violencia lo que, para honra eterna suya, debía ser labor de simpatía y fraternidad.

De la gran metrópoli tomé el camino de su antítesis en tierra americana; fuime a Haití. (encontré en esta república algunas dificultades originadas por el hecho de haberse convertido sus poderes en polizontes del tirano de su tierra).

Más que como huésped, como fugitivo, corrí a ocultarme en un mísero pueblecillo de la costa norte. Por mediación de uno de mis amigos de otros días sucedió que me abrió allí un hombre muy caritativo un establecimiento comercial. Me enviaba a Saint Louis Du Nord, desde la cabecera de la provincia, donde fui a estable-

cerme, sus provisiones y sus géneros, cargándomelos al precio a que cualquier otro comerciante del pueblecillo los vendía, si no más caros, teniendo cuidado de mandarme siempre los géneros más viejos y las provisiones inservibles, con lo cual, y con el pago del flete correspondiente, mis negocios hubieron de ser verdaderamente provechosos. Logré, meses después, independizarme de semejante filántropo, y a raíz de esto prodújose en mi vida un accidente por todo extremo inesperado que dio al traste con todo.

Tenía necesidad de ventilar en Monte Cristi, situado como a cien millas, más arriba, en la misma costa, un asunto (absolutamente personal) que se relacionaba con mis negocios comerciales, y una noche desembarqué allí de incógnito. Ausente el individuo a quien buscaba, regresé a Haití, dispuesto a volver a Monte Cristi. Dos o tres semanas después tomé, en efecto, otro bote y empecé a remontar hacia la ciudad dominicana, sorprendiéndome en el trayecto un furioso temporal. Tirando bordadas para ganar a Punta Luna, último obstáculo que me separaba ya de Monte Cristi, me sorprendió la noche del tercer día, en medio de los cayos apellidados Siete Hermanos, al Occidente del Puerto. El patrón, único marino del frágil botecito, perdió allí la chaveta, y a las diez de la noche no teníamos noción de donde estábamos. La oscuridad era horrorosa, y entre estrellarnos contra arrecifes o hundirnos donde estábamos, optamos por lo último. Arriamos la vela y arrojamos el ancla. La lluvia azotaba con furia nuestros rostros, silbaba el viento desaforadamente, entre el mástil y las jarcias, y nos daban las olas mecidas formidables. Ni una estrella en el cielo, ni una luz en la costa. De pronto, después de una breve intermitencia que puso en nuestro pecho por un instante la esperan-

za, un estruendo horrible llenó nuestros corazones de pavor. Avanzaba hacia nosotros una ola, hinchada e hirviente, acompañada de rugidos infernales y arrojóse sobre nosotros, haciendo bambolear espantosamente el barquichuelo. Nos despojamos a la carrera de las ropas, preparándonos a dirigirnos, cuando el barco se volcara, hacia donde suponíamos que estaría la tierra, y tras aquella ola, otra y otra, y una muchedumbre de olas coléricas embistiéndonos, llenando de agua el bote, en estrepitosa sucesión. Yo estaba en la proa, el patrón a popa; flotaba el barco y observé que podíamos acaso prolongar la agonía, tendiendo los brazos hacia uno y otro lado del bote, agarrando ambos bordes, y estableciendo, de consuno, unos movimientos de equilibrio a la llegada de las olas. Al acercarse éstas por el lado de babor, inclinábamos hacia estribor ligeramente el bote haciéndole ceder inmediatamente hacia babor cuando, ya en la cumbre de la ola, sentíamos que íbamos a bajar violentamente por la pendiente contraria.

Estas cosas no tienen explicación en el lenguaje humano; pero es el caso que con aquella ciencia improvisada luchamos de seis a siete horas, desnudos, inundados, sacudidos por el huracán.

Llegó la claridad de la mañana e iluminó un espectáculo terrible. Estábamos en medio de los cayos y el mar, en toda su extensión, era un hervidero de espumas. Debiendo decidirnos por algo, tratamos de acercarnos, a fuerza de remos, a la costa. Como media hora después, bastante cerca de la tierra, cuando no nos atrevíamos a abordarla, y alta cresta, resolvió el problema tomándonos una onda de ancha base sobre su espalda, y arrojándonos a la playa, arenosa y blanda allí por dicha.

Fue este el primero entre los varios actos hostiles, algunos de ellos sumamente serios, contra mí ejercidos por el mar cuya relación irá sucesivamente apareciendo.

Tuvimos apenas tiempo de tomar nuestros vestidos, porque el embate de las olas en la arena enterró inmediatamente el bote.

Sentí bajo mis pies la tierra de la patria. Estaba salvado...

Pero el mar es fuerza bruta, que se subleva o se apacigua según como lo indique la inconsciencia de los meteoros. Lo que no se aplaca con otra cosa que con sangre, es el odio de los déspotas.

Dejé así atrás el naufragio entre las olas.

Llegaba ahora otro naufragio, más penoso, entre los hombres.

Capítulo IV

De Monte Cristi a Punta Luna, la costa corre en línea recta hacia el Oeste. Allí dobla al Sur, formando a poco trecho la Punta Presidente, más allá de la cual, siempre en la misma dirección, extiéndese la magnífica bahía de Manzanillo. Entre aquellas dos puntas fue el naufragio.

Tomando desde Punta Luna hacia el Este, desemboca a pocas millas, El Yaque, el antiguo Río del Oro de

Colón. Sobre poco más o menos a una milla más arriba, levántase la ciudad de Monte Cristi.

En el viaje anterior desembarqué en la margen derecha de la desembocadura del río. Por allí me proponía desembarcar también ahora, y va a verse cómo mi naufragio, obligándome a no llegar a aquel punto, me salvó de haber sido hecho prisionero y fusilado luego del primer saludo.

En tierra ya, encaminé mis pasos hacia el río; mas en vez de llegar a la desembocadura, por donde no había vado, torcí a la derecha, internándome en el monte, en busca de una barca establecida más arriba. Halléla, crucé el río y sintiendo viandantes por allí, ocultéme en la maleza, cerca ya de la ciudad, quedándome profundamente dormido de necesidad y de fatiga. Desperté al anochecer y me encaminé a la población. Al llegar a mi casa, entonces al cuidado de una buena mujer, llevóse ésta las manos a la cabeza, rompiendo a llorar con desesperación. Supe por ella que, sabedor el Gral. Miguel A. Pichardo, entonces gobernador de Monte Cristi, por avisos de Heureaux, que estaba en todas, que yo venía navegando, había dejado su residencia de Guayubín y venido a esperar mi entrada a Monte Cristi; que me tenía una guardia en la misma desembocadura del Yaque, por donde suponía, como era la verdad, que tomaría yo tierra y que estaba dada la orden de pasarme inmediatamente, y sin dimes y diretes, por las armas.

Tranquilité como pude a la excelente mujer, dióme de cenar y me fui al lecho.

Al siguiente día, un par de amigos, Ramón Asensio y el Pbro. Manuel de J. González, a quienes anuncié mi

llegada, ratificáronme punto por punto cuanto me había manifestado la mujer.

Entonces, viendo muy serias las cosas, pensé que el monte es más grande que la iglesia.

Tomar el mar era imposible. Pedí, pues, un caballo, y al anoecer, me escribió González en una tirita de papel estas palabras: "Te mando mi caballo. Vuela, sálvate. No me lo vuelvas..."

Monté y salí.

Mas adónde ir. Yo no conocía bien los caminos que conducían a la frontera, y resolví dirigirme al interior, a Guayacanes, la residencia de la familia de mi esposa, donde tenía medios de luchar con alguna ventaja, contra la persecución.

Prodújose entonces un suceso que es de erizar los cabellos.

Debo antes decir que, según supe más tarde, brevísimos minutos después de mi salida aparecióse a mi casa un piquete que hasta las tablas del piso las desencajó buscándome.

El suceso fue éste:

Eché hacia arriba, por el camino de Guayubín, en busca de Guayacanes, situado sobre poco más o menos, a sesenta millas de distancia.

Como a las diez de la noche, casi dormido a causa de las vigalias y los contratiempos anteriores, no advertí

que mi caballo había dejado el camino y entrádose por una vereda. Halláme a poco, de resultas, frente a una casa, en medio del bosque. Le di la vuelta, tomé la misma senda, sin saberlo, y volví al camino, blanco y espacioso por aquellos sitios. A eso de las once, hora en que debía encontrarme en las cercanías de Guayubín, noté que aquellos no eran los sitios tan conocidos por mí, que rodean la población.

Dos o tres veces me detuve, receloso, a escuchar los acentos de algunos carreteros que pasaban cantando y a aspirar, interrogando a aquellos sitios, la brisa cargada de un aroma particular, en otros tiempos conocidísimo por mí, y que partía de los arbustos. Inquieto ya con aquella pesadilla atroz en que jugaba la vida, metí espuelas al corcel, y me lancé a la carrera. De pronto, detúvome una perspectiva singular. Había llegado a lo que se llama en Monte Cristi el Alto de la Baitoa, y delante de mí, a dos pasos, en el valle, alzábase la inmensa mole del morro y a sus pies, dormida, la ciudad.

Mi caballo, al hallar, una hora antes, el camino, después del accidente de la casa, en vez de seguir hacia Guayubín, halló más cómodo volverse hacia su cuadra...

Dejo al lector la tarea de medir la magnitud de mi sorpresa. Mas, repuesto al instante, volví grupas, y en un galope desordenado y sin tregua, llegué al amanecer a la sección de Doña Antonia, a más de cuarenta millas de distancia.

(Alojéronme en su hogar el excelente anciano don Jacinto Velásquez y su digno hijo don Ramón Antonio, cuyos nombres escribo aquí con inextinguible y cariñosa gratitud).

(Dejo ahora la palabra a una carta abierta que escribí luego al Gral. Pichardo, pero que nunca dirigí ni tuve oportunidad de publicar, refiriéndome a los trabajos y peligros, imposibles de contar bien, que sufrí por espacio de dos meses, acosado en todas partes por una persecución encarnizada y feroz).

Expreso antes, como rasgo típico de la política dominicana, que nueve años después siendo yo ministro del gabinete del Sr. Jimenes ordenóme éste llevar conmigo, de Puerto Plata a Santo Domingo, a los generales Pichardo y Pedro Pepín, a quienes no había yo vuelto a ver desde mucho antes de los sucesos referidos; que hicimos el viaje en el crucero *Presidente*; que yo no me acordé de mis trabajos de 1892; y que desde esa fecha, establecieron entre nosotros, afectuosas relaciones de cordialísima amistad.

Del libro inédito *Mis destierros*

Corren los años de 1892, y he llegado a Turk's Island, es decir, estoy en el desierto. Continúo en ellas el destino de todos los expulsos cibaenos desde el nacimiento de la patria. Aquí vinieron todos a pagarle su tributo de miserias, tristezas y angustias.

Un sacerdote que vivió aquí varios años terminaba con estos rasgos un artículo descriptivo publicado en Londres poco ha:

“Aun después de haber dejado aquella isla acométeme frecuentemente la horrible pesadilla de que huella sus viscosas calles, atormentado por la fetidez de sus salinas; de que me despierta en medio de la noche el desapacible rebuzno de los asnos vagando, hambrientos, por

las calles; y experimento la dura sensación del tripulante que se viera en un bote de cinco toneladas sacudido por el oleaje del océano, o la más angustiosa todavía de que el salvaje viento que sin cesar la azota me lleva, en volandas, al vacío. Siéntome feliz al convencerme, ya despierto de que aquello es sólo un sueño."

Son estos islotes las cumbres orientales del banco de las Bahamas, y es Grand Turk la capital de los islotes.

Más que formación geológica semeja éste el casco de un barco fondeado en medio del océano.

Pasaba un día Martí, con dirección a mi tierra, que se esconde a dos pasos hacia el Sur, cuando ponía vocación de independencia en los patriotas de la suya, y se notó este diálogo:

"Su esposo, díjole a mi mujer, debe estar muy contento de su islilla; a lo que hube de asentir, mirándole, sin embargo, de soslayo, sin entender el pensamiento del egregio agitador. "¡Quien me diera, exclamó luego, una tranquilidad como ésta para escribir mis libros...!"

Y es verdad. La soledad es aquí avasalladora, y oye uno, sin cesar, el ruido de sus propios pensamientos.

Si el destierro es siempre copa amarga tan acerba que desde los tiempos de Arístides no hubo de ser hecha para todo paladar, aquí es la misma hez del vaso, apurada a diario hasta secar a la víctima y consumirla y liquidarla, entre amargura sin nombre.

Para consagrar en esta inmensa desolación la vida a la adoración de un ideal, necesario es alimentar una fe

heroica en cuyas aras se ofrezca el singular suicidio de aniquilarse con el fuego lento del recuerdo del placer que pasó, del de los triunfos que se esfumaron en la nada, de la renuncia al amor hondo y a la dicha casta e indescriptible del hogar, y de las ansias infinitas, siempre latentes en las raíces del ser, de que surja, al fin, un día en que vierta sobre nuestra frente entristecida sus fulgores, el caliente y divino sol de la patria, regenerada y grande.

La ley de las compensaciones tiene, sin embargo, aquí también, su generosa manifestación consoladora. Sentados en la roca que forjaron con sus dolores los espíritus fuertes, yérgese, vigente, el orgullo, y ni siquiera favorecen con su altivo desdén a la jauría de vocingleras olas viles que en la base del peñón escupe su espuma.

La palabra de orden en los asuntos sociales de una isla, que cuenta de Norte a Sur tres millas, y media de Este a Oeste y que está poblada por un grupito de familias blancas y otro, más numeroso, de negros de índole todos, sin embargo, hospitalaria y benévola.

Es el aislamiento inglés de las colonias pobres. Los que no tienen aquí hogar, los peregrinos, los náufragos viven como los cetáceos en su concha, sin que les sea dado más que monologar eternamente interrogando el horizonte que aquí se extiende sin límites, en todas direcciones.

Para mayor desesperación, alrededor y sobre la blanquiza del suelo, matizado por el verdor amarillento de una vegetación raquílica, moribunda y estéril, encantos del mar y seducciones del cielo exacerban intensamente

las ansias. Rodeando la isla, y visible desde todas las protuberancias de la superficie, un cinturón de cristalinidad aguas verdes contrasta con el azul profundo del océano, limitado a su vez, en la apacible comba del horizonte, por el azul desleído en perla de los cielos. Sobre la aridez de la tierra, que nos recuerda que de los alrededores de Jerusalén nos cuentan los viajeros, fulgura esplendorosa, y terriblemente el sol, encendiendo en todas partes deslumbradoras e irresistibles reverberaciones. Los crepúsculos son desatentada y peregrina fiesta de celajes, pasmando la vista la sucesión ideal de colores arrojados por la luz que se extingue, sobre las gasas del éter. La blancura de la tierra y la claridad del firmamento dan a las noches de luna un esplendor prodigioso, diafanizando las sombras, cuando falta Diana, el musitado y maravilloso brillo de las constelaciones.

Otro rasgo de notabilísimo relieve campea en la islilla, y es la multitud de sectas que se disputan en el pueblo inglés la delegación de Dios.

Cosa es verdaderamente extraordinaria la divergencia testaruda e incorregible, en punto a negocios religiosos, de la raza que ha probado tener mejor sentido práctico entre todas las razas de la historia. Los asuntos religiosos de Inglaterra tienen, en cierto modo, análogo carácter a las cuestiones filosóficas de Alemania. De la Biblia hacen los ingleses un código que cada cual entiende, interpreta y explica a su manera. De los abstrusos problemas originados por el espectáculo de la naturaleza han formado los alemanes tan inexplicable guirigay que, si se exceptúa a Kant, el sabio que dio verdadera base racional a la filosofía moderna, demostrando la imposibilidad de definir problemas a que no

alcanzan ni alcanzarían jamás las percepciones de la inteligencia, no conozco uno que no halla llevado a la misma locución, que debe ser radiante claridad, las impenetrables nebulosidades en que se perdió su inteligencia.

En política hay un criterio vivo e infalible: la bandera inglesa; y son desconocidas las luchas periodísticas por el hecho de no haber más que una hoja oficial; y lo son también las ambiciones, envidias y calumnias de los escribidores muertos de hambre; los desvaríos y ansias por agarrar aduanas, gobernaciones, ministerios y presidencia; los aullidos, en fin, de los tahúres que, no sabiendo de más nada que de sórdidas y vergonzantes prácticas bohemias, van por el mundo en presunción de acopiar de prestigios altos atribuyendo sus propias bajezas a cuantos no arrastraron su virtud en las mesas de juego, en el lupanar ni en el garito, sino que enaltecieron su vida fecundizando perpetuamente sus nobles ideales con el riego de la limpieza en el pensar, de la dignidad en el querer, de la benevolencia en el sentir, y de la abnegación y la honra en el obrar.

La Biblia. ¡Qué páginas tan sencillas y tan bellas, y cómo las han desnaturalizado, de error en error, los fanáticos y los audaces que las convirtieron en brasa para arrimarla a su sardina!

La naturaleza. ¡Qué libro tan hermoso y tan sublime, para hallar en él sencillamente a Dios; y cómo desde Brahma hasta Mahoma, desde Mahoma hasta Lutero y desde Lutero a nuestros días se han dado trazos la codicia y el orgullo, para desviar de sus páginas las miradas de la humanidad y sembrar en la conciencia la duda y el error!

Y sin embargo, llegan y pasan los siglos; aparecen y desaparecen las generaciones; y después de los interminables comentarios, favorables o adversos al libro de Moisés y los apóstoles, ahí están atractivas y consoladoras, su moral y su poesía, por idéntico modo que por cima de las afirmaciones y negaciones ardientes y encarnizadas de los sistemas, ahí brilla, esplendente, la naturaleza, dejando sin dilucidación posible el eterno problema de sus divinos prodigios.

Aquí, pues, decía, abordé luego de... ¹

Capítulo IX

Fuime de Cuba a Puerto Rico, y me decidí a plantar allí, por fin, la tienda.

Había llegado el eco de mis protestas a Borinquen, y allí me tendió la mano un hombre ilustre.

Luis Muñoz Rivera es la pluma más vibrante de la Antilla menor. Agitador de empuje poderoso, trae a Oción a las mientes. Sus artículos soliviantan al lector. Poeta y orador de fuerza, sus cantos y sus peroraciones ponen fuego en el alma de las multitudes.

Dirigía a la sazón su popularísimo periódico *La Democracia*, que paseaba, triunfador, el pendón autonómico por los ámbitos de la isla, y allí me sentó en su mesa de redacción, a compartir con él y con los otros la ardua tarea de dar el pan cotidiano del espíritu a sus ávidos lectores.

1 Esta página está incompleta.

Éramos, con él, media docena de jóvenes llevando aquella hoja. Los otros, Mariano Abril, conocido por el aticismo de sus crónicas; Luís Rodríguez Cabrero, que ponía la risa de Aristófanes en su picante sátira; y Quintín y José A. Negrón Sanjurjo, poetas sugestivos que visten sus pensamientos de amabilísimos lirismos.

La Democracia era (escuela de literatura, al par que campo de combate) cátedra y palenque. No todos comprenden la filosofía del periodismo, sobre todo en medio de la ardorosa raza hispana. (Necesita el periodista ser filósofo, poeta, historiador, economista, estadista y orador). Formar un principio, es decir, una verdad, o un hecho, o una esperanza, y presentarlos; apologetizar perpetua y valientemente el bien; agarrar por el cogote la impostura y la injusticia y deshacerlas; no trazar más de cuatro cláusulas para todo eso, teniendo cuidado de servir en cincelada y reluciente copa de oro el néctar, he ahí el secreto. *La Democracia*, de ese modo, estuvo tesoneramente en la vanguardia.

Eran tiempos, aquellos, verdaderamente duros para las Antillas españolas.

Había lanzado Cuba el nuevo reto y sus héroes, los más famosos en la estupenda epopeya americana, embestían contra los doscientos mil soldados españoles, puestos en la grande antilla como dique; sentíase en Puerto Rico necesariamente la resaca, y mientras los liberales alzaban el tono hasta las nubes, amenazaba, colérico, el poder.

La Democracia fue, sobre todo, el odiado blanco de sus tiros. Arreció una vez de tal modo el vendaval, que tuvimos encima sobre tres semanas de causas crimina-

les con sus correspondientes secuestros; pero la hoja, como roca en medio a la borrasca, se dejaba azotar por las espumas, y continuaba enhiesta.

Otra vez, he aquí el reverso, antes de ingresar yo en la legión, fue Muñoz Rivera a la cárcel, exigiéndole fianza de cincuenta mil pesetas para obtener la libertad provisional. Conocido en la isla el caso, antes de veinte y cuatro horas habían suscrito los patriotas cien mil pesos para libertar al luchador.

Alboreó en últimas, el triunfo. Formaron en 1896 el camino de Madrid, Muñoz, Matienzo y Gómez Brioso, y después de poner la verdad, palpitante y desmeda, delante de los ojos de los hombres que en España no podían hacerse ciegos ni sordos ante las desdichas de la patria, los tres hombres se volvieron con los grandes decretos en que la metrópoli concedía cámaras y gobierno propio a Puerto Rico, abriendo, por vez primera, amplísimos horizontes a los destinos del colono.

Por desgracia, todo eso llegó tarde.

España había cumplido sus destinos en este continente, como los cumplieron Grecia primero, y después Roma, en Asia, Europa y África.

Pasó el pueblo ibero en América por las históricas etapas fatales de los pueblos colonizados. Un día, el descubrimiento y la conquista con sus guerreros cubiertos de hierro y manchados de sangre. Otro, la colonización con sus brutalidades y codicias. Otro, la guerra con los hijos de sus hijos, desheredados y siervos. Después, el león, descompuestos los mechones, cruzando, altivo y triste, el mar...

Pero mientras la civilización helena no se sabe cuándo comenzó, ignorándose su edad, a desaparecer, y mientras, contaba Roma diez y seis centurias cuando se diluyó y difundió en los estados modernos europeos, España sólo duró cuatro pobres siglos en América. No fue su culpa, sino la de los tiempos, dijo equívocamente el más vibrante de sus líricos. Pero cuántos, sin faltar al respeto y al amor que a todos debe inspirarnos la ínclita madre que nos dio su sangre, no se encastillan en sus viejos moldes coloniales, saben (si es que las naciones han de responder, como deben, de los errores de que si fue, debiendo reconocer con amargura, sin que sus hombres, así como gloriarse de la virtud de sus héroes, este juicio amengüe para nada el orgullo del escritor) debiendo todos reconocer con amargura, sin que sea este más que juicio histórico que no amengüe para nada el orgullo del escritor hispano-americano por los egregios timbres de su raza, que los mismos procedimientos que le arrebataron a Holanda, los Países Bajos, Portugal, Sicilia e Italia en la Edad Media, le arrancaron de las manos el continente americano en las primeras décadas del siglo XIX, y le hicieron perder en nuestros días, a Santo Domingo, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no ignorando nadie que el fiero Duque de Alba se daba la mano, a través de las edades, con Suazola, (nombre ilegible), Monteverde, Buceta, Palacios, Polavieja y Weyler.

Antes del triunfo de los liberales puertorriqueños hube de levantar el vuelo y emprender una larga correría. Ulises Heureaux, que jugaba entonces a dos manos engañando a las autoridades españolas...²

2 En el manuscrito hay un salto de la página No. 60 a la 67.

Capítulo X

Había en Ponce un español, grueso, colorado, majestuoso, con brazos de caballero, que tenía organizada, en plena población, una cuadrilla de bandidos. Desórdenes, robos, balazos, puñaladas, asesinatos, todo allí procedía de la cuadrilla de José Pamblanco, que así se llamaba el español, y en el juicio oral consecuente al atentado de que fui víctima, constan rasgos principales de la negra historia de estos hombres.

Tal era el escándalo, que cuantas veces se produjo algún hecho vandálico grave en la ciudad, la primera disposición de la policía era correr en busca del Sr. Pamblanco y los más conspicuos de sus subordinados para ponerlos a la sombra.

Antes de verificar mi viaje a New York había caído en las calles de la ciudad, apuñaleado por uno de ellos, mi compatriota y amigo Dr. Abelardo Moscoso.

Había yo publicado en New York mi folleto *Réprobo*, que fue sin duda, la más gráfica, y por esto, la más enérgica manifestación de mi propaganda contra el déspota. Este folleto, según supe después por varios de sus allegados, colmó la medida en el alma de aquel hombre, decidiéndole a dar lo que juzgó el golpe final.

Pamblanco fue a Santo Domingo, recibió allí más monedas, volvió, habiendo reclutado allí otro asesino, y se pusieron en mi acecho.

Una noche, Serapio Acosta, el reclutado, natural de Cuba, y que está hoy, por el hecho que voy a exponer, en el presidio de San Juan, se acercó a mí por la dere-

cha, mientras hablaba yo con un niño hacia la izquierda, me pegó en el pecho la boca de una pistola de dos cañones y salieron ambos tiros. Eché a correr tras el asesino y me dejó a algunas varas el sombrero arrojando, algo más adelante, la pistola.

Por el hilo se sacó el ovillo, y los asesinos fueron capturados.

Las balas penetraron a un centímetro, por el lado derecho del esternón, y según todos los indicios, porque todavía es un misterio la trayectoria de aquellos proyectiles, uno se quedó en algún músculo del pecho, dentro de la caja costal, atravesándolo el otro, y alojándose en los de la paletilla derecha.

Luego de agonizar, porque tal es la palabra, sobre treinta y seis horas, las necesarias para que los médicos que tenía a la cabecera determinaran, con verdadera extrañeza, que podía vivir, nací de nuevo.

Transcurrieron cinco meses y la mejoría iba en aumento, cuando presentóse un suceso por todo extremo extraordinario.

Había sobrevenido la guerra hispano-yanqui, y verificóse en Puerto Rico la invasión americana que dio motivo a la llegada frecuente a aquellos puertos, de buques hospitales de la Gran República. Fondeó uno un día, el *Bay State*, de Boston; supose que poseía el aparato de Roetgen; uno de los médicos que me había prodigado sus benévolos cuidados, el doctor Zeno Gandía, (novelista, además, poeta y periodista), voló a mi casa, me dio la fausta nueva de que íbamos a explicarnos, por fin, por medio de los rayos X, por qué había yo sobrevi-

vido a aquel par de balazos magistrales y a averiguar si podían ser extraídos los proyectiles, y al siguiente día, después de haber hecho él mismo las diligencias del caso, nos dirigimos al buque. Un Sr. doctor, que no sabía sin duda lo que tenía entre manos, y a quien perdone Dios aquel verdadero asesinato, me tendió en una camilla de lona, colocó debajo de ésta, en dirección de la espalda, la ampolla de Crook, que es un globo de cristal a donde penetra la electricidad, conducida por hilos metálicos procedentes de la batería, púsome en el pecho una placa donde había de fotografiarse el esqueleto, y allí estuve largo tiempo recibiendo la electricidad. El negativo, por más fuerza que se daba a la batería, salía borroso y hubimos de continuar la operación al día siguiente, sin que tampoco diera resultado.

Algunos días después, presentóse un extraño fenómeno en mi espalda. Púsose completamente negra toda ella. Fue paulatinamente modificándose el color hasta tomar tintes rojizos, acompañado todo ello de picazón insoportable y de una supuración ligera y blanquecina, hasta que vuelta a su estado normal, observóse en medio de ella, sobre la espina dorsal, un círculo que indicaba haber ejercido allí todo su influjo los rayos. Presentóse el dolor. El círculo a medida que pasaba el tiempo, ganaba espacio en profundidad y en extensión, llegando el dolor a ser absolutamente inaguantable. Tuvieron los médicos, no ya los mejores sino todos los médicos de Ponce, así como cuantos en aquella época pasaban por allí. Imposible dar con el fenómeno, e imposible apaciguar aquellos dolores por nadie concebidos. Los días, las semanas y los meses los pasaba yo desesperado noche y día, en un grito inconsciente, andando a trancos en mis habitaciones, ya sin noción de la vida.

Él acaso se burlaba de mis médicos. Una mañana de las más desesperadas, dejóme uno de los más notables, el paciente y sabio Dr. Gabriel Villaronga, una receta para bañarme la afección. De la botica vino equivocada, es decir, que me sirvieron otra droga, y esto me alivió por el momento. Días después había la tal droga perdido la virtud y los dolores se reprodujeron con extraordinaria intensidad. Estaba perdida la esperanza; y otra mañana, cuando tocaba los últimos límites de la desesperación, un médico alemán, Dr. Carlos Vogel, (quiero escribir con cariñosa gratitud todos estos nombres), apeló, también desesperado a la morfina.

Este anestésico prolongó la agonía. Llegó otro médico, americano, jefe de la sanidad militar en Puerto Rico, M. B. W. Wells, y se ideó el injerto: arrancar la piel y los músculos dañados, cortar de cualquier parte otro pedazo, y colocar el parche; mas se vino a cuentas de que era tarde ya para verificar la operación y sobrevino el irremediable desahucio. En últimas, por hacer ya cualquier cosa, confeccionó el americano una pomada, cubrió la quemadura con ella, púsole encima algunos paños y tres días después, en la tercera cura, notó como que le lucía un indeciso rayo de esperanza. Se interesó de nuevo, encariñose con aquella misteriosa enfermedad, consagró a ella solícitamente sus grandes facultades, y en el término de varios días pudo observar que la pomada podría la carne enferma, que ésta se extirpaba por sí misma; y que, tras la carne dañada que se iba, aparecía, roja y vigorosa, la granulación de los músculos. Las curas, los baños de agua hirviendo en la horrible quemadura eran cosas en que creía dejar la vida de puro dolor; mas me había salvado. Al desaparecer por completo el músculo caldeado

por la electricidad, apareció la llaga, ancha y purpurina, no quedando ahora más que el proceso de estimular la fuerza de los músculos y cicatrizar aquel horror.

Mas el proceso era largo. La espina dorsal había quedado descubierta, fue necesario que vinieran músculos de los lados a cubrirla, y esta es la hora, sobre siete años después en que, si hay ya músculos y piel, no estoy repuesto aún de aquel miserable asesinato.

Ahí llevo, en el pecho y en la espalda, el candente sello del tirano. Cuando me pongo, sin embargo, a recopilar mis pensamientos, observo con profunda convicción, que la carne puede ser cortada, acribillada, quemada y destruida; pero que eso es el fugitivo martirio de un momento, mientras ruedan, vencedoras, las ideas, sobre el alma de las generaciones.

Capítulo XI

Acercábase entonces lo que juzgábamos el término. Juan I. Jimenes tomaba en el exterior la dirección del movimiento mil veces fracasado, y había verificado ya el desembarco del 2 de junio de 1898 en Monte Cristi, en que sucumbieron Agustín Morales y otros jóvenes, malográndose esta acción porque la fortuna hacía al tirano sus postreras carantiñas. No desanimó esto al caudillo; y mientras todos nos movíamos dentro y fuera del país por dar cima a la revolución, cruzó un día los ámbitos la sorprendente nueva de que Ulises Heureaux acababa de ser asesinado.

Narré todo esto en mi folleto *Inri* publicado, (el año anterior) en Puerto Rico hace dos años, y me limitaré a recapitular aquí los hechos.

Un grupo de jóvenes de la ciudad de Moca elaboró el audaz proyecto de aprovechar la llegada allí del Presidente para quitarle la vida.

Al despedirse ya, con dirección a Santiago de los Caballeros, el 26 de julio de 1899, daba unas órdenes en una casa de comercio, cuando Jacobo de Lara, hijo, que estaba dentro, le disparó el primer tiro, mientras Ramón Cáceres, que le aguardaba fuera, disparó en el pecho, al salir Heureaux, los seis de su revólver.

Con estos siete balazos en la cabeza y en el pecho no caía aquel hombre aún; y aunque sin fuerzas, como es de presumir, (muerto ya, decíame un testigo) caminaba maquiavélicamente, dando traspiés, sobre su agresor, los ojos fijos y desmesuradamente abiertos, el revólver en la diestra, sin poder disparar, gritándole con voz honda, que ya no en voz humana: "¡asesino!, ¡asesino!".

Exclamación ésta lúgubrementemente irrisoria en los labios de aquel hombre. Pudo agitarse en torno suyo y en aquel trágico instante, la inmensa procesión vengada de espectros cuyos cuerpos, por orden del autócrata, habían caído, ora en el cadalso, en plena luz de sol, ya en la tristeza infinita de los campos desiertos envueltos en los vapores de la noche...

¡Asesino!... ¡Tremendo error el de los déspotas, al juzgarse árbitros y superintendentes aquí abajo de las cosas eternas y al pensar que el asesinato es un derecho, y que sólo está en sus manos la prerrogativa de ejercerlo!

Fue un gran infortunio para la República Dominicana, que esta alta figura torciera la vía, y que no le sea dado al escritor alzar hasta las nubes su memoria.

Como el autor de este libro entiende que la política, como es corriente entre los aventureros, no es la ciencia del engaño ni de las marrullas, por ser, en su concepto, la más adecuada para hacer prosperar, por caminos honrados, las sociedades humanas, no puede expresar que fuera Ulises Heureaux un político eminente. Tiene, sin embargo, satisfacción en sentar la opinión de que fue, a su juicio, el talento más vasto y mejor organizado de todos los políticos, viejos y nuevos de la República, y que en cualquier otro teatro hubiera podido brillar entre los más altos. Mas estaba imbuido Heureaux en los conceptos esencialmente desatinados e inmorales; y si es mucha verdad que en política, como en todas las esferas de la vida de relación, el hombre no puede aplicar, en absoluto, a los otros, principios que los otros no están dispuestos a aplicarles. La exageración de este criterio nos lleva irremediablemente a la aseveración de Hobbes, sobre que sea la sociedad una manada de lobos. El mérito del estadista consiste en estudiar y en aplicar la verdad, armonizándola con el estado social del pueblo en que trabaja; porque así como se perdería la gestión de quien quisiera establecer en nuestros pueblos ni en ninguno, doctrinas a que no se presta el medio, estaría también perdido quien para el triunfo y el mejoramiento se prestara a la práctica de la perversidad. Yo no soy de los que juzgan que la política no tiene entrañas. Indudablemente no las tiene para los discípulos de Maquiavelo y del otro filósofo nombrado; para los adoradores del éxito inmediato, cueste lo que cueste; para los que anteponen las privanzas del momento, perecederas e infecundas, al infalible bien común, que es, sin que le quepa a nadie ningún género de duda, el objetivo de las sociedades humanas. Hobbes y Maquiavelo son la negación del progreso. Progreso es perfeccionamiento social y todo el

proceso de las acciones que lo determinan, está encerrado en la aparición y desarrollo de las grandes ideas de caridad, libertad y humanidad que con Confucio, Moisés, Sócrates y Jesús, han constituido un dique contra la violencia de los instintos y los procedimientos de la perversidad. Todas las grandes acciones que han cambiado la faz de la tierra, convirtiendo a Adán, desnudo e impotente, en el rey que hoy aplica al solaz y a la seguridad de su vida, las fuerzas de la naturaleza, provienen de las entrañas de la política. La política es la ciencia de la felicidad de los hombres, la ciencia de las ciencias, porque las abarca a todas debiendo convertirlas en su mano en lluvia de beneficios y de bendiciones para arrojarla sobre el mundo.

Ulises Heureaux apareció de lleno en el escenario de la política a la hora y punto en que dos agrupaciones sustantivas que habían llenado de escándalos toda nuestra historia carecían de potencias que ofrecer a la contienda. Le enrostró a las dos, las hizo trizas, encerró, expulsó, mató, halagó; y de los restos de aquellas dos agrupaciones formó una para él, exclusivamente para él, basando en ella su incontrastable poderío. Tenía dotes especiales para todo esto. Era meloso, flexible, perspicaz, insinuante, amenazador y sanguinario. Conocía a sus conciudadanos y sabía el modo de ganárselos. A unos los acariciaba, a otros los compraba, al de más allá le hacía creer que las condiciones del teatro determinaban el carácter de su acción, (pero que cambiaría de rumbo así como los hombres honrados le ayudaron); a los otros los fusilaba o los hacía asesinar, aterrorizándolos a todos; por tal suerte, en la presidencia o fuera de ella, se atrajo a todo el mundo, fue, durante veinte años, o sea desde 1879 hasta su muerte 1899, el árbitro de los destinos de su pueblo.

Dije que se atrajo a todo el mundo, y debo establecer unas excepciones sobre las que no podría pasar sin injusticia, por más que sea el autor de este libro una de ellas y que no aduzca el caso como mérito. Durante aquel largo período, unos le sirvieron un tiempo, sin que volvieran a servirle; otros no le sirvieron al principio, sino al fin; otros salieron y volvieron; otros salieron para no volver. Hubo varios hombres que, solicitados, y alguna vez agasajados por él, ni le sirvieron, ni le aceptaron, nunca nada directa ni indirectamente, ni dejaron de conspirar jamás contra aquel hombre: recuerdo ahora, entre ellos, a los generales Valentín Ramírez Báez, Damián Báez, Agustín Morales y Eugenio Deschamps, hecho que no expreso si se quiere en su loor, sino en confirmación de la regla establecida.

A todo esto, la demoledora labor política del déspota se daba la mano con la inaudita acción económica de sus administraciones, no habiendo empresa industrial de cierta magnitud en la República que no fuera aparte con los intereses del caudillo.

Su obra magna es la constitución de la Improvement, compañía yankee que funcionó en el país y cuyos rudos tentáculos apretaban vigorosamente su garganta. La Improvement fue un organismo que, sin un centavo de capital, recibía las rentas de nuestras aduanas y ponía en manos de Heureaux 60,000 pesos mensualmente para cubrir el presupuesto visible; se engañaba, engañaba a Heureaux, era engañada por él y por sus empleados en las aduanas de la República, fundó un banco que emitía billetes falsos, construyó un ferrocarril cuyo costo ignoran todos, no sabiéndose en puridad de verdad, si fue ella que lo construyó ni a quien pertenece hoy; que tiene una cuenta corriente con el Estado, y

no se la presenta para su arreglo, sino que ha logrado que se le reconozca en bruto la acreencia, sin que sepa nadie si ésta existe, o si, por lo contrario, es la compañía la que le debe algo a la República: el desorden más completo, la oscuridad más inaudita, el caos, en fin, destacándose de todo ello estas dos tristísimas verdades: el aventurero que vino a pescar en ese río revuelto, cuenta en que de la noche a la mañana se convirtió en millonario a costa del trabajo de unos pobres diablos que, con el nombre de nación se dejaron estafar como unas bestias, y más de veinte millones de deuda que, sin poder ser satisfecha, amenaza hoy, no ya los bolsillos de los dominicanos, sino su desastrada y azarosa vida de pueblo independiente.

En vista de todo lo expresado, decidme si pudo, o no, aquel gran talento, que lo dominó todo en el país, regenerarlo y engrandecerlo o si fue, o no, la política sin entrañas lo que perdió al hombre y desacreditó y arruinó la mísera colectividad puesta por el destino entre sus manos.³

3 Hasta aquí la primera parte, correspondiente a los capítulos III-XI.

Lilí, el sanguinario machetero* dominicano de Juan Vicente Flores

Por Emilio Cordero Michel

El viejo y querido amigo Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, director del Archivo General de la Nación, me solicitó que lanzara al público la obra de Juan Vicente Flores, *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, publicada por dicho organismo estatal como el Vol. XX de sus publicaciones, por varios años suspendidas y últimamente relanzadas para beneficio de los investigadores históricos y amantes de nuestro pretérito. Con muchísimo placer he accedido a su amable pedimento y esta noche me lanzo a ponerlo en una circulación que ya se inició hace algunas semanas.

El autor de la obra, Juan Vicente Flores, puertoplateño y enemigo acérrimo de Ulises Heureaux (*Lilí*), la escribió estando exiliado en Saint-Thomas y la publicó en Curazao en el 1901, dos años después del ajusticiamiento del tirano en Moca, el 26 de julio de 1899.

Juan Vicente Flores la comienza con una amplia dedicatoria a su compañero y compueblano Agustín Francisco

* Presentación leída la noche del jueves 9 de marzo en la Biblioteca Nacional "Pedro Henríquez Ureña", con motivo de la puesta en circulación de la obra.

Morales, también joven combatiente contra *Lilí* que se marchó al exilio en 1888 y retornó en la llamada *Expedición del Fanita*, organizada por Juan Isidro Jimenes, rico comerciante y burgués intermediario que usufructuó y se enriqueció con el régimen dictatorial lilisista aumentando sus caudales y se convirtió en su enemigo al sentir afectados sus intereses económicos por la nefasta política monetaria del régimen. Esta expedición marítima —que desembarcó por Monte Cristi la madrugada del 2 de junio de 1898— fracasó en sus objetivos de tomar la plaza y, en el intento, Agustín Francisco Morales, su amigo y querido compañero, quedó mortalmente herido, fue hecho prisionero y al poco rato falleció.

La obra, por tanto, está preñada de una profunda pasión que manifestó en todo momento su firme militancia verde, o seguidor de Ignacio María González, y su enemistad por los azules, en particular con Gregorio Luperón y el padre Fernando Arturo de Meriño, a quienes no les reconoce mérito alguno en la dirección de los destinos nacionales ni en el proceso del desarrollo histórico del pueblo dominicano en los difíciles momentos de las décadas de 1870 y 1880.

Juan Vicente Flores dividió su obra en dos partes, de las que únicamente publicó la primera. La segunda, que según sus palabras, trataría de las matanzas y robos de *Lilí*, pensó publicarla en Santo Domingo una vez regresara de su exilio, segunda parte que si realmente llegó a escribir, nunca salió a la luz pública y, que yo sepa, no existe porque nadie la ha visto ni hablado de ella.

La obra en sí es densa, muy pesada, con larguísimos párrafos de hasta 14 páginas sin un punto y aparte. Cuenta con 38 capítulos, dos de ellos muy breves agregados a

última hora al momento de su publicación. Considero que el editor de la misma, el Lic. Dantes Ortiz, por respetar excesivamente al pie de la letra el estilo del autor, dejó intactos esos extensos párrafos cuando bien pudo haberlos fragmentado sin que con ello afectara para nada su contenido; claro está, advirtiéndolo en la "Nota sobre la segunda edición" que figura en el proemio de la página 7. En muy grandes rasgos, me referiré a los aspectos más destacables de la casi mayoría de ellos.

En los capítulos 1, 2 y 3 señala las condiciones que debería reunir un ciudadano para poder gobernar; escribe de los orígenes de *Lilí*, asegurando que nació en Saint-Thomas —no en Puerto Plata— hijo de la venezolana Josefa Lebert y del haitiano D'Assas Heureaux. Hace un recuento de su niñez en medio de la pobreza y de necesidades incumplidas, de su formación, en la que se distinguió por las raterías cometidas en su infancia y pubertad y lo tilda de mal hijo y pilluelo carente del más elemental sentimiento humano. Es decir, para el autor, Ulises Heureaux fue un ser anormalmente malvado.

En el capítulo 4 analiza la juventud de Luperón, también nacido en humilde cuna en medio de la más absoluta pobreza, y lo compara con *Lilí*, iniciando con ello una larga serie de improperios contra Heureaux, a quien no atribuye ninguna, absolutamente ninguna, cualidad decente hasta el punto de que lo iguala a una bestia.

En el capítulo 5, como fiel discípulo de Hostos, se dedica a plantear la tesis del educador y nacionalista puerторriqueño sobre la moral y cívica y la formación que deben dar los padres a sus hijos para hacer de ellos buenos ciudadanos, educación que, asevera, no tuvo *Lilí*, por lo que siempre fue un asesino natural, como si

le encajara a la perfección la entonces famosa teoría del criminal nato del italiano Cesare Lombroso.

En el capítulo 6, ya en el camino de descubrir el carácter criminal de *Lilí*, señala sus aptitudes delincuenciales desde la juventud por falta de un padre en su educación y vida hogareña. Resalta los latrocinios que cometió durante los años 1868-1874 cuando combatió los intentos anexionistas de Báez en la Guerra de los Seis Años, sin referirse al nacionalismo que en esa época lo embargaba siguiendo los pasos de su protector: Luperón. Para Juan Vicente Flores, *Lilí* se dedicó fundamentalmente a "sabanear" reses, lo cual es cierto, pero no todo el tiempo, como él exageradamente dice, porque también se enfrentaba con inigualable bravura a las tropas de Báez. Traigo a la memoria aquí la orden que dictó el general José María Cabral para que fuera fusilado por ladrón de ganado que vendía en Haití y la ocasión cuando durante el corto gobierno de Francisco Gregorio Billini, el general Heureaux, quien era el mandamás del país que con un colosal fraude electoral lo llevó a la primera magistratura nacional junto a su títere, Alejandro Woss y Gil, como vicepresidente, se encontró con el héroe de Santomé que visitaba al Presidente, y al verlo le recordó ese hecho ocurrido cuando combatía bajo su mando en los campos del sur, advirtiéndole a *Goyito* Billini de esa "mala maña" de quien fuera su subalterno. *Lilí*, ni corto ni perezoso, le respondió: "General Cabral, ya yo me curé de ese vicio."

En los capítulos 7 y 8 se refiere a la Guerra de Restauración y niega rotundamente, sin prueba documental u oral alguna, que *Lilí* participara en ella por su escasa edad, cuando en realidad contaba con 18 años por haber nacido en 1845 y tenía en 1864 el rango de oficial

del Ejército Restaurador. Sí apunta, con evidente saña, que participó, el 5 de noviembre de 1864 –y por tanto, fue cómplice– en el asesinato del general José Antonio Salcedo, fusilado en la playa de Maimón por el coronel Agustín Peña Masagó, por instrucciones del presidente Gaspar Polanco. En ese momento, *Lilí* era un oscuro oficial de la escolta que llevaba prisionero a *Pepillo* Salcedo bajo el alegato de trasladarlo desde Las Jabillas hasta Blanco (actual poblado de Luperón).

El capítulo 9 está dedicado a denunciar los traidores manejos de Buenaventura Báez procurando la anexión del país a los Estados Unidos de Norteamérica y, ante su fracaso anexionista, su Congreso títere aprobó, el 3 de enero de 1873, el arrendamiento por 99 años de la bahía de Samaná a la empresa Samaná Bay Company of Santo Domingo por la suma de US\$150,000.00 anuales (recibiendo Báez una bonificación personal de US\$250,000.00). Aunque Juan Vicente Flores resalta que su caudillo y guía, Ignacio María González, canceló por decreto ese entreguista acuerdo, no menciona para nada que implantó medidas dictatoriales desterrando a Luperón, Cabel y Pimentel; sus oscuras y antinacionales negociaciones con el Banque General de Change et Comisión ni el lesivo contrato que concedió al aventurero yanqui George G. Gladis para crear el fraudulento Banco Nacional de Santo Domingo en 1875-1876, que incrementó la fabulosa deuda contraída por el entreguista Báez con el empréstito de la Hartmont & Company, descomunal fraude bancario que, después de ser gravado por la Westendorp en 1888 y la Santo Domingo Improvement Company of New York a inicios de la década de 1890, culminó con la nefasta Convención Dominico-Americana de 1907 y la Primera Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924 y su secuela: el trujillato.

En el capítulo 10 el autor flores sigue denigrando a *Lili* al tildarlo de “mandadero y pulgón” de los luperonistas exiliados en las Islas Turcas y Saint-Thomas, además de que se robaba las devueltas en peniques de las compras que le enviaban realizar. También se refiere a la alianza de Buenaventura Báez con el presidente haitiano Sylvain Salnave para convertir a toda la isla de Santo Domingo en propiedad yanqui, al negociar este último la anexión o venta de La Mole de Saint Nicholas. Igualmente señala erróneamente que *Lili*, con apenas 18 años de edad —tenía 28 años, por haber nacido, como ya apunté, en 1845— se distinguió en el año 1873 por su descomunal arrojo y bravura en el pleito de Moca contra los baecistas, con lo que se ganó la admiración y protección de Luperón, algo que lo catapultó en su carrera militar y política.

En los capítulos 11 y 12 da un salto histórico hacia atrás y se refiere al Triunvirato integrado por Luperón, Pedro Antonio Pimentel y Federico de Jesús García, quien gobernó del 21 de mayo al 22 de agosto de 1866 y destaca el valor de su biografiado, quien, a pesar de haber sido herido tres veces en un combate contra los baecistas, siguió al frente de sus hombres alentándolos para lograr la victoria que a la postre obtuvieron.

En los capítulos 13 y 14 trata la odisea de Luperón durante la primera mitad de 1869 en el vapor *Telégrafo*, adquirido con la ayuda pecuniaria del presidente haitiano Nissage Saget y del independentista y antillanista puertorriqueño Ramón Emeterio Betances, para hostigar Báez. El buque se compró en Saint-Thomas a nombre del cónsul de Haití en dicha isla, Félix Tampier. Luego de firmarse a bordo del *Telégrafo* —bautizado con el nombre de *Restauración*— el llamado “Pacto o Con-

venio de San Marcos", en marzo de 1869, en virtud del cual Luperón y Cabral acordaron luchar unidos en el norte y el sur contra el régimen de los Seis Años para evitar que Báez lograra sus objetivos de convertir el territorio dominicano en una posesión norteamericana. En dicho acuerdo también se planteó la unidad insular de los nacionalistas dominicanos y haitianos para combatir a Báez y a Salnave en defensa de la soberanía de los dos pueblos que compartían la isla de Santo Domingo y evitar así que la misma pasara a ser propiedad de los Estados Unidos.

El capítulo 15 está dedicado a reseñar la campaña de Luperón en la Línea Noroeste, Dajabón, Loma de David (luego llamada Loma de Cabrera), Sabaneta y Guaraguanó (actual Monción) durante el año 1873, en la que se distinguió *Lilí*, tanto por su valor en las acciones bélicas en que participó como —según su biógrafo— en los turbios negocios que realizaba en la zona fronteriza desde el cuartel general establecido en Juana Méndez.

En el capítulo 16 no considera a *Lilí* un patriota por su participación en la Guerra de los Seis Años porque estimó que participó en ella con el único objetivo de enriquecerse robando ganado y de lograr el grado de General de Brigada. Señala que en Juana Méndez se amancebó con una rica viuda haitiana y con los recursos de ella instaló un comercio en el que vendía y compraba con 2 medidas y pesos diferentes. Esa dolosa costumbre no era nada raro en el país, puesto que en las ciudades que en el siglo XIX y parte del XX constituían centros comerciales regionales, particularmente en Santiago de los Caballeros, la burguesía mercantil simple, que aspiraba convertirse en intermediaria, adquiría el tabaco, el cacao y el café con pesos adulterados. Es más, la

práctica era —y sigue siéndolo en alejadas zonas rurales— adquirir esos productos por quintales franceses; esto es, en vez de pesar un quintal de 100 libras lo pesaban de 50 kilogramos (110.2 libras), lo que significaba un robo al productor, agravado porque la balanza estaba arreglada e indicaba una cantidad menor a la real. Esa fraudulenta práctica permitió la acumulación primitiva de capital a varias encumbradas y señoriales familias cibaenas y de otras regiones del país. Todavía se engaña al campesino y a los consumidores en los almacenes y colmados por no controlarse el peso de las mercancías ni aplicarse el sistema métrico decimal legalmente vigente en el país.

En los capítulos 17, 18 19, 20, 21 y 22 el autor se refiere al gobierno de Ulises Francisco Espaillat, de 1876, el más democrático que tuvo el país en el siglo XIX y que, por ello mismo, apenas duró 9 meses. Juan Vicente Flores en nada menciona los intentos democráticos, liberales y nacionalistas de Espaillat, sino que se centra en denunciar las arbitrariedades cometidas por *Lili* en la Línea Noroeste combatiendo los intentos de los baecistas y gonzalistas (rojos y verdes) por derrocar a un gobierno democrático libremente elegido por el pueblo. Sin embargo, estos capítulos tienen un paréntesis político en el número 22, trágico ciertamente pero hermosamente descrito al reseñar los terribles embates y destructores efectos del ciclón que azotó la isla de Santo Domingo el 13 de septiembre de 1876, cuyos estragos sirvieron de preámbulo de la renuncia del civilista Espaillat el 20 de diciembre de dicho año.

En los capítulos 23, 24 y 25 el autor nada en sus aguas con su caudillo, Ignacio María González, cumpliendo su segundo mandato presidencial que apenas duró 40 días.

Luego aborda el último período presidencial del más grande vendepatria dominicano, Buenaventura Báez ("*Mala-ventura*" según los luperonistas), de cuyo período, además de sus reiteradas solicitudes de anexión a los Estados Unidos de América y su criminal represión contra los nacionalistas, solamente se puede mencionar como notable el hallazgo de los restos del almirante Cristóbal Colón en la Catedral de Santo Domingo.

A seguidas, alaba el amañado proceso electoral de mayo de 1878 que llevó a González a la presidencia por tercera vez y, claro está, no se refiere al acuerdo previo —descaradamente violado— que había hecho con Luperón, de nombrar a *Lilí* gobernador de Puerto Plata. Este incumplimiento de González determinó que Luperón desconociera su régimen, se sublevara en la ciudad norteña y creara un gobierno provisional, situación que aprovechó Cesáreo Guillermo para también alzarse en armas en la región oriental, sitiar la ciudad de Santo Domingo y lograr que González renunciara, lo que le permitió sustituirlo en la presidencia el 27 de febrero de 1879. Este nuevo gobierno, además de caracterizarse por el despotismo, se distinguió por la corrupción que llegó al extremo de vender a un aventurero yanqui el Alcázar de Colón para adquirir una residencia en la ciudad capital. Como siempre, Flores, reiterativo, no desperdicia la oportunidad y despotrica contra *Lilí*, a quien califica de malvado como ninguno, portador de todos los males posibles característicos de las bestias y causante directo del caos gubernamental y administrativo del país.

En el capítulo 26 acusa a *Lilí* de haber cometido el "horrendo y enorme crimen" de enviar a matar a *Baúl* y a *Solito*, dos reconocidos matarifes de Báez que sembra-

ron de luto todo el territorio nacional durante el régimen de los Seis Años. Pienso, por el contrario, que debió señalar que *Lilí* hizo ajusticiar a dos criminales que no merecían continuar viviendo. También lo acusa de haber enviado a matar a su rival en las elecciones de 1878, el baecista Manuel Altagracia Cáceres (*Memé*), en septiembre de dicho año, hecho que no ha podido ser comprobado y que, según la tradición, fue el factor que impulsó a su hijo Ramón (*Mon*) a participar en su ajusticiamiento en Moca, el 26 de julio de 1899.

También lo acusa de haber fusilado sin juicio alguno a varios delincuentes (cosa que aquí ocurre en la actualidad con los "gatillo alegres" y los "intercambios de disparos" de la Policía Nacional y que grandísima parte de la población aprueba por el desmesurado auge de la delincuencia). El autor Flores llega al extremo de acusar a Heureaux del fusilamiento, en la Fortaleza de Puerto Plata, de los generales baecistas Manuel María Caminero y Valentín Pérez, ocurrido en 1879, cuando es de todos sabido que ambos fueron ejecutados por disposición del gobernador de esa provincia, Federico Lithgow (*Fedé*), brutal puertoplateño que se distinguió por sus barbaridades y crímenes en la región norteña. En los capítulos 27 y 28, que se refieren al gobierno provisional de Luperón —en el que *Lilí* fue encargado del Ministerio de Guerra y Marina—, el autor, en vez de loar las medidas nacionalistas del héroe restaurador, lo critica y tilda de "hombre plagado de defectos" entre los que se distinguía su violencia.

En los capítulos 29 y 30 trata apasionadamente el bienio de Meriño (1880-1882), régimen auténticamente de fuerza, pero liberal y progresista, que impulsó el desarrollo de la economía capitalista y la educación.

Sin embargo, el autor se centra en criticarlo porque "siguiendo órdenes de Luperón" nombró al sanguinario *Lili* en el Ministerio de Interior y Policía y al "muy corrupto" Rodolfo Roberto Boscowitz en el Ministerio de Hacienda y Comercio. En opinión de Flores, el padre Meriño hizo muy mal en aceptar esa "imposición" de Luperón de nombrar a tan "funestos" personajes y antes de hacerlo debió renunciar a su alta magistratura.

En el siguiente capítulo (31) continúa acusando a Meriño, llegando a decir que envió a *Lili* a Haití a negociar con el presidente Lysius Salomon el establecimiento de un *modus vivendi* entre ambas naciones para modificar algunos aspectos el Art. 4 del Tratado de Paz, Amistad, Comercio, Navegación y Extradición firmado el 9 de octubre de 1874 entre los dos países por gestiones de Luperón; tratado y gestión que, en su opinión, lesionaban la soberanía nacional. Agrega que *Lili* recibió un soborno del presidente haitiano de \$33,000.00 dólares para mantener el llamado *statu quo post bellum* (situación post bélica) sin cambio alguno y distrajo fondos de los gastos de esa gestión diplomática, hechos delictuosos de su ministro de los cuales el sacerdote-presidente era directamente responsable.

En realidad, asegura Manuel Arturo Peña Batlle en el capítulo XIV, páginas 188 a 190 del tomo I de su obra *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*, editada en esta ciudad de Santo Domingo (entonces Ciudad Trujillo) en 1946 por la Casa Editora Luis Sánchez Andújar que:

"(...) al general Heureaux, conocedor del ambiente en que iba a desarrollar sus actividades no le fue difícil obtener éxito en su misión. Los representantes de los gobiernos haitiano y

dominicano, General Charles Archin y General Ulises Heureaux, concluyeron, en fecha 14 de octubre de 1880, dos Convenciones de índole muy peculiar. La primera de esas Convenciones se redujo a declarar reanudadas las relaciones entre las dos Repúblicas, tal como existían antes de su ruptura (suspendidas en 1876 por diferencias en la interpretación del Artículo 4 del tratado de 1874 relativas a los límites fronterizos, ECM) (...) La segunda Convención, de carácter puramente político, tuvo por objeto en un solo artículo convenido, 'establecer la neutralidad más estricta y más escrupulosa, en cuanto a la política interior de los dos Estados, y de no permitir ni sufrir en sus respectivos territorios ningún género de maquinaciones hostiles a la paz de la Nación vecina, ni contraria al orden de cosas actualmente establecido o la política adoptada por el poder legal'".

Como podrá notarse, la pasión antililista de Juan Vicente Flores lo llevó al falseamiento de los hechos históricos no solamente en la ocasión acabada de señalar, sino también en casi todos los capítulos de su obra, como claramente se evidencia en los cinco finales. En efecto, en los capítulos 32 y 33 desconoce las medidas implantadas por el régimen de Meriño, que iniciaron el proceso de desarrollo capitalista en la sociedad dominicana, particularmente con la llegada de la inmigración cubana en, la moderna producción azucarera con la máquina de vapor, la centrífuga y los ferrocarriles para el tiro de la caña; el inicio de la producción pecuaria en pastos cultivados cercados con alambre de púas, lo que fomentó y protegió los cultivos agrícolas, en particular el de tabaco en la región cibaeña; la introducción de semillas cubanas de tabaco de olor, variedad desconocida en el país; el inicio de la aplicación de la técnica de curación del tabaco en ranchos cerrados, que aquí no se practicaba; el desarrollo de la educación con Eugenio María

de Hostos, Ramón Emeterio Betances y un gran número de profesionales, intelectuales y técnicos cubanos que revolucionaron la economía y cultura nacionales.

El autor Flores olvida todas estas medidas revolucionarias y nacionalistas, quizás adrede por su militancia gonzalista o verde y rabiosa oposición a todo gobierno azul, en especial al del llamado "*padrecito*", al que sólo le reconoce dos méritos: la recopilación de leyes, decretos y resoluciones del Congreso y el Poder Ejecutivo y la apertura del Instituto Profesional (la antigua Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino, hoy Universidad Autónoma de Santo Domingo).

En los capítulos 34, 35 y 36 sigue con sus andanadas contra el gobierno de Meriño y llega a tildarlo de dictadura, aunque apunta los móviles que lo obligaron a imponerla después de modificar la Constitución. A la vez, y de manera contradictoria, reconoce que ese gobierno, por él considerado dictatorial, respetó las protestas de Mariano Antonio Cestero y Federico Henríquez y Carvajal por la promulgación y puesta en ejecución, en 1881, de dos famosos decretos: el que estableció la pena de muerte a todo el que fuera aprehendido con las armas en las manos, denominado popularmente Decreto de San Fernando, y el que abolió el derecho de asilo en todo el territorio nacional.

El primero de esos decretos obedeció a las amenazas que se cernían sobre el país —que se intentaba conducirlo hacia un proceso de pacificación— con los planes agresivos de los exiliados dominicanos residentes en Puerto Rico, seguidores de Buenaventura Báez, Ignacio María González y Cesáreo Guillermo y el atentado contra la vida de *Lilí*. El mismo fue promulgado el 30 de

mayo, día de San Fernando, por lo que popularmente pasó a ser llamado Decreto de San Fernando, coincidiendo también con el nombre del Presidente. Conforme a lo expresado por el autor Flores, *Lilí*, de manera habilidosa, hizo correr la noticia de que fue el presidente Meriño el autor del Decreto y que, a pesar de él haberse opuesto firmemente, el primer mandatario defendió sus disposiciones y lo promulgó.

Es de todos conocida la expedición militar organizada en Puerto Rico por el general Cesáreo Guillermo y el poeta puertoplateño Juan Isidro Ortea con la ayuda del gobernador colonial español, por el apoyo y acogida que Meriño y Luperón daban a los nacionalistas puertorriqueños y cubanos que luchaban por la independencia de sus respectivos países. Se programó que la expedición fuera concomitante con un levantamiento en las cercanías de la ciudad de Santo Domingo dirigido por el general Braulio Álvarez, quien fue derrotado en el combate de El Algodonal y todos los prisioneros fueron fusilados.

Los expedicionarios que salieron de Puerto Rico bajo el mando de Guillermo desembarcaron por la playa de Punta Cana y se atrincheraron en la loma de El Cabao, en las cercanías de Higüey. Allí los enfrentó personalmente *Lilí*, quien, tras ser herido seriamente de un balazo en el cuello, continuó dirigiendo el ataque hasta derrotarlos. Guillermo pudo escapar y salvar la vida, pero muchos de sus compañeros sobrevivientes fueron apresados y pasados por las armas, entre ellos Ortea, el poeta Rafael Pérez y un cuñado de *Lilí*, Luis Pecunia, a quien, después de ofrecerle opípara cena, le informó que al amanecer tendría que enfrentarse al pelotón de fusilamiento. Luego *Lilí* declaró que lo había fusilado

“para que el país y el Gobierno se dieran cuenta con ese hecho de hasta dónde estaba dispuesto a llegar.”

Con el legendario pleito de la loma de El Cabao, Juan Vicente Flores concluyó el capítulo 36 y su obra *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*. Con relación a Flores, el historiador Rufino Martínez dijo en su *Diccionario biográfico histórico dominicano, 1821-1930*, en la página 195 de la segunda edición, impresa en esta ciudad de Santo Domingo por Editora de Colores, en 1997, que:

“Con todo el odio que justificadamente alentara contra Heureaux, escribió su obra, publicada en Curazao en 1901. Su mente, anublada por la pasión, produjo una obra soporífera por el estilo y poco aceptable por la narración de los hechos, algo adulterados (...)”.

Pienso que catalogar la obra de soñolienta tiene algo de verdad por lo que dije al principio de los larguísimos párrafos sin un punto y aparte que convierten las páginas en negras sábanas, pero, sobre todo, depende de la hora y del estado anímico en que se haga la lectura. También pienso que el autor no pudo comprender que la conducta de *Lilí* obedecía a que aspiraba a convertirse en un representante de los intereses del pujante y expansivo imperialismo norteamericano que iniciaba su predominio en el Caribe antillano ante los imperialismos británico y francés —ya en vías de desaparición— encarnados por la Westendorp, la Casa Rostchild y el Banco de Santo Domingo. La aparición, a inicios de la década de 1890, de la Santo Domingo Improvement Company of New York y de sus subsidiarias, la Santo Domingo Financing Company y la Santo Domingo Railroad Company y el Tratado de Libre Cambio Comercial con los Estados Unidos del 4 de junio de 1891, un predecesor

del actual TLC, no solamente constituyen prueba evidente del desplazamiento de esas dos potencias hegemónicas europeas sino, más importante aún, que su presencia e injerencia en los asuntos internos dominicanos determinaron que nuestra economía y política pasaran a depender totalmente de Washington.

Evidentemente, Juan Vicente Flores fue excesivamente crítico de Heureaux y no le atribuyó un solo acto de bondad por considerarlo un monstruo, una bestia criminal, y su fanática oposición a los azules le impidió resaltar las medidas progresistas y liberales del gobierno provisional de Luperón y del bienio de Meriño. Por ello, pienso que es injusto con *Lili* al atribuirle exclusivamente los fusilamientos provocados por la puesta en vigencia del Decreto de San Fernando, del que fueron principales responsables el propio presidente Meriño, el general Francisco Gregorio Billini, (*Goyito*), encargado del Ministerio de Guerra y Marina y los demás miembros del gabinete. Más aún, cuando Heureaux combatía a Guillermo en la zona oriental, el propio presidente Meriño y *Goyito* Billini se encontraban en Neyba al frente de poderosas fuerzas militares para aplastar al general Pablo Mamá si cumplía su pública amenaza de incorporarse a la insurrección antigubernamental. Me atrevo a asegurar que si lo hubiera hecho y cae prisionero, el propio Meriño le hubiera aplicado sin vacilación alguna el famoso decreto que llevaba su nombre.

Repito, es una pena que Juan Vicente Flores no llegara a publicar la anunciada segunda parte de su obra y considero, a pesar de las críticas que acabo de hacerle a esta primera parte de *Lili, el sangriento machetero dominicano*, que el Archivo General de la Nación ha hecho un valioso aporte a la historiografía nacional al rescatarla del olvido en que yacía desde 1901.

Fondos del Archivo Real de Bayaguana (1607-1920)

Catálogo Archivo General de la Nación

(Continuación)

Año 1801

1101. Junio. Solicitud dirigida por Brígida Pimentel al alcalde ordinario para una subasta de muebles en su hacienda nombrada Las Lomas, de esta Jurisdicción.

13-73

Año 1803

1103. 3 enero. Donación de algunos bienes hecha por Manuel Mejía a su esposa Lucía Suarez. Bayaguana.

11-45

1104. 24 febrero. Testamento de Bernarda Morales, natural de la villa del Seybo, y domiciliada en esta Común, casada con Luis Pacheco, sin hijos. Bayaguana. Jacinto Barbarí, notario público.

11-56

1106. 26 marzo. Testamento de Juana Santana, casada con Damián Mártir, con 4 hijos. Bayaguana. Jacinto

Barbarí, notario público. Testimonio el 25 de abril de 1803 V. Lib. 16, doc. 13, ficha 1107; mejor tipo de letra, más legible.

11-65

1107. 25 abril. Testamento testimonio del hecho en Bayaguana y ante los testigos Manuel Mejía, comandante militar de la plaza; Santiago Ramírez y Mateo Peguero, por Juana Santana, en fecha 26 de marzo 1803.

16-13

1108. 6 septiembre. Venta de 50 pesos de tierras en los sitios de Sabana Grande, de esta Jurisdicción, otorgada por Juana Ignacia, viuda de José Navarro, a Apolinar Mejía. Bayaguana. Jacinto Barbarí, notario público.

11-35

1109. 27 septiembre. Testamento de María Díaz Carneiro, vecina de esta Común, casada con Alonso Mejía del Castillo; tuvo 8 hijos que menciona. Bayaguana. Jacinto Barbarí, notario público.

11-57

1110. 13 diciembre. Testamento de Juan Marcos Peguero, natural de Santo Domingo y vecino de esta Común, casado con Josefa Mejía. Tuvo 3 hijos, ya fallecidos. Bayaguana, en su ható de Ladino. Hecho ante Jacinto Barbarí, notario público.

11-58

1111. 31 diciembre. Obligación y reconocimiento de deuda a favor de Antonio Pacheco, otorgada por Hipólito Berroa. Bayaguana. Hecha ante el notario público Jacinto Barbarí.

11-33

1804

1112. 5 abril. Carta de libertad otorgada por Alonso Mejía del Castillo y su mujer, María Díaz, a un negrito esclavo de once meses por la suma de 45 pesos, pagados por el Pbro. José Moreno, cura de esta parroquia. Bayaguana. Hecha ante el notario público Jacinto Barbarí.

11-43

1114. 20 abril. Testamento de Andrés Hernández, casado con Francisca Mártir del Castillo, sin hijos. Bayaguana. Jacinto Barbarí, notario público.

11-53

1115. 21 abril. Documento en francés relativo a cien reses aportadas por Lucas de Urquerque al gobierno de Ferrand cuando la ciudad de Santo Domingo estaba bloqueada por la escuadra británica. Santo Domingo.

5-19

1116. 1 junio. Acto por el cual Baltasar Guzmán, Antonio Abad Mansanillo y Gregorio Mansanillo, sirviéndoles de fiador Marcelo Santana, se comprometen a pagar a Alonso Mejía la suma de 250 pesos, valor de la libertad de su padre, Lucas Guzmán, esclavo del mencionado Mejía. Bayaguana. Jacinto Barbarí, notario público.

11-44

1117. 10 junio. Venta de dos caballerías de terrenos de los del hato de San Gerónimo, otorgada por Lucas Urquerque a Rosa Concepción, viuda de Esteban Rosado. Bayaguana. Jacinto Barbarí, notario público.

11-32

1118. 11 junio. Testamento otorgado por Rosa Concepción, casada en primeras nupcias con Ignacio Mejía y en segundas con Esteban Rosado. Bayaguana. Hecho ante Jacinto Barbarí, notario público.

11-31

1119. 6 julio. Venta de una negra criolla nombrada Gerbacia, como de 20 años, otorgada por Juan Villavicencio, su mujer y otros condueños, al Pbro. José Moreno, cura de esta parroquia. Bayaguana. Jacinto Barbarí, notario público.

11-37

1120. 20 julio. Venta de una negra esclava llamada Petrona, como de 30 años, en 140 pesos, otorgada por Juan Rodríguez y su mujer, de Moca, a Juana Casimira de Frías. Bayaguana.

11-40

1121. 30 julio. Venta de una negra esclava natural de Guinea, nombrada Francisca, de diez años, en ciento tres pesos, otorgada por María de Jesús Moscoso al Pbro. José Moreno, cura de esta parroquia. Bayaguana. Jacinto Barbarí, notario público.

11-38

1122. 1 agosto. Poder otorgado por Juan Ramón Villa, vecino que era de La Vega y residente en esta Común, por causa de la evacuación de aquella, a favor de Miguel del Castillo, para reclamar algunos bienes propios y de su hermano, José Villa, que con motivo de seguir la carrera de los estudios se trasladó a Cuba. Bayaguana.

11-29

1123. 8 agosto. Testamento de Francisco Jimenes, viudo de Francisca Sánchez, vecino del Cotuy, residente

en esta Común, a causa de la evacuación de aquélla. Pide ser sepultado en esta iglesia en el mismo tramo donde lo fue su esposa. Sin hijos. Tenía 5 esclavos a los cuales libertó y ordenó se les diera tierras en Naguayaca y Chaguey, de su propiedad. Bayaguana. Hecho ante Jacinto Barbarí, notario público.

11-60

1124. 15 agosto. Testamento de Esteban Jimenes, hijo de Fco. Jimenes y María del Castillo, natural del Cotuy, casado con Petrona Santana; tuvo 9 hijos que enumera. Bayaguana. José Mejía del Castillo, oficial municipal.

11-54

1126. 14 septiembre. Venta de una negra esclava nombrada María de la Luz, de más o menos 17 años de edad, otorgada por Juan Hernández, natural de La Vega y vecino de Monte Plata, al Pbro. José Moreno, cura de esta parroquia. Bayaguana. Hecha ante Jacinto Barbarí, notario público.

11-39

1806

1128. 2 enero. Venta de un pedazo de tierra en los sitios de la Sierra del Agua, de esta Jurisdicción, otorgada por Fca. de la Concepción, viuda de Juan Severino, a María de Tellería, viuda de Jacinto Severino. Bayaguana. Hecho ante Mariano Sánchez, juez municipal.

11-41

1129. 3 enero. Testamento de Lorenzo Santana, vecino de Monte de Plata, hijo natural de Isabel Jiménez, ca-

sado con Ángela Mercedes. Bayaguana. Hecho ante el oficial municipal Mariano Sánchez.

11-62

1130. 7 enero. Venta de la mitad de un pedazo de tierra en Las Cuchillas, nombrado Canutillo, de esta Jurisdicción, otorgada por María Tellería a Fco. León Pimentel y Blasona de Jesús. Bayaguana, hecha ante el oficial municipal Mariano Sánchez.

11-34

1131. 13 enero. Ratificación de venta de un pedazo de tierra en Las Cuchillas, nombrado Canutillo, de esta Jurisdicción, otorgada por Benito Maldonado, hijo de Alonso Maldonado, (difunto), a María Tellería viuda Severino. Bayaguana. Mariano Sánchez, oficial municipal.

11-42

1132. 17 mayo. Testamento de Juana de Luna, natural de La Vega y vecina de esta ciudad, viuda de José Rodríguez, natural de Santo Domingo. Bayaguana. Hecho ante José Mejía del Castillo, presidente del Consejo de Notables.

11-64

1133. 28 agosto. Testamento de Juan Gelves, vecino de esta ciudad, natural de la ciudad de Ostre, y por haber salido de ella menor de edad no tiene conocimiento de sus padres. Casado con María Ramírez, natural de Santo Domingo. Bayaguana. Hecho ante el presidente de Notables, José Mejía del Castillo.

11-63

1134. 13 octubre. Redención de un tributo de este Curato hecho por María de Lugo, viuda de Felipe Xabiel de Cuevas. Bayaguana. Mariano Sánchez, juez de Notables.

11-50

1135. 22 noviembre. Testamento de Nicolás Solano, de esta ciudad. Anota tres libros entre sus bienes. Bayaguana. Hecho ante el juez presidente de Notables, José Mejía del Castillo.

11-61

1807

1137. 12 marzo. Testamento de Petrona Santana, natural del Cotuy y vecina de Bayaguana, viuda de Esteban Jiménez. Cuatro hijos. Testigos: Nicolás Milchez, Fco. Calderón y José Ignacio Jiménez. Juez de semana: Juan Crisóstomo Mejía. Bayaguana.

4-56

1138. 10 abril. Venta de Pedro Días, vecino del Seybo y natural de Santo Domingo, a Ramón Santana, de un pedazo de tierra en el paraje denominado la Sierra de Agua en la sabana de Las Canas, jurisdicción de Bayaguana, en la cantidad de 60 pesos. Firmado por José Mejía del Castillo, oficial municipal.

3-37

1139. 5 mayo. Testamento de Juan Gelves, natural de Irlanda, vecino de Bayaguana, casado con María Ramírez, viuda de Fernando Díaz. Hecho ante José Mejía del Castillo, juez de mes del Consejo de Notables.

2-1

1140. 19 julio. (Cuba). Presentación de documentos y petición de testimonio de los mismos, hechos por el Dr. Domingo Díaz Páez, los cuales se refieren a las propiedades de los sitios del Libonao y hato de La Fuente, de las que era dueño don Benito Díaz Carneiro. Consta de 20 folios pero el testimonio está incompleto.

16-21

1143. 17 noviembre. Escritura de venta por la cual Juan Jiménez, vecino de Bayaguana, otorga a Luis Pacheco unos terrenos en el sitio denominado Matahambre, en la cantidad de trece pesos. Firmado por José Mejía del Castillo, presidente de Notables.

3-28

1144. 21 diciembre. Venta de una esclava criolla de 26 años, llamada Gelbasia, en 250 pesos de a ocho reales de plata, otorgada por el Pbro. José Moreno, cura de esta parroquia, a Manuel Peguero y Damiana Santana. Bayaguana. Hecha ante Juan Crisóstomo Mejía, juez de semana del Consejo de Notables.

11-49

1808

1145. 2 enero. Carta de libertad otorgada graciosamente por doña Petrona Mejía a su esclava, Camila Mejía, de 25 años, la cual le pertenecía desde su nacimiento. Bayaguana. Hecha ante José Mejía del Castillo, presidente del Consejo de Notables.

11-46

1810

1147. 10 enero. Venta del Hatillo de la Llebuea (¿Yebueña?) jurisdicción del Seybo, otorgada por María y Juan Delgado, vecinos del Partido de Los Llanos, a Marcelo Santana y a María Delgado, su mujer. Bayaguana. Hecha ante Manuel Sánchez, comandante de armas.

11-30

1148. 24 abril. Carta de libertad otorgada por José Urquerque y su mujer, María Mejía, a una parvulita de tres meses llamada Juliana, hija legítima de sus esclavos Juan de Dios y Francisca, mediante el pago de 33 pesos fuertes pagados por su padrino, Baltasar Mejía. Bayaguana. Hecha ante Juan Crisóstomo Mejía, alcalde ordinario.

11-10

1149. 5 junio. Poder general otorgado a Facundo Santa Ana, vecino del Seybo, por Marcelo Santa Ana y María Santa Ana, viuda del capitán don Pedro de Santa Ana, natural de la villa del Seybo. Bayaguana. Hecho ante Francisco Calderón, secretario interino (municipal).

11-13

1150. 6 junio. Carta de libertad otorgada por Ignacio Peguero a su esclavo Juan de la Cruz, criollo, natural de Santiago, por la suma de 300 pesos. Bayaguana. Hecha ante Juan Crisóstomo Mejía, alcalde ordinario.

11-6

1151. 18 septiembre. Venta de 20 pesos de sitio en la Sierra del Agua, en el paraje nombrado Sabana de los Canos, de esta Jurisdicción, otorgada por José Gregorio de la Guarda a Lázaro Padilla. Bayaguana. Hecha ante Juan Crisóstomo Mejía, alcalde ordinario.

11-3

1152. 19 septiembre. Venta de una caballería de tierra en los sitios de hatto Viejo, otorgada por Felipe Santiago de Contreras y su mujer, Vicenta Mejía, a Blas Vásquez y a su mujer, María Justa, de Los Llanos. Bayaguana. Hecha ante Juan Crisóstomo Mejía, alcalde ordinario.

11-8

1153. 24 octubre. Consulta efectuada por el licenciado Tomás Jiménez en la ejecución del Testamento de Paula Gerardo, viuda de Lucas de Urquerque.

5-17

1154. 8 diciembre. Consulta realizada por el Dr. Domingo Díaz Páez, en relación con la ejecución del testamento de Paula Gerardo, viuda de Lucas Urquerque.

5-16

1155. 14 diciembre. Venta de diez pesos de tierras en la Sabana de los Canos, de esta Jurisdicción, otorgada por María Aquino de la Guardia, viuda de Antonio Pacheco, a Lázaro Padilla. Bayaguana. Hecha ante Juan Crisóstomo Mejía, alcalde ordinario.

11-48

1156. 14 diciembre. Venta que hace María Aquino de la Guarda a Hipólito Berroa y Antonia de Acosta, su legítima mujer, de cien pesos de terreno en el lugar denominado ható de San Francisco. Firmado por Juan Crisóstomo Mejía, alcalde ordinario.

9-30

1157. 24 diciembre. Carta de libertad otorgada por Esteban Mejía y su mujer, Andrea de Contreras, a una negrita de dos años llamada Lucía, hija legítima de Hipólita Disla y Domingo de Rojas, sus esclavos, por la suma de sesenta pesos fuertes. Bayaguana. Juan Crisóstomo Mejía, alcalde ordinario.

11-11

1158. Diciembre. Actos de inventarios y partición de los bienes relictos por Lucas de Urquerque.

5-14

1811

1159. 2 enero. Venta de terrenos en el sitio de Mata Santiago, de esta Jurisdicción, otorgada por Pedro de Js. Sosa a Antonio Contreras. Bayaguana. José María Castillo, alcalde ordinario.

11-4

1160. 3 enero. Venta de 120 pesos de terreno en Sierra del Agua, paraje de Sabana de Los Canos, otorgada por Manuel Llanes y su mujer, Mariana Estrella, de Monte Plata, a Lázaro Padilla y su mujer, Manuela de Lugo. Bayaguana. Juan Crisóstomo Mejía, alcalde ordinario.

11-7

1161. 5 enero. Venta otorgada por Pedro de Jesús Sosa y Peguero a José Ocaña, de la mitad de la tercera parte de las tierras que posee en los sitios de Mata Santiago, de esta Jurisdicción. Bayaguana. (Una nota de fecha 24 de diciembre de 1818, al pie dice que esta venta no surtió efecto y que fue luego otorgada a Antonio Contreras).

11-47

1162. 10 enero. Testamento de Luis Pacheco, hijo legítimo de José Fermín Pacheco y Sebastiana Cid, declara: que es casado con Bernarda Morales a quien nombra su legítima heredera. Firmado por José Mejía del Castillo, alcalde ordinario.

9-29

1163. 13 enero. Testamento de María Díaz Carneiro, natural de Bayaguana, hija legítima de Domingo Díaz Carneiro y María Rodríguez, declara ser viuda de Alonso Mejía del Castillo, con quien tuvo ocho hijos a los cuales

nombra sus legítimos herederos. Firmado por José Mejía del Castillo, alcalde ordinario.

9-20

1164. 18 enero. Actos relativos a la ejecución del testamento de Paula Gerardo Vda. Urqu Shore.

5-18

1165. 21 enero. Testamento de María Seberino, natural de Bayaguana, hija legítima de Jacinto Seberino y María Tellería, declara ser casada con Andrés Sánchez a quien nombra su legítimo heredero. Firmado por José Mejía del Castillo, alcalde ordinario.

9-19

1166. 16 marzo. Inventario de los bienes relictos por Juan Villavicencio, de este vecindario.

7-1

1169. 18 abril. Testamento de Pedro Polanco, natural de Bayaguana y vecino de la villa del Seybo, hijo legítimo de Tomás Polanco y Josefa de Aquino, casado con Clara Díaz. Sin hijos. Instituye como heredero a su padre y en su defecto, a su esposa. Testigos: Juan Mejía y Frías, Fco. Calderón y Nicolás Calderón. Alcalde ordinario, José Urqu Shore. Bayaguana.

4-80

1170. 20 abril. Testimonio del expediente relativo a los bienes del capitán Pedro Santa Ana, inventario de dichos bienes y otros autos que tratan sobre el mismo asunto. Firmado por José Joaquín de Mena y Tirado, alcalde ordinario interino.

15-25

1172. 22 abril. Hecha por los esposos alferez Antonio Contreras y María Mejía del Castillo, vecinos de Monte

Plata a Casilda Jiménez, vecina del Seybo. La esclava llevaba por nombre María Jacinta, de veinte años.

2-27

1174. 15 julio. Testimonio del Amparo Real concedido a Pedro Tellería y su mujer en su posesión de Yuvina. Participación numérica de Yuvina y otros autos referentes al mismo asunto. (El Amparo Real es de fecha 4 de febrero 1779).

15-10

1175. 8 agosto. Testamento de Domingo de la Cruz en el cual declara ser hijo legítimo de Andrés de la Cruz y de Francisca Acevedo, a esta última la deja como heredera de sus bienes. Firmado por José Joaquín de Mena, alcalde ordinario.

9-35

1177. 15 octubre. Carta de libertad otorgada por Ignacio Peguero, mediante el pago correspondiente, a su esclava Petrona Almonte, mujer de Juan de la Cruz, morena libre. Bayaguana. José Joaquín de Mena, alcalde ordinario interino.

11-9

1179. diciembre. Documentos relativos a la partición de los bienes relictos por Lucas de Urquerque, entre ellos una carta del Dr. Juan Vicente Moscoso, de Santo Domingo, en la cual responde a una consulta jurídica sobre los derechos sucesorales de una hija natural.

5-20

1180. diciembre. Parte del índice de un protocolo de documentos o escrituras públicas.

1-22

1181. Documentos relativos a la partición de los bienes relictos por Lucas Urquerque, entre ellos una carta del Dr. Juan Vicente Moscoso, de Santo Domingo, en la cual responde a una consulta jurídica sobre los derechos sucesorales de una hija natural.

5-20

1812

1182. 2 enero. Carta de libertad a favor de Sebastián Pacheco, de 15 días de nacido, hijo natural de Petrona Díaz, esclavos de Bernarda Morales, viuda de Luis Pacheco, por la suma de 50 pesos, pagados por Valentín Selecio. Hecha ante Manuel Sánchez, alcalde ordinario. Bayaguana.

11-19

1183. 1 abril. Venta de 403 piezas de madera otorgada por José Urquerque y María Mejía a Antonio del Rosario Céspedes y a su mujer, María Polanco. Bayaguana. Manuel Sánchez, alcalde ordinario.

11-17

1184. 2 abril. Poder otorgado por José de Urquerque a Petronila Mejía, viuda de Roque Urquerque, para que en su nombre cobre 333 ps. y 6 reales a Pedro Santana, vecino de San Carlos, a cuenta de la herencia de su padre, Lucas de Urquerque. Bayaguana. Pedro Mejía, alcalde ordinario.

11-12

1185. 2 abril. Venta otorgada por Esteban Mejía del Castillo a Juan Mejía y Frías y Antonio de Contreras, de las reses, terreno, etc. que le toca por fallecimiento de sus legítimos padres, Alonzo Mejía del Castillo y

María Díaz Carneiro. Testigos: Fco. Calderón, Manuel Galmet y Mateo Peguero. Alcalde Ordinario, Pedro de Mejía. Bayaguana.

4-81

1189. 26 noviembre. Copia del censo electoral de la parte española para las elecciones de 1812.

8-38

1190. 26 noviembre. Instrucciones sobre elecciones dadas a los cabildos, justicias y jueces territoriales, por una junta especial, compuesta por José Núñez de Cáceres, gobernador político e intendente interino; el Ilmo. arzobispo metropolitano, don Pedro Valera; don Simón de Fauregui, alcalde ordinario más antiguo; Lic. José del Monte, regidor decano; don Juan Francisco Nova, procurador síndico; el prebendado, don Manuel de Mena y don Domingo Díaz Páez.

8-40

1191. 8 diciembre. Testamento de José Ramón de Castro, hijo legítimo de José de Castro y María Florentina del Castillo, natural de Santo Domingo. Abuelos maternos: Pablo del Castillo y Estefanía de Lugo, dejando a esta última como heredera. Testigos: Francisco Chávez, Lorenzo Sánchez y Mariano Sánchez. Alcalde ordinario, Juan Mejía y Frías. Bayaguana.

4-82

1192. 21 diciembre. Expediente relativo a la reclamación que hace la esclava Segunda Zosa de los bienes que le pertenecen a su hijo, con motivo de la muerte de su padre, el capitán Pedro Santa Ana. Juan Mejía Frías, alcalde ordinario.

15-24

1813

1193. 4 enero. Venta otorgada por Bernardino Contreras, alcalde ordinario de Monte Plata, a Francisco Santana, de Bayaguana, de la mitad de las tierras de San Mateo. Testigos: José Ocaña, Eusebio de Sosa y Julian Seberino. Alcalde ordinario, Juan Mejía y Frías. Bayaguana.

4-83

1194. 4 febrero. Ratificación de venta hecha por Juana Vidal, viuda de Manuel Argueyes, de Bayaguana, a Domingo Reyna, de Monte de Plata, de dos caballerías de tierra en el paraje de Palo Hincado, en la Ozama, sitio de la ciudad de Santo Domingo Bayaguana.

4-84

1195. 15 marzo. Poder otorgado por Antonio Sánchez, de Bayaguana, a Félix de Peña, de Santo Domingo, para percibir de Cecilia de los Santos, de San Carlos, el resto del pago de la compra de una casa en dicha villa. Bayaguana. Juan Mejía y Frías, alcalde ordinario.

4-86

1196. 24 abril. Testamento de Félix González, natural y vecino de la nueva población del Pilar de Zaragoza, de Sabana de la Mar, hijo legítimo de Nolasco González y María de la Cruz, naturales de las Islas Canarias. Soltero. Deja sus bienes a sus hermanos Damián, Rosalía y Antonia. Testigos: José Montenegro, Eugenio Contreras y Manuel Mejía. Alcalde ordinario, Juan Mejía y Frías. Bayaguana.

4-87

1197. 28 abril. Copia de un poder otorgado por Antonio de Castro a José Ramón de Castro, vecinos de Bayaguana, hecho por el escribano público Tomás Bobadilla.

8-47

1198. 15 mayo. Testamento de Escolástica Mejía del Castillo, hija legítimo de Alonzo Mejía del Castillo y María Díaz Carneiro, naturales y vecinos de Bayaguana (difuntos), casada con Víctor Contreras. Deja sus bienes para la fábrica de la iglesia, para una capellanía y "necesidades del pueblo a disposición de mis albaceas y que para ello tomarán consejo de persona de ciencia y conciencia". Testigos: Hipólito Berroa y Carlos del Rosario, de Bayaguana y Juan Contreras, de Monte Plata. Alcalde ordinario, Juan Mejilla Frías. Hecho en Dajao a San Rafael, jurisdicción de Bayaguana. 4-85

1199. 2 junio. Testamento de Bernarda Morales, natural y vecina del Seybo, declara que fue casada dos veces, la primera con Bartolo Díaz, la segunda con Luis Pacheco. Deja sus bienes para misas en beneficio de su alma y la de su difunto esposo. Firmado por Juan Polanco, Apolinar Mejía y Francisco Jiménez, testigos. Gregorio de Sosa, alcalde ordinario. 9-37

1200. 22 junio. Acto por el cual Mariana Estrella, viuda de Manuel Llanes, traspasa a Sebastián Sánchez treinta pesos de terreno. Alcalde ordinario, Bernardino Contreras. Boyá. 4-88

1202. 21 julio. Acta de la Junta de Hacienda de Santo Domingo, integrada por el gobernador Urrutia, Núñez de Cáceres, etc., en la cual se toman acuerdos sobre cuestiones monetarias y económicas, en fecha 14 de junio 1813. Copia certificada para Bayaguana. 13-72

Fondos del Archivo Real de Higüey (1611-1932)

Catálogo Archivo General de la Nación

(Continuación)

Año 1754

282. Oct-Dic. Autos y diligencias obrados por el alcalde ordinario de la villa de Higüey, Juan Pedro Cedano, contra Luis Paradas, cuyos bienes fueron embargados a petición del alférez real Tomás Rijo y el capitán reformado Gregorio Hurtarte, fiador de Paradas por un tributo de 260 pesos. Dio para cumplimiento de dicha cantidad, 150 ps. en el hato de Sanate Arriba, 50 ps. en las tierras de Manríquez, y 25 ps. en las monterías de Quiabón Arriba. (Los bienes fueron vendidos en almoneda pública y distribuido el producto entre los acreedores de Paradas, que eran muchos.

9-68

283. 11 noviembre. Despacho del gobernador, don Francisco Rubio y Peñaranda, sobre repartición de pesas de ganado para el abasto de la ciudad y presidio de Santo Domingo y asignación a la villa de Higüey.

22-3

284. 22 noviembre. Real Provisión por la cual se manda a las justicias de Higüey que, siendo cierto haber entregado los bienes de Luis Paradas a sus fiadores a pedimento de éstos, sin audiencia de las justicias, se los devuelvan, y de no ser así informen, remitiendo los autos que hubieren obrado. Firman: Villaurritia y Salcedo; presidente José Gómez Buelta, Dr. Antonio de Francisco Galindo y Quiñones; oidores por mandado: Luis de Texada y Montenegro.

11-6

285. 4 diciembre. Escritura de venta de un mulatigo de 10 años nombrado José, por precio de 225 pesos de plata de a 8 reales, otorgada por el regidor Jerónimo Guerrero a favor de su madrastra Maria de Luna. Testigos: Tomás Rijo, Andrés Rodríguez y Manuel Rodolfo. Alcalde ordinario, Juan Pedro Cedano.

6-74

286. 4 diciembre. Venta de un negro nombrado Andrés José, otorgado por Manuela, Gregoria y Paula Rengel, a favor del cura Dr. Juan Raymundo Arroyos en precio de 100 pesos, ante el alcalde ordinario Juan Pedro Cedano.

16-36

287. 10 diciembre. Petición del alférez real Tomás Rijo y auto de que se proceda contra los bienes de Jerónimo Nicasio y Juana Rengel, de quien es fiador del petionario por 41 pesos pertenecientes a un hijo menor de Alonso Camarena, pues los bienes que para ello se le entregaron se están menoscabando. Matías Rengel, alcalde ordinario. (Fue cancelado de la escritura de la fianza en 19 de mayo 1759. Juan Pedro Cedano, alcalde ordinario.

6-70

288. 14 diciembre. Decreto del gobernador y Cap. Gral. don Francisco Rubio y Peñaranda, por el cual aprueba y confirma las elecciones del cabildo de Higüey, para el año 1755, recaídas en Casimiro Cordero y Domingo Cedeño, alcaldes ordinarios; Ignacio Lorenzo y Domingo Guerrero, regidores; Santiago Garrido, alguacil mayor, Pablo Lorenzo, fiel ejecutor; Santiago Lorenzo y Pedro Urtarte, alcaldes de la Santa Hermandad. Firman el Gobernador, y por mando: Phelipe Alexo Fortún, Srio. de Cámara y Gobierno.

10-64

289. 14 diciembre. Escritura de honor y libertad otorgada por Juan de las Nieves, a favor de una mulata, su esclava, de 5 a 6 años de edad, nombrada Antonia, por el amor que le tiene y por los servicios que la madre le ha hecho. Testigos: Andrés Rodríguez, Alonzo Cruzado y Tomás Aquino de los Reyes. Matías Rangel, alcalde ordinario.

6-67

290. 15 diciembre. Decreto del gobernador, don Francisco Rubio y Peñaranda, por el cual se manda recoger toda la moneda que no sea acuñada en los dominios de América, en cumplimiento de la Real Cédula de Aranjuez del 4 de mayo del presente año (1754).

22-5

291. diciembre. Codicilo al testamento de Gregoria Joseph. Hecho ante el Alcalde Ordinario de Higüey.

10-33

1760

362. 14 enero. Testamento (testimonio del) de Juan Luis del Castillo, hijo natural de Catalina Jacinta, ca-

sado con María Rodríguez; hijos: Antonia, Antonio y Manuel. Hecho el 16 de septiembre de 1759, en Higüey ante el alcalde ordinario, Tomás Rijo. Testigos: Andrés Rodríguez de la Paz, Luis Paradas y Cristóbal Polanco. Domingo Cedeño, alcalde ordinario.

14-77

363. 29 marzo. Pedimento de Francisca del Rosario de que su esposo, José María Pascual, le entregue los bienes que trajo al matrimonio. Auto por Domingo Cedeño, alcalde ordinario.

16-29

364- 24 mayo. Querella presentada ante el alcalde ordinario, Domingo Cedeño, por Juan de León y Agustina de San Juan, contra José Martínez, por los daños que experimentan con la venta que hizo Martínez de unas tierras en la montería de La Magdalena.

16-28

365. 31 mayo. Querella presentada por Juan Crisóstomo, preso en la cárcel, contra Ramón Rijo y su esposa, por haberle imputado el robo de un caballo. Alcalde ordinario, Domingo Cedeño.

20-77

366. 31 agosto. Testamento de Antonio Rodríguez, natural de Puerto Rico, casado con Tomasina de Mota (sin hijos), otorgado ante el alcalde ordinario, Santiago Garrido.

20-29

367. 15 noviembre. Auto de inventario de los bienes que quedaron por fallecimiento de Manuel Crisóstomo, mozo soltero, quien instituyó por heredera a su alma. Alcalde ordinario, Domingo Cedeño.

20-44

368. 15 noviembre. Pedimento de Gerónimo Crisóstomo de que se le entreguen los bienes que, en calidad de tutor, administraba su hermano Manuel Crisóstomo, difunto. Auto de entrega por el alcalde ordinario, Domingo Cedeño.

20-45

369. 20 noviembre. Testamento de Gerónimo Guerrero, otorgado ante el alcalde ordinario, Santiago Garrido.

20-28

370. 2 diciembre. Acta de visita anual y ronda de los alcaldes ordinarios de la Santa Hermandad Pablo Cedeño y Gregorio Rijo.

14-94

371. 13 diciembre. Real Cédula en la cual se transcribe y hace extensiva a los Domingos de América, la de Buen Retiro, de 28 de enero de 1760, en que se concede indulto general (con algunas excepciones) con motivo de la exaltación del Rey (...) al trono. (falta el comienzo) (sigue... auto de la Real Audiencia para que se cumpla y ejecute y acta de obediencia por el Cab. de Higüey).

22-42

1761

373. 1 abril. Pedimento de Juan Eugenio Villavicencio, Manuel Eugenio Villavicencio, Matías Rangel, Manuela y Leonor de Villavicencio, de que se reglamente la cantidad de perros que pueden llevar los guardias del puerto de Bárbara a fin de evitar los daños que se les ocasionan en sus posesiones. Auto por el alcalde ordinario Juan Pedro Cedano.

16-3

374. 29 mayo. Testamentaria de Juana Magdalena Rijo, hija legítima de Simón Rijo y de Rufina Andrade, y mujer del capitán Juan Rodríguez: hijos: Baltasar, María, Agustín, Felipe, Jerónima, Micaela y Bartolina, Este es el testamento otorgado ante el cura Manuel Fernández Valdelomar, en fecha 29 de mayo de 1761. (incompleto).

10-17

375. 1 julio. Inventarios y cuentas divisorias de los bienes que quedaron a la muerte de Juana Bárbara, mujer que fue de Pablo Lorenzo de Santa Ana. Alcalde ordinario, Juan Pedro Cedano. (Contador, Andrés Rodríguez de la Paz).

21-52

376. 6 julio. Escritura de fundación y nueva imposición de capellanía de misas rezadas de 50 pesos, otorgada por el capitán reformado Juan Rodríguez, por su difunta mujer, Juana Magdalena Rijo, para lo cual hipoteca todos sus bienes, especialmente 20 pesos en el monte y sabanas de La Magdalena, 8 reses de ganado vacuno y una yegua. Testigos: Cristóbal Polanco, Pedro Cedeño, Baltazar Guerrero y Domingo Sánchez. Firman: el 1^{ero}. y 3^{er}. testigos, Manuel Fernández Valdelmar y el alcalde ordinario Juan Hidalgo.

5-27

377. 17 agosto. Querella presentada por el sargento mayor Domingo Cedeño contra Blas Omaña, natural de Cuba, por haber inducido a Ana Cleto a atacar en un camino a una hermana del querellante, María Guerrero, a quien golpeó y le cortó los cabellos con un cuchillo. Auto por el alcalde ordinario Domingo Cedano.

20-81

379. 22 diciembre. Auto inventario de los bienes que dejó a su muerte Antonio Rodríguez, hecho por el alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

21-54

1762

380. 9 enero. Auto de reconocimiento e inventario de bienes de la difunta María del Castillo, dado por el alcalde ordinario Pablo Lorenzo de Santa Ana.

11-28

381. 18 enero. Pedimento de Pedro Cedeño de que se ordena al alférez Tomás Rijo arranque o demuela un bohío que tiene fabricado en terreros del peticionario. Auto por el alcalde ordinario Esteban Guerrero.

16-14

382. 10 febrero. Despacho del gobernador de las armas y alcalde ordinario del Seybo, don Manuel Zorrilla, transcribiendo a las justicias ordinarias de Higüey el auto por el cual se manda a los colindantes del ható del Cuey y sus monterías, estar presentes el día 2 de marzo, en que se verificará el apeo, deslinde y amojonamiento de dichas monterías en cumplimiento de Real Provisión.

16-10

383. 22 febrero. Testamento de Manuel Villavicencio, hijo de don Juan Eugenio Villavicencio y Da. Manuela Díaz Carneiro. Otorgado ante el alcalde ordinario Juan Hidalgo.

20-40

384. 3 mayo. Testamento del capitán Luis Guerrero de la Fuente, casado en 1^{ras}. nupcias con María de los San-

tos, y en 2^{das}. con María de la Rosa. Otorgado ante el alcalde ordinario sargento Pablo Lorenzo de Santa Ana.
20-4

385. 2 junio. Testamento de María de la Rosa, casada con el capitán Luis Guerrero (sin hijos), otorgado ante el alcalde ordinario Pablo Lorenzo de Santa Ana, sargento.
20-37

386. 26 junio. Testamento de Antonio Guzmán, moreno libre, natural de San Luis, otorgado ante el alcalde ordinario Juan Hidalgo.
20-42

387. Junio-julio. Autos y diligencias practicados por el Alcalde Ordinario en relación con una bestia desaparecida, propiedad de María Guerrero.
16-4

388. 2 agosto. Autos de embargo, tasación y venta de un bohío de Juan Crisóstomo, dado por el alcalde ordinario Pablo Lorenzo de Santa Ana, para cubrir diversas deudas del embargo.
16-13

389. 6 agosto. Pedimento de Joseph de Altagracia, marido de Juana Prudencia López, de que para ayuda de las cargas del matrimonio se le entreguen los bienes que le corresponden a su mujer, por legítima paterna y que están en poder de María Merced, madre de Juana Prudencia. Auto de entrega por el alcalde ordinario Juan Hidalgo.
10-51

390. 27 agosto. Declaraciones de Juan Luciano y Gregoria Rangel y sentencia del alcalde ordinario Juan

Hidalgo, en el proceso seguido por facilitar el primero a la segunda una bebida para abortar.

20-79

391. 11 septiembre. Pedimento de Gregorio Rijo, capitán de milicias de la villa de Higüey, dirigido al Gobernador y Cap. Gral. para que se adopte alguna medida contra los extranjeros y españoles que se dedican a la pesquería en las costas de la villa, y se introducen en las monterías en perjuicio de los dueños. (Decreto al margen).

10-8

392. 5 octubre. Auto de avalúo de los cortos bienes que quedaron por fallecimiento de Antonio Guzmán. Alcalde ordinario, Juan Hidalgo.

20-50

393. 30 octubre. Querella presentada por don Ignacio de Alarcón, sacristán mayor, cura y vicario interino, contra Feliciano de Altagracia, "pardo de inferior calidad," por haberle faltado al respeto en varias ocasiones. Pídase ponga en prisión. Auto por el alcalde ordinario Pablo Lorenzo de Santa Ana.

20-78

394. 5 noviembre. Pedimento y entrega de los bienes correspondientes a Antonia del Rosario, mujer de Sebastián Rijo, peticionario, por muerte del padre de aquélla, Francisco del Rosario. Autos por el alcalde ordinario Juan Hidalgo.

19-36

395. 23 noviembre. Autos y diligencias practicados en averiguación de heridas inferidas por Manuel Rijo a José Sánchez, a causa de un cencerro. Alcalde ordinario, Pablo Lorenzo de Santa Ana.

20-75

396. 4 diciembre. Documentos relativos a litis entre Gerónimo Guerrero y Gregoria Cedano. (Muy apagada la letra). Juan Eugenio Villavicencio, alcalde ordinario.
20-83

1763

397. 8 enero. Auto del alcalde ordinario, Juan Eugenio Villavicencio, ordenando a la viuda Agustina del Castillo comparecer a explicar por qué está en su casa Juan Duarte, a quien en el año 1761 se le expulsó de la villa.

20-70

398. 29 enero. Codicilo otorgado por María Cedeño, hija del sargento mayor Domingo Cedeño y Rosa María, viuda de Francisco de la Cruz, ante el alcalde ordinario, Juan Eugenio Villavicencio. (Está también la primera foja de su testamento).

21-58

399. 4 febrero. Autos de inventario de los bienes que dejó al morir María Marcelina, mujer que fue de Santiago del Castillo, y cuentas divisorias y partición y adjudicación de los mismos al viudo y sus cinco hijos, hechos por el contador Andrés Rodríguez de la Paz. Alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

21-53

400. 2 marzo. Pedimento de Pablo Cedeño, hijo del sargento mayor Domingo Cedeño y de Rosa María de Castro, de que se le haga entrega de los bienes que le corresponden por herencia de sus difuntos padres, para la administración de las cuales se encuentra capacita-

do. Auto de entrega por el alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

20-51

401. 6 abril. Posesión dada por el alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio a José Sanate, como marido de Juana Prudencia, coheredera de Manuel López Narciso, en los sitios del ható del Copey o Ceyba.

14-95

402. 13 abril. Inventario y cuentas divisorias y partición de los bienes que quedaron a la muerte de María Cedeño (Es continuación de su testamentaria; folios 30 al 39. A continuación el pedimento de formación de inventario y tasación, y nombramiento de terceros evaluadores). Alcalde ordinario, Juan Eugenio Villavicencio.

21-51

403. 30 abril. Testamento de Felícita Crisóstomo de Herrera, hija de Juan Crisóstomo de Herrera y de Francisca María, viuda de Francisco del Rosario, (dos hijos) y casada en 2^{das}. nupcias con José Rijo (dos hijos). Otorgado ante el alcalde ordinario Domingo Cedeño, teniente de gobernador.

20-30

404. 29 junio. Testamento de Feliciano del Castillo, casado con Gregoria Rengel. Otorgado ante el Alcalde Ordinario.

20-18

404-bis 25 julio. Testamento del gobernador de los armas de la villa, José Guerrero, casado con María Ignacia Garrido, hijos: Esteban, Marcela, Beatriz, Baltasar, Ana, Dominga, Reimundo y Juana. Hecho en presen-

cia de los testigos Andrés Rodríguez de la Paz, capitán Juan Rodríguez Pbro. fray José de las Mercedes y Santiago Garrido, alférez, ante el alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

9-26

405. 8 agosto. Autos de inventario de los bienes dejados por la difunta Manuela de Jesús, hecho por el alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

21-57

406. 16 agosto. Codicilo otorgado por Felipe Crisóstomo de Herrera, ante el alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

21-55

407. 16 agosto. Testamento de Juana de Cuello, casada con el regidor Matías Rangel (hijos: Estebanía y Manuel) otorgado ante el alcalde ordinario Juan Villavicencio.

20-36

408. 9 septiembre. Carta de horro y libertad otorgada por el alguacil mayor, Juan Hidalgo, y su mujer, Marcela Guerrero, a favor de una negra de nombre Ignés en precio de 200 pesos de plata. Ante el alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio, juez cartulario.

21-56

409. 15 septiembre. Autos documentos referentes a demanda en cobro de una yegua, intentada por el teniente José Sánchez contra Andrés Rodríguez de la Paz. Alcalde ordinario, Domingo Cedeño.

16-27

410. 28 septiembre. Despacho del gobernador, don Manuel de Azlor y Urriés, al Gobernador de las Armas de Bayaguana, para que cumpla lo que le corresponde y

se encuentra contenido en representación que le hizo el comisionado de la nación francesa, don Juan de Cleresó, cuya representación se copia.

22-39

411. 31 octubre. Escritura fundación y nueva imposición de capellanía de misas rezadas, otorgada por Domingo Cedeño y María Estefanía, marido y mujer, de 125 pesos, por Feliciano del Castillo y sus padres, difuntos, para lo cual hipotecan todos sus bienes en especial 150 pesos de monterías del Rancho; 75 pesos en el hato de Los Bohíos; 5 pesos en las tierras del hato de Santana; 25 pesos de montería de La Zanja, y 4 esclavos. Testigos: Andrés Rodríguez de la Paz, Luis Paradas y Juan Luis del Rosario. Firman: (...)

5-25

412. 2 noviembre. Escritura de fundación y nueva imposición de capellanía otorgada por Matías Rangel, albacea testamentario de Feliciano del Castillo, y de acuerdo con la última voluntad de éste, de 80 pesos para misas rezadas para lo cual hipoteca veinte pesos y medio en las monterías de los Juncos y cinco pesos y medio en las monterías y sitios de Baiguá. Testigos Andrés Rodríguez de la Paz, Luis Paradas y Juan Luis del Rosario. Firman: los dos primeros testigos y Domingo Cedeño, alcalde.

5-24

413. 4 noviembre. Escritura de tributo y nueva imposición de capellanía, de \$41, otorgada por Pedro Cedeño y Juana Josefa, marido y mujer. Fiadores Benito Santana y Manuela Sánchez, marido y mujer. Testigos: Pablo Santa Ana y José María Pascual. Firman: el último testigo y el alcalde ordinario, Domingo Cedeño.

5-23

414. 6 diciembre. Memoria testamentaria de Salvador de los Dolores Hernández (casado, sin hijos). Hecha ante el alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

20-39

415. 10 diciembre. Pedimento de José María de que se ordene al alcalde ordinario de Higüey, Gabriel José Martínez, le devuelva 4 pesos que le impuso de multa por no tener labranzas en el año 1762, la que le ha hecho exhibir y dice no proceder porque desde el año 1761 hasta el 1763 estuvo desterrado en Sabana de la Mar. En decreto del gobernador en Sabana de la Mar, don Manuel Azlor.

20-89

416. 19 diciembre. Escritura de libertad concedida por María de Luna a su esclava nombrada Petrona, a condición de que se quede a vivir con ella dicha María de Luna hasta el fallecimiento de ésta. Testigos: José Sánchez de Cuello, ayudante mayor; Esteban Guerrero, alférez RI., y Jerónimo Crisóstomo. Firman los dos primeros testigos y el alcalde ordinario, Juan Eugenio Villavicencio. (Cancelada por haber otorgado otra escritura a favor de dicha esclava). Sigue un acta del 30 de diciembre de 1763 que constituye otras condiciones: que la mulata se mantenga honrada y que no salga preñada.

5-26

1764

420. 3 febrero. Autos de Inventario, y adjudicación de los bienes que quedaron por fallecimiento de Felícita Crisóstomo. Alcalde ordinario, Gabriel José Martínez.

20-47

421. 30 marzo. Testamento (...) hijo de Esteban Garrido y Beatriz de Santoval, otorgado ante el alcalde ordinario Juan Pedro Cedano.

20-1

422. 20 julio. Pedimento de Feliciano de Altagracia de que se le desembarquen y entreguen sus bienes. Auto por el alcalde ordinario Juan Pedro Cedano. Están las diligencias de embargo y depósito de bienes practicadas en 21 de junio de 1763.

20-76

423. 21 julio. Codicilo otorgado por Salvador de los Dolores, casado con María del Castillo, y sobrino del capitán Juan Rodríguez, ante el alcalde ordinario Gabriel José Martínez.

20-3

424. 31 agosto. Testamento de Juan Pérez, marido de Catalina Díaz, naturales de la villa de Orotaba. Otorgado ante el alcalde ordinario Juan José Martínez.

20-2

425. 4 septiembre. Pedimento de María Petronila de que se tasen dos labranzas que tienen en el hato de Sanate, en la habitación que posee hace más de 12 años por favor del capitán don Juan Pedro Cedano y su difunta mujer y de donde la ha hecho salir el Teniente de Gobernador. Auto por el alcalde ordinario Juan Hidalgo.

20-80

426. 29 septiembre. Autos relativos a negros franceses, según permiso concedido para ese efecto a don Juan Claresó. (Falta un despacho del Presidente, Gobernador y Capitán Gral. mencionado en el primer Auto). José Guerrero, alcalde ordinario.

5-44

427. 16 octubre. Escrito de Ramón Castañeda dando satisfacción y retractándose de palabras injuriosas que profirió en presencia del Pbro. fray José de las Mercedes, y prometiendo no incurrir más en esa falta. Auto por el alcalde ordinario Gabriel José Martínez.

20-74

428. 18 octubre. Testamento de Juan Mauricio Cedano, casado con Ana Santiago, en 1^{ras.} nupcias (hija: Gregoria) y en 2^{das.} nupcias con Antonia Magdalena (hijos: Juan y María). Otorgado ante el alcalde ordinario Gabriel José Martínez.

20-12

429. 18 octubre. Pedimento de Tomás Rijo de que se le señale el sitio donde deben ser construidos los 10 bohíos ordenados por el Presidente y Capitán Gral. para las familias enviadas por Su Majestad. Auto por el alcalde ordinario Gabriel José Martínez.

16-25

430. 15 noviembre. Autos y diligencias obrados con motivo de heridas inferidas por Francisco del Rosario a su hermano, Salvador de los Dolores. (Sentencia al final) Juan Pedro Cedano, alcalde ordinario.

20-73

431. 22 noviembre. Pedimento de Matías Rangel, Juan Eugenio Villavicencio y Manuel Villavicencio (por ellos y por otros) y auto del alcalde ordinario, Juan Pedro Cedano, por el cual se manda a los dueños de la montería de Los Juncos que no entren en ella con personas que sean dueñas.

16-24

432. 24 noviembre. Carta libertad (manumisión) otorgada a título gratuito por María de Luna a favor de una

mulata esclava suya nombrada Petrona, de 18 años de edad, libertad que solo será efectiva desde el día del fallecimiento de la otorgante. (Esta escritura revoca otra anterior en la que daba libertad a condición de no salir preñada en vida de la otorgante) Ante el alcalde ordinario Juan Pedro Cedano. (Sigue acta de fecha 14 de junio 1765 en que consta la renuncia de la otorgante al término suspensivo de que estaba afectada la libertad de dicha esclava).

20-16

433. 24 noviembre. Testamento de Yumar de Burgos del Castillo, hija de Miguel del Castillo y Juana Sánchez, casada en 1^{ras.} nupcias con Agustín de Altagracia (siete hijos) y en 2^{das.} nupcias con Francisco Germán (dos hijos). Ante el alcalde ordinario Juan Pedro Cedano.

20-22

434. Noviembre. Testamento de Nicolasa de Altagracia, hija natural de Francisca Guerrero, mujer de Felipe Santiago Martínez (hijo: Gabriel). Otorgado ante el alcalde ordinario Juan Pedro Cedano.

20-32

435. Noviembre. Acta de visita de inspección de pesas y medidas, realizadas por el regidor fiel ejecutor, Pablo Lorenzo de Santa Ana.

20-91

436. 1 diciembre. Testamento de Luisa Beltrán, hija de Gerónimo Guerrero y Ana de las Mercedes, mujer de Tomás Rijo (hijos: Manuel y Gregorio). Otorgado ante el alcalde ordinario Juan Pedro Cedano.

20-24

437. 4 diciembre. Autos y tasación de los bienes que fueron entregados extrajudicialmente al capitán Gre-

gorio Rijo por su padre, Tomás Rijo, herencia de su madre, Luisa Beltrán. Juan Eugenio Villavicencio, alcalde ordinario.

16-20

438. 31 diciembre. Acta de Junta celebrada bajo la presidencia del gobernador y Cap. Gral. don Manuel de Azlor y Urriés, para el abasto de carnes. (Se fijó el precio de la carne y se reglamentó la matanza así como los gajes del ejecutor y el regidor del mes.

22-40

439. 1764-1765. Documentos relativos a litis sostenida entre José María Pascual y Francisca del Rosario, marido y mujer, por demanda de devolución de 12 reses y otros bienes intentada por el 1^{ro}. contra la 2^{da}. que ésta conservó en su poder cuando se divorciaron. Autos por los alcaldes ordinarios Juan Pedro Cedano, Ignacio Lorenzo de Santa Ana y Juan Eugenio Villavicencio.

16-11

440. 1764-1792. Testimonios y memorias de los bienes del capitán don Gregorio Rijo, entregados por sus padres, Tomás Rijo y Luisa Beltrán; y de los adjudicados a Manuela Guerrero entregados por ésta a don Gregorio, su marido; y donación de una negra, otorgada por don Gregorio a su esposa, Manuela Guerrero.

20-52

1765

441. 8 y 9 enero. Cartas de manumisión otorgadas a título gratuito por María de la Rosa y Luna en favor de dos esclavos: José, de edad de 20 años, y Melchor, de Cascongo, de 22 años de edad, con las cuales anula

cláusulas de su testamento en que les concedía la libertad bajo ciertas condiciones y que ahora les concede pura y simplemente. Ante el alcalde ordinario Ignacio Lorenzo de Santa Ana.

20-27

442. 13 enero. Testamento de Ana de Altagracia, hija de Agustín de Altagracia y Yumar de Burgos; mujer de Gabriel José (hijos: Gregorio, Agustín, Felipe, Gertrudis, Miguel, Francisco y Baltasar). Otorgado ante el alcalde ordinario Ignacio Lorenzo de Santa Ana.

20-25

443. 14 enero. Certificación de comparecencia de los esposos Luis Guerrero y María de la Rosa, y declaración de haberle entregado el esposo a su mujer bienes gananciales. Hecha por el alcalde ordinario Ignacio Lorenzo de Santa Ana.

20-26

444. 20 enero. Petición del capitán Gabriel Joseph Martínez de que se le libere del albaceazgo de Ana Altagracia, por su estado de salud. Autos: Que le comunique al 2^{do}. albacea, Tomás Rijo. Ignacio Lorenzo de Santa Ana, alcalde ordinario.

10-16

445. 23 enero. Esct. de fundación de capellanía, de cien pesos, impuesta por el alférez Esteban Guerrero, albacea y heredero de María Ignacia Garrido. Fiador: capitán Juan Pedro Cedano. Testigos: Domingo Cedano, Cristóbal Polanco y Francis de los Reyes. Por el alcalde ordinario Francisco José Rodríguez.

5-21

445. 9 septiembre. Real Provisión para que las justicias de las ciudades y villas de la isla no remitan las

causas de los reos en sumaria, sino substanciadas; determinando con consulta de asesor letrado; en papel sellado; poniendo especial cuidado en el examen de testigos, quienes deben dar razón de sus dichos y dando explicación de cómo y porqué lo saben; y que se arreglen en su dirección a los autos que dejó proveídos en visita el alcalde mayor, don Pedro Arroyo, todo bajo la pena de 500 pesos de multa. Firman Manuel de Azlor, José Antonio de la Cerda, Andrez Pueyo y Urriés, Miguel Calixto de Azedo y Nuño Navía Bataños.

22-37

446. 1 febrero. Inventarios y cuentas divisorias y adjudicación de los bienes que quedaron por fallecimiento de Yumar de Burgos. Alcalde ordinario Juan Eugenio Villavicencio.

21-2

447. 10 mayo. Venta de 10 pesos de las monterías de Quiabón, otorgada por Juan Guerrero en favor del sargento mayor Gregorio Rijo, ante el alcalde ordinario Ignacio Lorenzo de Santa Ana.

20-14

448. 3 junio. Acta de Cabildo. Reparto de pesas de 80 reses para el abasto de la ciudad de Santo Domingo.

21-1

449. 27 junio. Acta de reconocimiento de heridas inferidas por el alférez real Tomás Rijo a una esclava suya nombrada María de los Dolores, levantada por el alcalde ordinario, Juan Eugenio Villavicencio, asistido de los testigos Juan Guerrero, Francisco José Rodríguez y Pedro Bastias, persona esta última inteligente en cirugía.

9-58

1781

372. 31 enero. Escritura de fundación y nueva imposición de capellanía de misas rezadas, otorgada por el alferez Santiago Garrido y María Concepción, marido y mujer, que importa 115 pesos y siete reales, para lo cual hipotecan todos sus bienes, especialmente 80 pesos en los sitios de Maney, con 60 reales vacunas, 24 bestias caballares y la parte que les pertenece en el rancho. Testigos: Gabriel José Domingo Sánchez y José María Pascual. Firman: el último testigo, Manuel Fernández Valdelomar y el alcalde ordinario, Juan Pedro Cedano.

5-29

Índices de periódicos del siglo XIX

El Progreso

Periódico político, literario y mercantil

Santo Domingo, 1853

Lema:

“El desarrollo de la libertad, marcha siempre a la par
con el de la inteligencia y la razón”.

Ancillon.

(Imprenta Nacional – José J. Castro)

1. 20 de febrero. *Sumario*: Prospecto. Editorial. “En el álbum de un amigo”, poesía por Delio. Inauguración. Artículo referente a la toma de posesión del general Santana a la Primera Magistratura. “Cecilia”, tradición cubana, por A. A. G. Religión y moral. Fragmentos de *La Mesiada*, de Klopstock. Crónica interior.

2. 27 de febrero. *Sumario*: Editorial. Crónica exterior. Melodías alemanas. Poesía nacional, “Un misterio y una alegría”, por N. Ureña de Mendoza. Crónica interior. Religión y moral, continuación. Miscelánea. Noticias marítimas. Revista mercantil. Artículos exportables. Provisiones importadas en esa semana.

3. 6 de marzo. *Sumario*: Noticias. Editorial sobre la celebración del 27 de febrero. “Amnistía”, por F. R. Sánchez. Discurso por el Lic. A. Angulo Guridi. Poesía “A la

vista de Sto. Dgo.", por Javier Angulo Guridi. Remitido, Al público por M. J. Delmonte. Artículos exportables. Revista mercantil. Provisiones importadas en esa semana. Avisos. "Cecilia" (continuación).

4. 13 de marzo. *Sumario*: Editorial. "A un árbol.", poesía por N. Ureña de Mendoza. Costumbres. "Una visita frustrada", por Cástulo. Variedades. Gratitud. Caso horrible. Noticia importante. A última hora.

5. 20 de marzo. *Sumario*: Editorial. "El Correo del Cí-bao". Congreso Nacional, sesión del 14 de marzo. "Soneto", por Javier Angulo Guridi. "A mi amigo Nítidas", poesía por Félix M. Delmonte. Remitido, Consulado británico. Crónica interior. Más crímenes. Lista de suscriptores. Al público. Provisiones importadas. "Cecilia" (continuación).

6. 27 de marzo. *Sumario*: Noticias de Europa. "El primer crimen", poesía por Javier Angulo Guridi. "Al interés", soneto por Delio. "Letrilla báquica", poesía por Cabrión. "Costumbres", por Próculo. "Necrología", por Félix María Delmonte. Defunción. Objeciones. Consulado británico. Revista mercantil. Noticias marítimas. Avisos. A última hora. "Cecilia" (continuación).

7. 3 de abril. *Sumario*: Editorial felicitando al presidente Santana. "Cecilia" (continuación). Religión y Moral. "Al río Isabela", por Javier Angulo Guridi, (La Habana 1839). A última hora.

8. 10, de abril. *Sumario*: Editorial. "A mi amigo el Sr. Francisco Sánchez", poesía por N. Ureña de Mendoza. "Inmigración", por Javier Angulo Guridi. A nuestros lectores. A nuestros suscriptores. Lotería Dominicana. Re-

vista mercantil. Artículos exportables. Provisiones importadas en esos últimos días. La Gaceta. A última hora.

9. 17 de abril. *Sumario*: Editorial. Cuestión social. Folletín "Pedro el desertor". Historia inverosímil. Crónica exterior. "La víspera del suicidio", poesía. "Poetas españoles y americanos", por N. Ureña de Mendoza. Remitido, Lotería. Revista mercantil. Artículos exportables. Avisos.

10. 24 de abril. *Sumario*: Editorial referente a la ratificación del tratado celebrado entre el Imperio francés y la República Dominicana. Folletín "El premio de los pichones", por A. Dumas. Melodías hebreas, por Lord Byron. "Inmigración" (continuación).

11. 10 de mayo. *Sumario*: Editorial. Folletín "El premio de los pichones" (continuación). Crónica exterior. Literatura. "A una nube", por J. F. Heredia. Crónica interior importante. Revista mercantil. Noticias marítimas. Avisos.

12. 8 de mayo. *Sumario*: Editorial. Folletín "El premio de los pichones" (continuación). Anécdotas. "Una noche en el templo", poesía. "Una excentricidad", por Cástulo. Una aclaración a tiempo. Al público. Revista mercantil. Avisos. Provisiones importadas.

13. 15 de mayo. *Sumario*: Noticias. Folletín, Delirio. Religión y Moral. Costumbres. Una tarde de reflexiones. Noticias locales. Remitido. Revista mercantil. Noticias marítimas. Avisos.

14. 22 de mayo. *Sumario*: Editorial referente al establecimiento del arzobispo Tomás Portes Infante. Folletín

"Farsa de un artista". Noticias sobre la muerte del Conde de Garamara. Religión y moral. Pérdida de una esposa. "A la muerte de la Srta. Dolores Suazo", poesía. Defunción. Remitidos. La educación en mi país. Nuestra opinión. Revista mercantil. Precios corrientes de Sto. Dgo. Artículos extranjeros. Avisos.

15. 29 de mayo. *Sumario*: Noticias. Folletín "Un vals de Strauss". Noticias locales, la llegada del famoso violinista D. Augusto Luis Mohecer. "El amor", poesía por Delio. Religión y Moral. A Cástulo. Avisos.

16. 5 de junio. *Sumario*: El pensamiento. Situación de la República. "El progreso", por N. Ureña de Mendoza. "El blasfemo", poesía de Félix Mota. Los cazadores. Palacio Episcopal. Función lírica.

17. 12 de junio. *Sumario*: Noticias de Europa y América. Folletín "Los retratos viejos". Religión y moral. "Átala", poesía por José María Heredia. "La historia del duende", por Cástulo.

18. 26 de junio. *Sumario*: Editorial (manifiesto de Santana contra Báez). Folletín "El coronel francés". "Átala", poesía por J. M. Heredia. "Letrilla", poesía por Cástulo. "Remitidos", por Cándido. Revista mercantil. Avisos.

19. 3 de julio. *Sumario*: Editorial referente a las fiestas celebradas con motivo del natalicio del Gral. Pedro Santana. Folletín "El coronel francés", (continuación). Inserción. "A Ella", poesía por A. A. G. "Validad", poesía por J. F. Heredia. Al público.

20. 10 de julio. *Sumario*: Editorial (continuación del manifiesto de Santana contra Báez). "La infancia", poe-

sía por Delio. "Golpes de Estado", por A. B. Z. Remitidos. Un apóstrofe. Una plegaria. Reproduciendo un artículo del periódico "El Correo de Burdeos". "El valle de Baní", poesía por E. D. Báez.

21. 17 de julio. *Sumario*: Noticias de Europa y América. Folletín "El coronel francés" (continuación). "Mi patria", poesía por N. Ureña de Mendoza. Al público. Vómito negro. "El valle de Andorra", poesía por R. Banaguezo (Bayaguana, 1853). De oficio. Tribunal de Apelación. Avisos.

22. 24 de julio. *Sumario*: Editorial alabando al presidente Santana. Folletín "El coronel francés" (continuación). Noticias extranjeras. Teatro. Crónica interior. "Epístola", por Cabrión. Noticias marítimas. Avisos.

23. 31 de julio. *Sumario*: Editorial. Folletín "El proscrito de la Calabria". A nuestros lectores. Religión y moral. Crónica interior. "A Cambrión", poesía por Cástulo. Necrología. Variedades. Remitidos. Avisos.

24. 7 de agosto. *Sumario*: Editorial "Problema social". Folletín "El posadero". Poesía por Natividad de Garay. "A Cástulo", por Cándido. Variedades. Remitidos. Avisos.

25. 14 de agosto. *Sumario*: Editorial. Folletín "Antone-lli" (novela histórica). "La noche", poesía por Delio. Crónica interior. Participando la muerte de Cristobalina Sánchez. Hábitos. Auxilio a Cumena. Avisos.

26. 21 de agosto. *Sumario*: Editorial. Folletín "Antone-lli" (continuación). Indicación. La montaña de Imán en Santo Domingo. "La Virgen del Ozama", poesía por Félix Mota. El Libertador. Avisos.

27. 28 de agosto. *Sumario*: Editorial "Instrucción pública". Folletín "Antonelli" (continuación). Noticias. "Una tarde en el Ozama", poesía por Félix Mota. La montaña de Imán en Santo Domingo, (conclusión). Remitidos. Cuestión médica. Avisos.

28. 4 de septiembre. *Sumario*: Editorial "Instrucción primaria". Folletín "Antonelli" (continuación). Noticias. Desgracias de Nueva York. "El poeta", poesía por Domingo Delmonte. "Juro de imprenta", por Manuel María Gautier. Lotería. La joven República. Comandancia de Armas de la capital. Avisos.

29. 11 de septiembre. *Sumario*: Noticias de Europa (cuestión de Oriente). Folletín "Antonelli" (continuación). Variedades. "La noche del crimen", poesía. Un cuento. Auxilio a Cumena. Lista de los números premiados en el sorteo ordinario No. 2 de la Lotería dominicana.

30. 18 de septiembre. *Sumario*: Noticias de América. Folletín, "Antonelli" (continuación). Una trágica víspera de boda. "A su majestad la Emperatriz de los franceses", poesía por J.E. Hartzembuch. Reflexiones patrióticas, tomadas del periódico "El repertorio de Caracas". Remitidos. Carta primera a Jerónimo, por Próculo. Avisos. Alcance.

31. 25 de septiembre. *Sumario*: Editorial. "Chateaubriand" por Alejandro Dumas. Noticias extranjeras. Del destino de la poesía en el siglo XIX. Variedades. Remitidos. "El discípulo y el maestro", por Q. B. S. M. Noticias marítimas. Avisos.

32. 2 de octubre. *Sumario*: Editorial referente a la fiebre amarilla. Conclusión del "Destino de la poesía",

prosa literaria por Domingo Delmonte. Dos palabras. Variedades. No es contesta. Avisos.

33. 9 de octubre. *Sumario*: Cuestión de oriente. Noticias interiores. "El beso", por J. J. Illas. Utilidad y ventaja de los periódicos. Variedades. Avisos.

34. 16 de octubre. *Sumario*: Editorial sobre "El Correo del Cibao". "La vida", poesía por Félix Mota. Variedades. Remitidos. Avisos.

35. 23 de octubre. *Sumario*: Editorial. Variedades. Un experimento sobre el poder de aire. Poesía dedicada a Félix Mota, por Cándido. Avisos.

36. 30 de octubre. *Sumario*: Noticias extranjeras. Noticias locales, Gran baile. "Amor", poesía por J.A. Echeverra. Variedades. Mágico poder de la música. Rasgo de virtud y propiedad de una viuda. Arresto de Sheridan, después de muerto. Avisos.

El Orden

Periódico político, literario y mercantil
Redactor y editor responsable: A. Angulo Guridi.
Santo Domingo, 1854

1. 11 de enero. *Sumario*: Editorial. Biografía de José María Heredia. A "El Correo del Cibao". El cólera Morbos. Boletín del extranjero. Parte religiosa. Parte literaria. Poesía titulada "Ventajas de la unión", por R. Hernández de Alba. Mesa revuelta. Dicho agudo de una dama. Escuadra inglesa. La griseta. Sacrificio patriótico de una jo-

ven (anécdota histórica). Parte marítima. Parte mercantil. Lotería de Cerdeña.

2. 18 de enero. *Sumario*: Editorial "Exclusivismo y fraternidad de los pueblos" Biografía de J. M. Heredia (continuación). Advertencia. Noticias locales. Junta Sanitaria de la Capital. "Acto de esperanza", poesía por M. A. Príncipe. De la lengua castellana.

3. 25 de enero. *Sumario*: Editorial "Exclusivismo y fraternidad de los pueblos" (continuación). Biografía de Heredia (continuación) Advertencia. Noticias locales. Fallecimiento de don José Joaquín Delmonte. Parte religiosa, por Vicente Valor. "Acto de amor de Dios", poesía por M. A. Príncipe. Estudio literario, Ugo Fóscolo. Máximas y pensamientos. Tablas de alfabetos. ¿Se tumban o no se tumban los árboles? Parte marítima. Parte mercantil. Avisos.

4. 10 de febrero. *Sumario*: Editorial "Exclusivismo y fraternidad de los pueblos" (continuación). Biografía de Heredia (continuación). Noticias locales. Congreso Constituyente, Gimnasio. Estudio literario (continuación). "Soneto", por Fernando H. de Nombela. Parte marítima. Avisos. Suplemento al No. 4 de "El Orden".

5. 11 de febrero. *Sumario*: Editorial. Noticias locales. Biografía de Heredia (continuación). Boletín del extranjero. Estudio literario (continuación). Avisos.

6. 18 de febrero. *Sumario*: Editorial referente a la Constitución dominicana. Biografía de Heredia (continuación). Estudio literario (continuación). "El concierto de las campanas", poesía por Ramón Campoamor. "Una lágrima de amor", poesía por A. A. Guridi. Parte religio-

sa. Máximas y pensamientos. Remitidos. Avisos. A última hora. Más sobre la revisión y el Congreso.

7. 25 de febrero. *Sumario*: Editorial referente a la Constitución dominicana. Biografía de Heredia (conclusión). Estudio literario, (finaliza). "Soneto a Washington", por Gertrudis Gómez de Avellaneda. Máximas y pensamientos. A última hora, referente a la Constitución.

8. 4 de marzo. *Sumario*: Editorial. "A la muerte del célebre poeta cubano D. José María Heredia", poesía por Gertrudis Gómez de Avellaneda. Noticias locales, El aniversario de nuestra Independencia y la promulgación de la Constitución revisada. Boletín del extranjero, Cuestión oriente. "Eduardo Everett", por Enrique T. Tuckerman. "El gallinero humano", poesía por L. M. Máximas y pensamientos. Remitidos. Avisos.

9. 11 de marzo. *Sumario*: Editorial referente al gimnasio establecido en esta ciudad por el Sr. Leonardo Delmonte. "Espatolino", novela original por Gertrudis G. de Avellaneda. Noticias locales. Eduardo Everett (continuación). Máximas y pensamientos. Costumbres, La valla de gallos. Parte mercantil. Avisos. A última hora.

10. 18 de marzo. *Sumario*: Editorial referente a la Constitución. "Espatolino" (continuación). Eduardo Everett (continuación). Máximas y pensamientos. Noticias curiosas. Remitidos. Ministerio de Hacienda y Comercio. Administración particular de Hacienda de la capital. Avisos.

11. 25 de marzo. *Sumario*: (Concluye el artículo comenzado en el No. 9). Folletín. Noticias locales. Boletín del

extranjero. Inglaterra, Francia, Austria y Prusia; Respecto a la cuestión ruso-turca. Remitidos.

12. 10 de abril. *Sumario*: Editorial referente a unos papeles impresos que circularon en esos días en la ciudad y en los cuales se desacreditaba al Gobierno. "Espatolino" (continuación). Noticias locales. Las elecciones de Baní. Soneto "A Dios" por F. R. Zapata. "A los dos que se firman parciales o imparciales, que para mí es igual" Al público. Avisos. Última hora. Sobre la espada de honor del Gral. Santana.

13. 8 de abril. *Sumario*: Editorial, "La verdad sostenida". "Espatolino" (continuación). Discurso del Dr. D. Manuel González Regalado, cura de la iglesia parroquial de San Felipe de Puerto Plata. "A los imparciales", por Félix María del Monte. Avisos.

14. 22 de abril. *Sumario*: Editorial "Breves reflexiones sobre las repúblicas hispano-americanas". "Espatolino" (continuación). "El garito", por Taramayna. Remitidos, Respuesta al Sr. José María Moreno, por Francisco R. Sánchez. Avisos.

15. 29 de abril. *Sumario*: Editorial "Breves reflexiones sobre las repúblicas hispano-americanas". "Espatolino" (continuación). Boletín del extranjero. Parte literaria, Gramática, por C. Villaverde. "A mi amigo Joaquín Fuentes," poesía por Taramayna. "Al público" por Juan E. Jiménez acusando a Félix María del Monte. Avisos.

16. 6 de mayo. *Sumario*: Editorial "Breves reflexiones sobre las repúblicas hispano-americanas". "Espatolino" (continuación). Boletín del extranjero. Progresos del cristianismo. Pedro Santana hace importantes cambios en el Gabinete.

El Porvenir

Órgano imparcial
de los intereses generales de la República
Santo Domingo, 1854

1. 8 de octubre. *Sumario*: Editorial referente al periodismo en la República. Folletín. Religión y moral, El culto. Crónica interior, Diputación provincial, Indultos, Convocatoria. Corte Suprema, Nombramientos. "El Correo del Cibao". Variedades, Robos de la prensa. Detención de una abuela. Revista mercantil. Movimiento marítimo. Alcance.

2. 15 de octubre. *Sumario*: Editorial referente a la política del país. Folletín "Poncio Pilatos". Religión y moral. Tribunales. Razones. Necrología. Crónica interior. Variedades. Remitidos. Revista mercantil. Avisos.

3. 22 de octubre. *Sumario*: Editorial referente a la reunión del Congreso. Folletín. Educación popular. Política americana. "Una memoria", poesía por Silvano Pujol. Remitidos. El Reglamento de Policía y buen Gobierno y la Gaceta. Crónica interior. Avisos.

4. 29 de octubre. *Sumario*: Editorial, Reformas sociales. Folletín "Músicos aficionados". "El Correo del Cibao". La obediencia pasiva del soldado. Filosofía popular. Remitidos. Crónica interior. Alcance. La prensa europea y la República Dominicana. Revista mercantil. Avisos.

5. 8 de noviembre. *Sumario*: Editorial, A la carga. Reformas sociales. Folletín "Guayabas". "Diálogo", por Cástulo. "Soneto" por Plácido. Crónica interior. Lo que es un poeta en Santo Domingo. Avisos.

La República

Periódico político, literario y económico

Redactor y editor responsable:

A. Angulo Guridi.

Santo Domingo, 1856

1. 19 de agosto. *Sumario*: Editorial. La matrícula española. Crónica interior. Crónica extranjera. "El cántaro de Juana", poesía por Plácido. Amnistía. Más sobre la matrícula española. Inspección de "El Eco del Pueblo."
2. 26 de agosto. *Sumario*: Editorial referente a la salida de este periódico. La matrícula española. "Carmen y Adela", por José Z. González del Valle. "Noble estirpe, igualdad". Reconciliación. Inspección de "El Eco del Pueblo".
3. 2 de septiembre. *Sumario*: Editorial. "Carmen y Adela" (continuación). Máximas y pensamientos. "El perro", poesía por Plácido. A última hora.
4. 30 de octubre. *Sumario*: Editorial referente a la matrícula de Segovia. "Carmen y Adela" (continuación). La República y el Sr. Segovia.

La Regeneración

Periódico político, literario e industrial

Santo Domingo, 1865

Lema:

El amor de la patria no conoce obstáculos en donde
existe, obra prodigios.

1. 27 de agosto. *Sumario*: Editorial. Candidatura. Nuevo bloque. Buena va la jerana. Regreso a la patria. Elecciones. Crónica interior.

2. 3 de septiembre. *Sumario*: Editorial "El sufragio universal directo". La hacienda pública. Convulsiones de los pueblos. Elecciones para la Presidencia de la República. El Monitor. Instrucción pública. Crónica interior.

3. 10 de septiembre. *Sumario*: Editorial "El Partido Nacional". La hacienda pública. Conmociones de los pueblos (continuación). Diario o apuntes del desgraciado joven dominicano Eugenio Perdomo, anotado por él mismo en los días de su encarcelamiento hasta la víspera de subir al cadalso, donde murió como un valiente y como un verdadero mártir de la libertad. Costumbres. Un símil del pasado.

4. 17 de septiembre. *Sumario*: Editorial referente a la vuelta de los dominicanos que se encontraban en el extranjero. Crónica interior. Remitido al Mundo Imparcial. Diario de Eugenio Perdomo (continuación) "A una mujer", poesía por J. J. P. A última hora.

5. 24 de septiembre. *Sumario*: Editorial sobre las provincias del Cibao. Pena de muerte. Remitido. La hacienda pública. Correspondencia. Justicia. Policía. Advertencia.

6. 6 de octubre. *Sumario*: Editorial. Reflexiones. Dictadura. Asamblea. El patriota. Diputados. Mensaje. Logia. Asamblea Constituyente. Barca. Alumbrado público. Templos. Fiestas. "O en el Álbum", de A. Robreño, poesía (Caracas, enero de 1864). Comunicado. Teatro. Crisis monetaria. General Pujol. Paz. Constitución. Cibao.

El Liberal

Periódico de intereses generales
Redactor, director y administrador:

Rodolfo O. Limardo

Puerto Plata, 1878

Lema: La imprenta es la artillería del pensamiento.
(Dirección: calle el Progreso Esq. Beller)

1. 25 de agosto. *Sumario*: Editorial. El Gral. Gregorio Luperón, sus detractores y las nuevas aspiraciones del país. Revista de la semana. Noticias de la capital. La gente de Isidro Ortea. El niño expósito. El general Valverde. Pronunciamiento de la capital. Las cartas. La mujer en el siglo XIX. Un asesinato. Avisos.

2. 10 de septiembre. *Sumario*: Editorial "La Paz". Revista de la semana. El Gobernador. No estaremos representados en el Congreso. Adhesión de La Vega, Moca y Macorís. "Algo semejante al cielo", poesía por Catón. La beata.

3. 8 de septiembre. *Sumario*: Editorial. Revista de la semana. Última hora, referente a la capitulación de esta ciudad de Santo Dgo. Asesinato del Gral. Manuel R. Objío. Ecos del interior. Buena nueva. La poesía sagrada y la poesía profana. Cabos sueltos.

4. 15 de septiembre. *Sumario*: Editorial "Los partidos". El principio de autoridad. Los caminos. Bienvenida. Correspondencia del exterior. Cartas tristes. Fuego graneado. "Tus ojos", poesía por Adolfo A. Guridi. Ayuntamiento, relación del mes de julio de 1878 de ingresos y egresos.

5. 22 de septiembre. *Sumario*: Cesáreo Guillermo, candidato para la presidencia de la República. Editorial referente al Gral. Luperón. Correspondencia del exterior. Santiago. La parroquia de La Altagracia.

6. 6 de octubre. *Sumario*: Editorial referente a los partidos políticos Rojo y Azul. El asesinato del Gral. M. A. Cáceres. Palabras del Gral. Federico Lithgow al pueblo de Puerto Plata. Decretos del presidente de la Suprema Corte de Justicia y encargado de la Presidencia de la República, Jacinto de Castro. La situación correspondencia del exterior, Port-au-Prince. Aguanta. Cabos sueltos. Fábula "La madre, el niño y la culebra" (Historia de Pan Sobao y Compañía). Hasta cuándo. Justa aclaración. Avisos.

7. 13 de octubre. *Sumario*: Editorial. Variedades, El último huracán. Un atentado contra el Emperador de Alemania. Hambre, miseria y enfermedades. Derecho de aduanas en Haití. Organización. Correspondencia del exterior. Puerto Príncipe. Cabos sueltos. Fuego graneado. Que se nos oiga. Avisos.

8. 10 de noviembre. *Sumario*: Editorial. Carta del gobernador Federico Lithgow al pueblo de Puerto Plata en la cual le participa el triunfo del general Guillermo en la provincia de Azua. Correspondencia del exterior. Remitido. Cabos sueltos. Ayuntamientos, Relaciones del

mes de septiembre del año 1878, ingresos y egresos. Avisos.

9. 8 de noviembre. *Sumario*: Pico de oro, un aviso en el cual se comunica que el domingo se presentó a sus feligreses el Dr. Meriño en su calidad de cura de esa Parroquia. Editorial "La exportación del ganado". La Suprema Corte de Justicia y la legalidad. Empezó Cristo a padecer. El Ayuntamiento y sus detractores. Demócrito y sus discípulos. No queramos ser grandes hombres. Remitido, Justicia. Aviso de la Gobernación Civil de Puerto Plata. Anuncios.

10. 14 de noviembre. *Sumario*: Aviso por el cual se hace saber al público que, complaciendo al Gobernador de Santiago, se suspende toda polémica "contraproducente" con el periódico de aquella localidad. Editorial. El comercio de Santiago. La descentralización y un banco. La ley sobre la concesión gratuita de los terrenos del Estado. El general Luperón parte con su familia a la vecina isla de Saint Thomas. Correspondencia del exterior. El porvenir. La libertad. Fuego graneado. "Unión Puertoplateña." Anuncios.

11. 23 de noviembre. *Sumario*: Editorial comunicándole al público las circunstancias por las cuales se ven obligados a suspender la publicación de ese semanario. Ayuntamientos. A la libertad. El general Luperón. Un bandido menos, (muerte de Solito). Correspondencia del exterior, (La cuestión social). Somos. Ayuntamientos. Anuncios.

El Patriota

Periódico político, literario, instructivo
y de intereses generales

Lema:

“El periodismo es un nuevo poder en las sociedades
modernas”

Redactor-editor: Carlos Tomás Nouel
Puerto Plata, 1878.

1. 12 de diciembre. *Sumario*: Editorial. Concesiones. El ferrocarril y sus ventajas. Meditaciones sobre nuestra historia contemporánea. Folletín “El pueblo”, por José María Samper. Un periódico nuevo. Cabos sueltos. Miscelánea. Avisos.

2. 19 de diciembre. *Sumario*: Saludo al Gral. Heureaux con motivo de su retorno a la Línea N. O. Elecciones. Reflexiones. Garantías. El Poder Ejecutivo de la Rep. Meditaciones sobre nuestra historia contemporánea (conclusión). Un periódico nuevo (continuación). Folletín “El corazón humano”, por José María Samper. Los generales Valentín Pérez y Manuel C. Caminero en Pto. Plata. Cabos sueltos. Misceláneas.

3. 26 de diciembre. *Sumario*: Editorial “Necesitamos paz”. Meditaciones. Somos del mismo parecer. Rumores vagos. “La gota de agua”, por Arístides Rojas. Más por menores. Colegio Municipal de San Felipe. Sección poética, “A Teolinda en sus natales”, por Catón. Curiosidades de Astronomía. Misceláneas. “La codicia”, fábula. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Plata.

Año 1879

4. 2 de enero. *Sumario*: Editorial "Felicitaciones con motivo del nuevo año". Amor evangélico. Revista de la semana. Folletín "El hombre granizo". Elecciones. Celebración del 1 de enero de 1879. El gobernador Lithgow le comunica al pueblo puertoplateño que los días 29, 30 y 31 son los designados para las elecciones. El baile del Club del Comercio. Despedida. Diálogo. Avisos.

5. 9 de enero. *Sumario*: Editorial "El país progresa". A los habitantes de los campos. Gloria a Santiago. El crimen de Puerto Plata. Folletín "El hombre granizo" (continuación). Revista de la semana. Noticias extranjeras. La gota de agua. Solución. Sección poética, "A Santa Rosa de Lima sobre la tumba de Colón", poesía por un joven de 15 años. "Reflexiones", poesía de Rosa Pérez de Zambrano. Colaboración. Remitido.

Notas necrológicas

Ciprián Soler

Nació en La Romana, República Dominicana, el 5 de septiembre de 1963. Siendo muy joven, su familia se trasladó a Santo Domingo, donde realizó sus estudios primarios en la escuela Celina Pillier, del sector de Villa Duarte. Obtuvo el título de Bachiller en el liceo Manuel Rodríguez Objío, donde cursó sus estudios secundarios.

En 1983 inició estudios en el Departamento de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), obteniendo el título de Licenciado en Historia en 1987. Ese mismo año ingresó a la escuela de Derecho de la Universidad Tecnológica de Santo Domingo (UTESA) donde se graduó de Licenciado en Derecho en 1993, carrera que ejerció concomitantemente con su trabajo académico.

En 1985, junto al doctor Roberto Cassá, realizó investigaciones sobre el origen de la clase obrera dominicana, dando por resultado el texto: *La clase obrera dominicana, sus movimientos y sus orígenes*.

En 1989, Soler realizó estudios de post-grado en Ciencias Sociales en la FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). A partir de 1990 ingresa como

ayudante de profesor en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, institución en la que llegó a obtener la categoría de Profesor Adjunto en las cátedras de Historia dominicana e Historia de América, así como de Director de la Escuela de Historia y Antropología, función que desempeñó hasta el momento de su fallecimiento el 29 de diciembre de 2005.

Además impartió docencia en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Participó en diferentes congresos, talleres, seminarios y otros eventos relacionados con el conocimiento histórico. Publicó artículos en periódicos, así como en la revista *ECOS*, órgano del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

En el 2004 culminó estudios de maestría en Historia dominicana en la UASD, faltándole a su fallecimiento la presentación de la tesis correspondiente, la cual versaría sobre el pensamiento de Eugenio María de Hostos en la República Dominicana, para la que había hecho acopio de gran cantidad de material durante el periodo 2002-2004. Fungió como asesor de la Dirección General de Descentralización de la Secretaría de Estado de Educación y en el 2005 fue designado miembro colaborador de la Academia Dominicana de la Historia.

A la hora de su deceso estaba casado en segunda nupcias con la señora Zuleyka Rosario, con quien había procreado dos hijos: Jairo y José Oscar. De su anterior matrimonio también tuvo dos hijos: Pavel y Richard, procreados con Ángela María Gutiérrez.

Fray Vicente Rubio Sánchez, O.P.

Nació en Béjar (Salamanca, España) el 11 de febrero de 1923. Ingresó en 1941 a la Orden de Predicadores. Recibió el presbiterado el 27 de marzo de 1948. En la Universidad de Salamanca estudió Filosofía, Teología e Historia de la Iglesia. En la Universidad de Santo Domingo obtuvo el título de Doctor en Filosofía (1957).

Desde 1954 fue asignado a Santo Domingo, junto a otros dos frailes, para restablecer la Orden de Predicadores en el país. Aquí fue profesor en institutos y universidades, como la Normal de Varones de la ciudad capital, el Colegio Santo Domingo, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, siendo además fundador de la Universidad Católica de Santo Domingo y del Centro de Estudios Institucionales de Teología. Dirigió el equipo de investigaciones históricas en archivos españoles de la Comisión Dominicana Permanente para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América (1988-1992), que realizó estudios en el Archivo General de Indias de Sevilla y el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Además de fundar de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, fue miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia y del Comité Dominicano del ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios).

Con sus estudios contribuyó a establecer el escudo de la ciudad de Santo Domingo; el verdadero título de nuestra Catedral primada; apoyar y defender con nuevos datos y argumentos la fecha de la fundación de la ciudad de Santo Domingo, la tesis dominicana sobre los verdaderos restos del primer almirante de las Indias,

don Cristóbal Colón, así como la primacía de la Universidad de Santo Domingo, entre otros.

Fue galardonado con el premio Canoabo de Oro (1987); Doctor *Honoris Causa* por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1992); Munícipe Distinguido por el Ayuntamiento del Distrito Nacional (1997). El gobierno dominicano le condecoró con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella (2004) y la Secretaría de Estado de Cultura le declaró Patrimonio Cultural Viviente (2005). Fue investido por el Rey de España, don Juan Carlos I, con la Orden del Mérito Civil en grado de Comendador (1997), y el Ayuntamiento de Béjar le reconoció como Hijo Benemérito de aquella ciudad en el extranjero (2001).

En el año 2004, la Academia Dominicana de la Historia le rindió un homenaje dedicándole un número de la revista *Clío*, órgano de esta academia.

Entre los títulos que publicó se encuentran: *Datos para la historia de los orígenes de la ciudad de Santo Domingo. El proceso Corvera-Roldán y Pasamonte-Roldán*, Fundación García-Arévalo, Santo Domingo, 1978; *Las Casas morada del secretario Diego Caballero*, Fundación García-Arévalo, Santo Domingo, 1979; *Fray Pedro de Córdoba. Padre de los dominicos de América*, (número monográfico de la revista *Casas Reales*, No.18), Santo Domingo, 1988. "El título de la catedral dominicopolitana", *Clío*, año XLIV, No. 132, Santo Domingo, 1976; "El auténtico escudo de la ciudad de Santo Domingo", *Casas Reales*, No. 0, Santo Domingo, 1976; "La controvertida fecha de la muerte de fray Pedro de Córdoba (solución)", *Clío*, año XLV, No. 133, Santo Domingo, 1977; "Fecha de llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo", *Communio*, Vol. XIV, Sevilla, 1981;

"Más sobre Juan de Rabé y la fortaleza de Santo Domingo. Una rectificación", *Boletín de Archivo General de la Nación*, Año LXVII, Vol. XXX, No. 111, Santo Domingo, ene-abril, 2005.

Escribió cientos de artículos llenos de frescas y documentadas noticias históricas en el *Suplemento Sabatino* de *El Caribe*. Dejó varias obras inéditas de carácter histórico y una gran cantidad de notas y apuntes sobre historia colonial.

Varias enfermedades minaron su constitución física y agostaron su recia voluntad de sacerdote y estudioso. Murió en Villaba, provincia de Navarra, España, a donde fue trasladado para recuperarse por sus hermanos de religión, en el Convento de San Valentín de Berrio Ochoa, de la Orden de Predicadores, el 6 de enero de 2006.

Noticias y documentos del Archivo General de la Nación

**Nombramiento del Dr. Roberto Cassá como
Vocal del Patronato del Archivo General de Indias**

Sr. D. Roberto Cassá
Director
Archivo General de la Nación de la República
Dominicana
C/Modesto Díaz #2. Zona Universitaria
Santo Domingo
República Dominicana

Madrid, 19 de diciembre de 2005

Estimado Roberto

Me place comunicarle su designación como Vocal
del Patronato del Archivo General de Indias.

Es un honor para este Ministerio contar con la con-
tribución y colaboración de una personalidad con tan
destacada trayectoria profesional.

Reciba un cordial saludo,

Carmen Calvo Poyato

Noticias

Consultoría en Archivología

En el marco del convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Córdoba (España) y la Secretaría de Estado de Cultura, se completó en el mes de diciembre una consultoría en Archivología a cargo de la directora del Archivo Municipal de Córdoba, doña Ana Verdú Peral. Durante su estadía en el AGN, la doctora Verdú se reunió con cada uno de los departamentos técnicos de este Archivo para conocer cómo se realizan los trabajos y posteriormente poder hacer propuestas de desarrollo.

Los contenidos de la consultoría versaron sobre diversas materias, en particular, los procedimientos de descripción archivística que se están realizando en el AGN, los métodos de evaluación e identificación de series documentales para su indexación y digitalización, el marco legal y los contenidos archivísticos del mismo y la propuesta de instalar una escuela-taller para descripción, restauración y digitalización de archivos. Todas estas materias están contenidas en el informe, en las propuestas cursadas y en otros documentos que han sido entregados por la consultora en la dirección general del AGN.

Esta consultoría fue apoyada por el Consejo Nacional de Reforma y Modernización del Estado (CONARE).

Consultoría en Conservación y Restauración

También en el marco de dicho convenio de colaboración estuvo en el AGN la experta restauradora y con-

servadora doña Isabel Iglesias Gallego, quien se puso en contacto con los departamentos relacionados con la instalación de los documentos y su conservación en los depósitos.

El contenido de esta consultoría trató sobre las variadas materias de conservación, especialmente, las condiciones ambientales en el trópico, relativas a los controles de humedad y calor que propician la formación de hongos, etc. Se hizo una revisión puntual de los soportes de los documentos y los contenedores para probar su nivel de acidez y las posibilidades de contagio hacia otros documentos. Asimismo se enfatizó en la necesidad de mantener un sistema riguroso de limpieza y aspiración de polvo para disminuir al mínimo el daño a causa de las condiciones ambientales. Como resultado de dicha consultoría se incorporaron varios documentos sobre conservación y restauración y se elaboró un informe sobre las condiciones ambientales específicas de los diferentes depósitos del Archivo.

Esta consultoría fue también auspiciada por el Consejo Nacional de Reforma y Modernización del Estado (CONARE)

Archivo de la Presidencia

El Departamento de Pre-archivo continúa trabajando en la descripción de los materiales procedentes del archivo de la Presidencia. A finales del mes de diciembre se habían procesado y normalizado 893 cajas; esto incluye, la descripción archivística de acuerdo con la norma ISAD-G (norma internacional de descripción archivística general), la elaboración de la tabla de equivalencias con la signatura anterior, la limpieza de los

documentos y su colocación en carpetillas con pH neutro, y su instalación en cajas normalizadas. En el mismo mes de diciembre de 2005 se recibió la visita del Lic. Rafael Pérez Modesto, sub-secretario de la Secretaría de la Presidencia, quien vino acompañado de las funcionarias encargadas del archivo del Palacio Nacional, con el fin de darle seguimiento a los trabajos que se han iniciado en el mes de octubre de descripción y organización de la documentación procedente de este último archivo y que se iniciaron en el mes de octubre pasado. Además se inició la digitación de las fichas de registro y de la tabla de equivalencia, con el apoyo del área de servicios técnicos.

Para el mes de enero se tenían 1,329 cajas procesadas y normalizadas, para un promedio de 436 unidades de instalación. Actualmente se preparan nuevas instalaciones para ampliar el equipo de trabajo en la limpieza, colocación en carpetillas y cajas, así como los indexadores. Entre febrero y marzo estuvo la instalación de anaqueles para la colocación de los legajos y la formación del nuevo personal que se irá incorporando a la labor.

Recepción de documentos

El departamento de Pre-archivo recibió una transferencia de periódicos dominicanos del siglo XX procedente de la Consultoría Jurídica de la Presidencia de la República, que consistió en más de 200 encuadernaciones debidamente fumigadas, fundamentalmente de los periódicos *El Caribe* y *La Nación*.

Digitalización de los archivos de Higüey y El Seibo

En el mes de diciembre último se firmó un convenio entre el Ministerio de Cultura de España y la Secretaría de Estado de Cultura, por el cual el primero apoyará la digitalización de dos archivos coloniales de gran importancia que se cuentan entre los más antiguos del Archivo General de la Nación y del país, ya que cuentan con documentación desde el siglo XVII hasta inicios del XX. Con el aporte de este Convenio se podrá proceder en breve al inicio de la digitalización de dichos fondos, ya que los mismos han sido previamente indexados y preparados para ello.

Conferencias en la Academia Dominicana de la Historia

El viernes 9 de diciembre, a las 7:00 de la noche, las profesoras Ana Verdú e Isabel Iglesias presentaron sendas conferencias sobre los temas relacionados con el diplomado de archivística. El lugar fue la Academia de la Historia que prestó, como de costumbre, su Salón de Actos al AGN. El público participó con preguntas, especialmente sobre los procesos de gestión del Archivo del Ayuntamiento de Córdoba. Ambas expositoras apoyaron sus presentaciones con imágenes y textos proyectados en una pantalla, que hizo más animada la exposición. El público estuvo integrado por los participantes del diplomado y personas interesadas en la temática. Esta actividad estuvo coordinada por el Departamento de Investigaciones.

Historia oral

El Departamento de Colecciones Especiales continúa en las labores de desarrollo de sus principales proyectos, en particular de historia oral, fototeca y audiovisuales. Se ha realizado un trabajo concentrado en las diferentes provincias del país para realizar las entrevistas durante el fin de semana del proyecto de historia oral de la revolución de abril de 1965. En el mes de diciembre este trabajo también se combinó con el levantamiento de informaciones para otros proyectos en preparación sobre historia de los movimientos sociales en el suroeste del país. Se realizaron más de veinte entrevistas. Además, se inició la elaboración de fichas descriptivas de los fondos grabados para facilitar su localización y consulta.

Evaluación del plan de trabajo 2005

Los días jueves 22 y martes 27 de diciembre de 2005 se realizaron respectivos encuentros de evaluación en los cuales se pasó balance a los trabajos realizados en función del Plan Operativo Anual (POA). Los directores de departamentos y responsables de áreas y proyectos prepararon un informe escrito de sus actividades, logros y dificultades durante el año, así como sus propuestas y los retos que se deben afrontar en el 2006. Esta evaluación permitió a todo el equipo directivo tener una visión de conjunto de las actividades de la institución, intercambiar experiencias, tomar el pulso a las dificultades señaladas y, sobre todo, calibrar la magnitud de los cambios que se han operado en el primer año de labores. Un insumo para esta evaluación del POA de 2005 fue la memoria anual del mismo año hecha a partir de los informes departamentales. Dicha

evaluación sirvió como uno de los documentos base en la preparación del POA 2006, efectuado para la primera mitad de enero del presente año.

Formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2006

Los días 10 y 17 de enero de 2006 se realizaron en la sede central del Colegio Médico Dominicano dos talleres (uno cada día) con la participación de todos los encargados de departamentos y áreas.

En la primera jornada se enfatizó en el aspecto metodológico, en consonancia con el contenido del Plan Trienal 2005-2008 AGN, a fin de dotar a los participantes de los conceptos y procedimientos para definir los procesos de planificación tanto en lo que concierne a la formulación de las estrategias como en la definición de proyectos que conforman el nivel operativo de la institución. La segunda jornada articuló la primera parte a los requerimientos de formular el Plan Operativo 2006 a partir de la confección de fichas por proyecto que expresan los objetivos, metas y actividades de cada uno. Así, estas fichas se constituyen en instrumentos que permiten los seguimientos y evaluaciones a través de sus respectivos calendarios de trabajo, expresados en cronogramas.

Licitaciones para la adquisición de equipos

El AGN ha concluido el diseño de nueve paquetes, a licitar, entre los cuales está la adquisición de equipos y sistemas digitales actualizados que aseguren los procesos de clasificación, digitalización e indexación. Los otros se refieren a edificaciones para aumentar la

necesaria capacidad de almacenamiento; sistemas de seguridad y mobiliario, entre otros. El AGN ha definido los términos de referencia para la contratación de un consultor que asegure el diseño de protocolo para estas licitaciones.

Participación en el Segundo Encuentro Nacional de Gestión de la Secretaría de Estado de Cultura

El Archivo General de la Nación, de conformidad con el seguimiento de los trabajos trazados por la Secretaría de Estado de Cultura, participó en la jornada del Segundo Encuentro Nacional de Gestión, el 13 de enero, en el Salón de Conferencias del Central Romana. En este encuentro se logró unificar e integrar las acciones de las diferentes direcciones generales y dependencias, dando como resultado la dotación de los respectivos planes de trabajo del año 2006.

Visita de la Fundación Manolo Tavárez

El pasado 19 de enero el director, Roberto Cassá, recibió la visita de dos representantes de la Fundación Manolo Tavárez: las señoras Teresa Espaillat y Cristina Díaz. Se conversó sobre posibles líneas de colaboración entre la Fundación y el AGN, las cuales se concretarían a través de proyectos específicos.

Publicaciones

Se publicó en el mes de enero el libro *Lili, el sanguinario machetero dominicano*, de la autoría de Juan Vicente Flores. Se trata de la primera edición dominicana de

un libro publicado en Curazao en el año 1901. El 9 de marzo fue el acto de la puesta en circulación de dicho libro, en un significativo acto con la presencia del señor vice-presidente de la República, Dr. Rafael Alburquerque, el Sub-secretario de Patrimonio Cultural, José Enrique Delmonte Soñé, el Dr. Diómedes Núñez Polanco, director de la Biblioteca Nacional "Pedro Henríquez Ureña", el Lic. Héctor Luis Martínez, director del Museo Nacional de Historia y Geografía, el Lic. Raymundo González, sub-director del Archivo General de la Nación, Geraldo Sepúlveda y el Dr. Roberto Cassá, asesor y director, respectivamente, del Archivo General de la Nación.



El Dr. Rafael Alburquerque, vice-presidente de la República, acompañado del Arq. Delmonte Soñé, sub-secretario de Cultura y del Dr. Roberto Cassá, director general del AGN en el acto de puesta en circulación de la obra de Juan Vicente Flores: *Lili, el sanguinario machetero dominicano*. En el acto también se puso en circulación el número 113 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, con el cual se cumplió la meta de publicar tres números en el 2005.

Consultora Dra. Fe Iglesias

A fines del mes de enero se incorporó al equipo del Departamento de Investigaciones la Dra. Fe Iglesias García, investigadora cubana contratada por el AGN. Su trabajo se centrará en la formación de investigadores y la asesoría en la formación de catálogos e instrumentos descriptivos de apoyo a la labor investigativa.

Visita y charla del Dr. Antonio Acosta, de la Universidad de Sevilla

En el mes de enero se produjo la visita del Dr. Antonio Acosta Rodríguez, director del Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla, España, quien vino al país para cumplir compromisos académicos universitarios. Se mostró muy interesado en colaborar con los trabajos de rescate y modernización del AGN y ofreció dar una charla sobre sus experiencias en los archivos. La actividad fue coordinada por el director del Departamento de Investigaciones y tuvo lugar el 27 de enero 2006 a las 11:00 de la mañana en la Sala de Consulta de la institución. Se invitó a investigadores y al personal técnico de los diferentes departamentos. El Dr. Acosta saludó los trabajos que se efectúan en las diferentes áreas, especialmente indexación.

Donaciones

El Departamento de Colecciones Especiales recibió dos donativos particulares que enriquecen las correspondientes colecciones del AGN. En primer lugar, el Dr. Guaroa Ubiñas donó 57 casetes contentivos de grabaciones magnetofónicas con testimonios sobre cultura regional de inapreciable valor antropológico. La segunda donación,

hecha por el Dr. Noel Henríquez Díaz (Nabú) consistió en un álbum de fotografías de prisioneros políticos durante la dictadura de Trujillo.

Viaje a España del señor Director General

Aprovechando la invitación a dictar conferencias en Madrid y en Barcelona hecha por la Comisión de Efemérides Patrias, el señor director general, Roberto Cassá, realizó gestiones en el Ministerio de Cultura y en Cataluña para el apoyo a los proyectos del AGN, en particular de aquellos que se refieren a la formación del personal a través de becas y el apoyo con personal profesional español en las tareas de formación y asesoría en el país. El señor Director se entrevistó con el director general del libro, archivos y bibliotecas, Rogelio Blanco Martínez, y con el responsable de esta dirección de la Generalitat de Cataluña. El viaje se extendió desde el domingo 26 de febrero hasta el 6 de marzo.

Acuerdo interinstitucional entre la Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia y el AGN

Se acordó un programa de coedición de documentos históricos entre la Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia y la Dirección General del Archivo, como una aportación a la sociedad dominicana. El anuncio fue hecho en el marco de la celebración del "Mes de la Patria". Estos documentos, denominados "documentos presidenciales", corresponden a distintos presidentes de la República del período que comprende desde la fundación de la Nación hasta el año 1930.

Hasta ahora la mayor parte de las recopilaciones históricas de documentos dominicanos, incluyendo aquellos producidos por los presidentes de la República, se deben a la labor de Emilio Rodríguez Demorizi. Este destacado historiador propició la publicación de selecciones de documentos correspondientes a presidentes dominicanos, entre los que se cuentan: Pedro Santana (*Papeles del Gral. Santana*), Buenaventura Báez (*Papeles de Buenaventura Báez*), Ulises Francisco Espaillat (*Papeles de Espaillat*), Fernando Arturo de Meriño (*Papeles de Mons. Meriño*). Asimismo incluyó otros documentos de presidentes en los cuatro volúmenes de *Documentos para la historia de la República Dominicana*, tres de los cuales se publicaron en la serie del Archivo General de la Nación.

Otros títulos del mismo autor también recogieron documentos presidenciales, aunque de forma dispersa. Un esfuerzo notable lo constituyó además la "Colección del Centenario" publicada en 1944, dirigida por Manuel Arturo Peña Batlle, aunque los recoge de manera igualmente dispersa.

Otras series relativas al poder ejecutivo, podrán formarse a partir de los siguientes fondos:

- Colección José Gabriel García
- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
- Ministerio de Interior y Policía
- Ministerio de Guerra y Marina
- Ministerio de Hacienda y Comercio

Como proyecto especial de fuentes se preparará otra serie a partir del órgano oficial del gobierno dominicano, en particular de la colección de la *Gaceta Oficial* (incluyendo *El Monitor* y *La Gaceta de Santo Domingo*), desde

1851 hasta 1915. En ella se encuentran importantes documentos para conocer la historia del poder ejecutivo en la República Dominicana. Adicionalmente, podrán prepararse tomos especiales sobre los gobiernos de:

- José María Cabral
- Gregorio Luperón
- Ulises Heureaux
- Alejandro Woss y Gil
- Ramón Cáceres
- Dr. Ramón Báez
- Juan Isidro Jimenes
- Horacio Vásquez
- Intelectuales: publicaciones en periódicos y fondos privados.
- Fondos coloniales: Real Audiencia, documentos en francés, cuentas y temporalidades,
- Anexión a España
- Fondos del Gobierno de Ocupación
- Fondos de notarios

Al efecto de preparar las recopilaciones, las anotaciones y estudio preliminar, serán contratados investigadores por parte del Archivo General de la Nación. Asimismo, la institución tendrá el cuidado de que la revisión y preparación de estas fuentes tenga efectos sobre el trabajo archivístico propiamente, por lo cual se prepararán catálogos de todos los fondos implicados.

Conferencia sobre la frontera domínico-haitiana

El pasado 8 de febrero, el embajador William Páez Pian-
tini, disertó en la Academia Dominicana de la Histo-
ria, sobre "La frontera domínico-haitiana: perspectiva

histórica y actualidad” en un acto co-auspiciado por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y el Departamento de Investigación del Archivo General de la Nación.

Al evento asistieron funcionarios, académicos, estudiantes y cadetes de las academias militares del país. Al final el atento público formuló múltiples preguntas que fueron respondidas por el conferencista, quien se apoyó en múltiples documentos, autores dominicanos y haitianos, los tratados bilaterales, y en croquis y mapas fronterizos.

El AGN participa en la VIII Reunión del Comité Intergubernamental del programa ADAI

El Archivo General de la Nación, representado por su sub-director, Lic. Raymundo González, participó en la VIII Reunión del Comité Intergubernamental del Programa ADAI, organizado por el Ministerio de Cultura, la Subdirección General de los Archivos Estatales y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), que se realizó del 1 al 3 de marzo de 2006 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua, Guatemala.

Estuvieron presentes el subdirector general de los Archivos Estatales Españoles, José Ramón Cruz Mundet; la secretaria técnica del programa ADAI, Teresa Martín Ayuso, del Ministerio de Cultura de España, y un representante de la AECI. Participaron representantes de la mayoría de las instituciones que tienen el papel de autoridad archivística de las naciones de Iberoamérica que forman parte del programa, así como el Director de los Arquivos Nacionais de Portugal y un represen-

tante del Archivo Nacional de Panamá. Por El Salvador hubo una representación de la Academia de la Historia.

Es la primera vez que la República Dominicana asiste al Comité Intergubernamental del Programa ADAI. En esta reunión sólo presentó un proyecto el cual fue aprobado y se le adjudicó una ayuda de 15,000 euros destinados a la descripción y elaboración de un catálogo del archivo de José Gabriel García.

En esta misma reunión se decidió realizar la IX Convocatoria de Ayudas del Programa ADAI para proyectos archivísticos. Dicha convocatoria es para el primer trimestre del 2007 en Colombia.

Viaje a Venezuela

El pasado 20 de febrero el Lic. Dantes Ortiz, director de Investigaciones, viajó a Caracas, Venezuela, donde agotó un apretado programa: disertó en el Centro de Economía de Latinoamérica Rómulo Gallegos (CELARG) sobre "Juan Pablo Duarte y el proceso de la Independencia Nacional" con los auspicios de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y la embajada dominicana y efectuó reunión de trabajo con los doctores Guillermo Briceño y Álvaro González, director general y sub-director del Archivo General de la Nación de la República Bolivariana de Venezuela sobre posibles trabajos comunes e intercambios.

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*
No. 114 se terminó de imprimir en el mes
de abril en los talleres gráficos de Editora
Búho, C. por A. con una tirada de mil
(1,000) ejemplares.